



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA


MINISTERIO DE
HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS



AUDIENCIA
RENDICIÓN PÚBLICA
DE CUENTAS
FINAL 2020

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS	5
SECTOR HIDROCARBUROS.....	24
VICEMINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO ENERGÉTICO (VMPDE).....	24
VICEMINISTERIO DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS (VMEEH).....	27
VICEMINISTERIO DE INDUSTRIALIZACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, TRANSPORTE Y ALMACENAJE DE HIDROCARBUROS (VMICTAH)	31
ENTIDAD EJECUTORA DE CONVERSIÓN A GAS NATURAL VEHICULAR (EEC-GNV).....	36
YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS (YPFB).....	42
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS (ANH)	64
EMPRESA BOLIVIANA DE INDUSTRIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS (EBIH)	70
SECTOR ENERGÍAS.....	74
ELECTRICIDAD.....	74
VICEMINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS (VMEEA)	74
EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ENDE)	84
ENDE CORPORACIÓN.....	84
ENDE ANDINA.....	88
ENDE VALLE HERMOSO.....	91
ENDE CORANI.....	95
ENDE GUARACACHI.....	99
ELFEC.....	102
ENDE DEORURO.....	106
ENDE DELAPAZ.....	109
ENDE DELBENI.....	113
ENDE TRANSMISIÓN.....	114
ETASA	120



ENDE TECNOLOGÍAS.....	123
ENDE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES.....	125
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TENCNOLOGÍA NUCLEAR (AETN) .	129
ALTAS TECNOLOGÍAS (LITIO Y NUCLEAR)	135
VICEMINISTERIO DE ALTAS TECNOLOGÍAS ENERGÉTICAS (VMATE)	135
YACIMIENTOS DE LITIO BOLIVIANOS (YLB).....	143
AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR (ABEN).....	148

INTRODUCCIÓN

La economía boliviana experimentó desde noviembre de 2019, un retroceso en el ámbito económico y lo social, así como, en el manejo administrativo de las Entidades y Empresas Públicas, producto de una mala gestión del gobierno de facto, caracterizada por el retorno al modelo neoliberal y la adopción de medidas aisladas que no respondieron a las características particulares del Estado Plurinacional, sin embargo, el 18 de octubre del 2020, la democracia fue recuperada en las urnas, reconociéndose éste hecho como el *“Día de la Recuperación de la Democracia Intercultural, en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia”*, conforme se dispuso en el Decreto Supremo N° 4459, de 29 de enero de 2021, marcándose de esta forma el inicio del desarrollo del mandato del Gobierno democráticamente electo, con el objeto de reencausar la senda de la estabilidad y crecimiento económico con justicia social.

El Ministerio Hidrocarburos y Energías (MHE) durante la administración del gobierno de facto, desarrolló acciones en su mayoría políticas, direccionadas hacia la desacreditación de los avances y desarrollo histórico del sector energético que se alcanzaron hasta el mes de noviembre de 2019, además de buscar el beneficio de ciertos sectores privilegiados de la población. Desde el mes de noviembre de 2020 la gestión técnica, administrativa y operativa del MHE se reorientó hacia el apoyo a la reactivación económica, la atención de las necesidades urgentes emergentes de la población, principalmente de los sectores más vulnerables.

En este sentido y dando cumplimiento a normativa vigente, el Ministerio de Hidrocarburos y Energías presenta el Informe de Rendición Pública de Cuentas Final – Gestión 2020 en el que se identifica la situación en la que se encontró las entidades y empresas del sector; asimismo se identifican las acciones tomadas ante los hallazgos y finalmente las actividades desarrolladas una vez recuperada la democracia en el sector de Hidrocarburos y Energías durante la gestión 2020.

MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS

ATRIBUCIONES

El artículo 3 párrafo II, del Decreto Supremo No. 4393 del 13 de noviembre de 2020 modifica el nomen juris del Capítulo X del Título III del Decreto Supremo N° 29894, de 7 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo, modificado por el Decreto Supremo N° 3058, de 22 de enero de 2017, con el siguiente texto: “Ministerio de Hidrocarburos y Energías”.

Asimismo, el párrafo III, del Decreto mencionado, modifica el Artículo 57 del Decreto Supremo N° 29894, de 7 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo, modificado por el Decreto Supremo N°3070, de 1 de febrero de 2017, con el siguiente texto:

III. Se modifica el Artículo 57 del Decreto Supremo N° 29894, de 7 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo, modificado por el Decreto Supremo N° 3070, de 1 de febrero de 2017, con el siguiente texto:

ARTÍCULO 57.- (ESTRUCTURA JERÁRQUICA)

I. La estructura jerárquica del Ministerio de Hidrocarburos y Energías, es la siguiente:

MINISTRA(O) DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS

- Viceministerio de Exploración y Explotación de Hidrocarburos
- Dirección General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos
- Dirección General de Producción, Recaudación e Incentivos
- Viceministerio de Industrialización, Comercialización, Transporte y Almacenaje de Hidrocarburos
- Dirección General de Industrialización y Refinación
- Dirección General de Comercialización, Transporte y Almacenaje
- Viceministerio de Planificación y Desarrollo Energético
- Dirección General de Gestión Socio Ambiental


- Dirección General de Planificación y Desarrollo Energético
- Viceministerio de Altas Tecnologías Energéticas (Litio, Energía Nuclear)
- Dirección General de Litio
- Dirección General de Energía Nuclear
- Viceministerio de Electricidad y Energías Alternativas
- Dirección General de Electricidad
- Dirección General de Energías Alternativas

II. El Ministerio de Hidrocarburos y Energías contará con una Dirección General de Control y Fiscalización bajo dependencia directa del Ministro de Hidrocarburos y Energías.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 58° del D.S. 4393, las atribuciones del Ministerio de Hidrocarburos y Energías son:

- Proponer y dirigir la Política Energética del país, promover su desarrollo integral, sustentable y equitativo y garantizar su soberanía.
- Evaluar y controlar el cumplimiento de la Política Energética del País.
- Normar en el marco de su competencia, la ejecución de la Política Energética del País.
- Planificar el desarrollo integral del sector Energético y desarrollar estrategias para el cumplimiento de la Política Energética del País, en coordinación con las distintas entidades del sector y el Ministerio de Planificación del Desarrollo.
- Establecer las políticas de precios para el mercado interno y la política de exportación de excedentes de hidrocarburos y energía eléctrica.
- Supervisar, controlar y fiscalizar la exploración, producción, transporte, almacenaje, comercialización, refinación, industrialización, distribución de gas natural por redes, así como el uso y destino de los hidrocarburos y sus productos derivados.

- Definir y ejecutar políticas de promoción de áreas de exploración de hidrocarburos.
- Elaborar las políticas y estrategias para asegurar el acceso universal y equitativo a los servicios de gas domiciliario.
- Proponer la creación de empresas o entidades, autárquicas, descentralizadas o desconcentradas, para el cumplimiento de la Política Energética del País, en el marco de la Constitución Política del Estado.
- Supervisar, controlar y fiscalizar a las empresas e instituciones bajo su tuición y dependencia.
- Establecer políticas y estrategias, que garanticen el abastecimiento de hidrocarburos y de energía para el consumo interno.
- Proponer proyectos de expansión del sector energético a través del aprovechamiento de los recursos naturales renovables, y no renovables, respetando el medio ambiente.
- Resolver recursos jerárquicos y de revisión interpuestos contra las resoluciones de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.
- Supervisar y fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones legales y normas en materia de hidrocarburos y energía.
- Promover, formular y aplicar estrategias de desarrollo e integración energética regional y del país.
- Requerir información de empresas, operadores y entidades del sector y efectuar el seguimiento al sistema de información energética.
- Proponer la política de precios de comercialización de hidrocarburos, sus productos derivados y energía en el exterior del país.
- Evaluar y controlar el cumplimiento de la Política Energética del País.
- Elaborar las políticas y estrategias para asegurar el acceso universal y equitativo a los servicios de electricidad.
- Diseñar, implementar y supervisar la política de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, en atención a la



soberanía e independencia energética debido a que el desarrollo de la cadena productiva energética es facultad privativa del Estado Plurinacional.

- Supervisar y fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones legales y normas en materia energética.
- Negociar tratados internacionales para el sector energético en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Suscribir convenios a nivel país en materia energética.
- Velar por la correcta aplicación del marco regulatorio vigente en el sector energético.
- Coordinar con los gobiernos autónomos departamentales, municipales, regionales e indígena originaria campesina, para la implementación y desarrollo de las políticas energéticas, en el marco de las competencias concurrentes y compartidas.
- Formular, controlar, fiscalizar, la política y normativa socio-ambiental del sector de hidrocarburos y energía.
- Proponer e implementar políticas y programas para el desarrollo de la investigación y aplicación de la energía nuclear con fines pacíficos en todos aquellos sectores que requieran su utilización.
- Resolver recursos jerárquicos interpuestos contra las resoluciones que resuelvan los recursos de revocatoria, emitidas por el Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear.
- Proponer planes, programas y proyectos para la cadena de recursos evaporíticos.
- Ejercer tuición sobre la entidad nacional para la explotación integral de los recursos evaporíticos.
- Formular políticas para implementar el desarrollo y la promoción en la investigación y uso de nuevas formas de producción de energías alternativas, respetando el medio ambiente.
- Otras en el ámbito energético y recursos evaporíticos.

ENTIDADES BAJO TUICIÓN DEL MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS

- Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB)
- Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)
- Empresa Boliviana de Industrialización de Hidrocarburos (EBIH)
- Entidad Ejecutora de Conversión a Gas Natural Vehicular (EEC GNV - Desconcentrada)
- Empresa Nacional de Electricidad (ENDE)
- Agencia Boliviana de Energía Nuclear (ABEN)
- Yacimientos de Litio Boliviano (YLB)
- Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN)

MISIÓN INSTITUCIONAL

“Somos una Entidad Pública Estratégica del Estado Plurinacional de Bolivia que formula, gestiona y evalúa las políticas, normas y planes orientado al desarrollo integral del sector energético, contribuyendo al Vivir Bien de las bolivianas y bolivianos en un marco de equidad y sustentabilidad en armonía con la Madre Tierra”.


VISIÓN INSTITUCIONAL

“Somos la institución rectora del sector energético del país que formula e implementa políticas como pilar fundamental para el desarrollo económico y social del vivir bien, proyectando al país como el centro energético de la región”.

EJECUCIÓN DE ACCIONES POR ÁREA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA (UTRA)

La Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del Ministerio de Hidrocarburos y Energías, realiza sus funciones en el marco de lo dispuesto por



la Ley N°974 de 4 de septiembre de 2017, siendo responsable de gestionar las denuncias por actos de corrupción y llevar adelante las políticas de transparencia, asegurando el acceso a la información pública y mecanismos para la participación ciudadana.

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

No se pudo obtener información, en relación a la totalidad de denuncias por supuestos hechos de corrupción o negativa de acceso a la información, que pudieron ser presentadas, aceptadas y procesadas, así como las conclusiones y recomendaciones que se habrían emitido a efecto de transparentar la gestión de denuncias en el Ministerio de Hidrocarburos y Energías y como consecuencia de ello la imposibilidad de tomar las acciones correctivas correspondientes.

TRANSPARENCIA

De la verificación de la documentación que cursa en archivos, no se pudo obtener información en relación a las acciones de prevención y de transparentación de la gestión pública en el Ministerio de Hidrocarburos y Energías, asegurando el acceso a la información y la obtención de mecanismos para la participación ciudadana.

Ante la situación encontrada, se han generado mecanismos de coordinación con las diferentes áreas organizacionales de este Ministerio y las Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción de las Entidades sobre las que se ejercen tuición, a efecto de transparentar la gestión pública de esta cartera de Estado, del sector de hidrocarburos y el de energías.

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA (UAI)

La Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Hidrocarburos y Energías realiza sus actividades en cumplimiento al artículo 15° de la Ley No. 1178 de 20 de julio de 1990 que establece lo siguiente: “La auditoría interna se practicará por una

unidad especializada de la entidad, que realizará las siguientes actividades en forma separada, combinada o integral: evaluar el grado de cumplimiento y eficacia de los sistemas de administración y de los instrumentos de control interno incorporados a ellos; determinar la confiabilidad de los registros y estados financieros y analizar los resultados y la eficiencia de las operaciones”.

PERIODO ENERO - OCTUBRE

El control interno se ha visto afectado en su programación anual, toda vez que se solicitaron auditorías no programadas, adicionalmente la reducción de personal ha incidido en no poder cumplir con las actividades planificadas.

PERIODO NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Se retoma las actividades planificadas de manera que se pueda cumplir con los compromisos establecidos en la Planificación Anual formulada para la gestión 2020.

UNIDAD DE COMUNICACIÓN (UCOM)

PERIODO ENERO - OCTUBRE

Durante la gestión del gobierno de facto se elaboraron y publicaron 329 productos comunicacionales entre postales, artes, comunicados, videos para redes sociales, etc., sin embargo, SOLAMENTE dos coberturas fueron de GESTIÓN correspondiente al sector de hidrocarburos, los referidos son:

- Firma de la Adenda entre Bolivia y Brasil en el mes de marzo de 2020
- Participación del ex ministro, Víctor Hugo Zamora, en la inauguración de las oficinas de YPFB en la ciudad de Oruro, acto llevado a cabo en fecha 10 febrero de 2020.

- En este sentido, todo el trabajo de gestión se vio resumido en actos políticos, actos sociales referentes a la pandemia, no existe registro de alguna otra actividad propia del sector hidrocarburos.

Uno de los principales problemas encontrados fue que se borró toda la información de gestiones pasadas de la página oficial de Facebook, asimismo, se sacaron de publicación todas las notas de prensa de 14 años del sector durante el gobierno del ex Presidente Evo Morales.

Por otra parte, durante el primer semestre 2020 se inició un proceso de contratación de servicio de actualización de la página web, el cual en primera instancia no se realizó debido a que las actividades administrativas quedaron paralizadas por la cuarentena.

A principios de junio, una vez restablecidas las actividades administrativas, se nombró a un nuevo Jefe de Comunicación, el cual decidió cancelar el proceso y pidió la reversión del presupuesto, por lo cual ya no se hizo la actualización mencionada y la página se desconfiguró y pasó a responsabilidad del área de sistema, dejando al área de comunicación sin una de sus principales herramientas de trabajo e información transparente al público externo.

Respecto a los activos de la Unidad, también se encontraron irregularidades, a mediados de mayo 2020 uno de los funcionarios de la UCOM entregó días después de su desvinculación el DRON, el cual NO estaba en instalaciones del Ministerio y no existe permiso mediante el cual se haya autorizado la salida del aparato de las instalaciones. Asimismo, se comprometió a entregar la computadora portátil la cual tampoco estaba en instalaciones del Ministerio. Ambos activos estaban asignados a su persona. A la fecha no se hizo la devolución de la computadora, dejando a la Unidad sin un instrumento de trabajo muy



importante debido a que esa computadora tenía programas instalados específicamente para imagen y video.

PERIODO NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Ahora con una nueva línea, la Unidad de Comunicación Social del Ministerio de Hidrocarburos y Energías, retoma la gestión con el nuevo gobierno democrático a la cabeza del Presidente Luis Arce Catacora y con una nueva autoridad cabeza de sector, Ministro de Hidrocarburos y Energías, Franklin Molina Ortiz; cubriendo e informando todos los días acerca de la reactivación del sector hidrocarburífero y sector energético; logrando a la fecha excelente avances con entrega de obras, reactivación de proyectos, acuerdos internacionales, que son pilares fundamentales para la reactivación económica de nuestro país; retomamos los sueños de todos los bolivianos, comunicando e informando la gestión de una manera transparente y honesta.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN (DGCF)

PERIODO ENERO - OCTUBRE

No se pudo tramitar los recursos en el periodo del Gobierno de facto, debido a que la Agencia Nacional de Hidrocarburos suspendió plazos procesales, lo cual dificultó a que se avance en los recursos jerárquicos.

La Dirección recibió los recursos y reclamaciones planteadas ante ex Ministerio de Energías de los cuales muchos se encontraban con plazos vencidos y sin la correspondiente atención. Asimismo, se recortó el presupuesto para realizar actividades importantes como contratación de consultorías especializadas de revisión de recursos cuyo objeto está relacionado con tarifas, revisión de costos y calidad de los servicios.



PERIODO NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Se reactivó las acciones procesales a fin de agilizar los trámites demorados y otorgar seguridad jurídica a los actores externos.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS (DGAJ)

MINISTERIO DE HIDROCARBUROS: Situaciones encontradas a noviembre de 2020 y acciones tomadas.

Situación encontrada: La Unidad de Gestión Jurídica dependiente de la Dirección de Asuntos Jurídicos tiene entre otras funciones, el de realizar la numeración, sistematización, archivo y manejo de las Resoluciones Ministeriales, Bi – Ministeriales, Administrativas, Contratos y Convenios del Ministerio de Hidrocarburos; en ese contexto, revisado los documentos que estuvieron en custodia de gobierno transitorio se identificó que faltan Resoluciones y tomos, por lo que no existió una buena custodia de los documentos propios de la función pública.

Acciones tomadas: Se elaboró el respectivo informe haciendo conocer a la Directora General de Asuntos Jurídicos dichos aspectos, y para emitir la denuncia de indicios por responsabilidad por la función pública se solicitó a la Dirección General de Asuntos Administrativos información adicional.

Situación encontrada: La Unidad de Gestión Jurídica tiene entre otras funciones, el de atender tareas de gestión jurídica, por lo que en el mes de noviembre de 2020 se identificó que existían hojas de ruta que no fueron atendidas de manera oportuna, generando un retraso en el avance de los trámites que se atiende por dicha Unidad.

Acciones tomadas: A la fecha se atendió todas las hojas de ruta pendientes.

Situación encontrada: La Unidad de Gestión Jurídica tiene entre otras funciones, gestionar procesos judiciales, de la revisión de los mismos se identificó que los procesos penales de PETROCONTRATOS radicados en Sucre y La Paz, no tuvieron movimiento alguno.

Acciones tomadas: Se coordinó con el Ministerio de Transparencia y Lucha contra la Corrupción y YPFB, a la fecha se tiene señalada la audiencia para el día 23 de febrero de 2021.

Situación encontrada: Se encontró en la oficina de la Unidad de Gestión Jurídica el proceso sumario contra Sigfrido Apuri Zapata, el cual fue aperturado por la autoridad sumariante en fecha 26 de febrero de 2020, y de manera posterior se declara incompetente (6 de marzo de 2020); y desde el 12 de marzo de 2020 (fecha de notificación) no tuvo movimiento.

Acciones tomadas: Se ha reencaminado el proceso sumario administrativo y se está procediendo conforme a normativa vigente.

EX MINISTERIO DE ENERGÍAS: Situaciones encontradas a noviembre de 2020 y acciones tomadas.

Situación encontrada: Con la fusión del Ministerio de Energías y el Ministerio de Hidrocarburos, informo que el Director General de Asuntos Jurídicos del ex Ministerio de Energías, no dejó información de la Unidad de Gestión Jurídica, es decir, el estado de los procesos judiciales, sumarios administrativos y contratos. Asimismo, respecto a la documentación, el Director General de Asuntos Jurídicos dejó un detalle del número de carpetas, pero no así un inventario de su contenido.

Acciones tomadas: A la fecha se está levantando un inventario minucioso de toda la documentación encontrada.

UNIDAD DE ANÁLISIS JURÍDICO: Situaciones encontradas a noviembre de 2020 y acciones tomadas.

Situación encontrada: La Jefatura de Análisis Jurídicos se encontraba en acefalía.

Acciones tomadas: Se asumió la Jefatura de Análisis Jurídico, con la responsabilidad y compromiso por el proceso de cambio.

Situación encontrada: Documentación que cursa en la Unidad de Análisis que datan de gestiones anteriores, mismas que no se enviaron a archivo conforme a normativa y que no se cuenta con un Registro.

Acciones tomadas: Se instruyó la elaboración de los inventarios correspondientes a efectos de la remisión de documentación a archivo central.

Situación encontrada: Los Anteproyectos de Ley y Proyecto de Decretos Supremos, proyectadas por esta Cartera de Estado, no cuentan con un registro.

Acciones tomadas: Se cuenta con un registro de Anteproyectos de Ley y Proyectos de Decretos Supremos.

Situación encontrada: La no asistencia a reuniones internas y externas convocadas en el marco de nuestras funciones.

Acciones tomadas: Se asiste a todas las reuniones convocadas en el marco de nuestras funciones.

Situación encontrada: Los trámites no se atendieron de forma oportuna, toda vez que se identificaron hojas de rutas de solicitud de criterio legal y trámites para la emisión de Resoluciones Administrativas de incentivos, entre otros, que no se atendieron de forma oportuna.

Acciones tomadas: Hojas de rutas atendidas oportunamente.

Situación encontrada: Se identificaron PIES que datan del año 2019-2020, que no fueron atendidas por el gobierno de transición y no se contaban con un registro.

Acciones tomadas: A la fecha casi el 95% de los PIES 2019-2020 fueron atendidas, remitiendo al Ministerio de la Presidencia, para fines consiguientes; asimismo, se cuenta con un registro de los PIES 2020-2021.

Situación encontrada: Ralentización en el desarrollo de las actividades propias de la Unidad de Análisis Jurídico.

Acciones tomadas: A la fecha se atendió todas las hojas de ruta pendientes.

Situación encontrada: Con relación al ex Ministerio de Energías, se evidenció que el ex Director General de Asuntos Jurídicos no dejó un inventario detallado de la documentación en custodia.

Acciones tomadas: Tras advertirse el abandono de documentación a momento del registro de los escritorios de los ex servidores públicos del ex Ministerio de Energías, se procedió a levantar un acta Notariada.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS (DGAA)

PERIODO ENERO – OCTUBRE

Se realizaron varios actos para bajar la calidad de los profesionales a ocupar los cargos acéfalos en el Ministerio de Hidrocarburos:

- Se aprobó la Resolución N° 042/2020 de 29 de mayo de 2020 por la cual entra en vigencia el Manual de Puestos y la Matriz de Equivalencia. Esta norma reduce la exigencia para ocupar un cargo público permitiendo que una persona con escasos años de trabajo y con poca experiencia específica en el ámbito público o privado, acceda a un cargo ejecutivo como por ejemplo con 4 años de experiencia general y 3 años de experiencia específica en el ámbito público y/o privado se podría acceder al cargo de Jefe de Unidad. Esta situación fue poco transparente.
- Se nombraron en comisión indefinida al interior del país, particularmente a Tarija, a personal que tenía que realizar trabajos específicos en la oficina central, pero se encontraban realizando otras actividades, es el caso de la Dirección General de Control y Fiscalización que se vio limitado porque algún personal fue nombrado en comisión.
- No se realizaron POAis durante la gestión 2020.
- No se tiene un procedimiento claro para la contratación de consultores de línea y personal eventual.
- Los Reglamentos Específicos Re SOA y Re SAP no están actualizados.

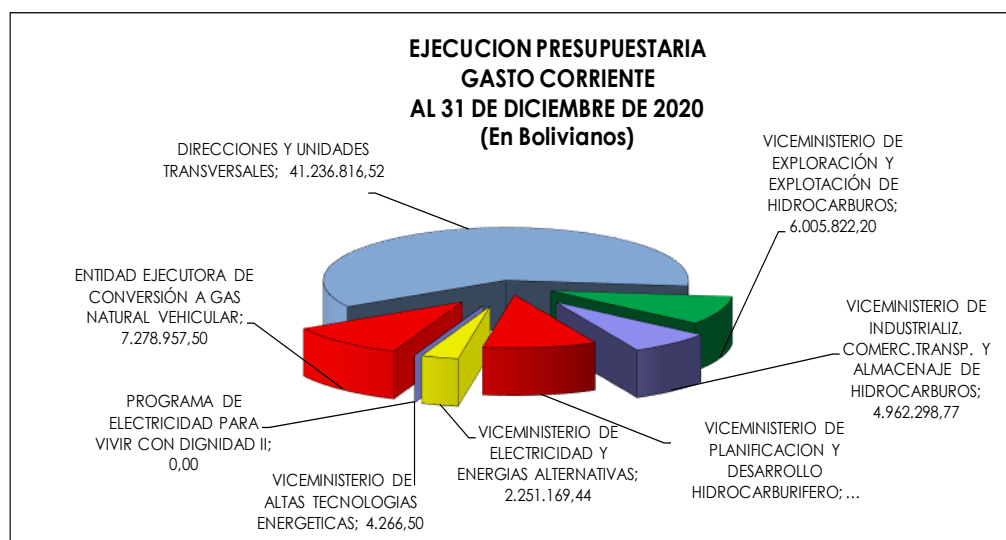
De acuerdo a información extractada del Sistema de Gestión Pública – SIGEP, se elaboraron Cuadros y Gráficos que muestran la ejecución presupuestaria, del Presupuesto aprobado para el Ministerio de Hidrocarburos fue de Bs. 258.222.728.-, mediante Ley N° 1267 de 20 de



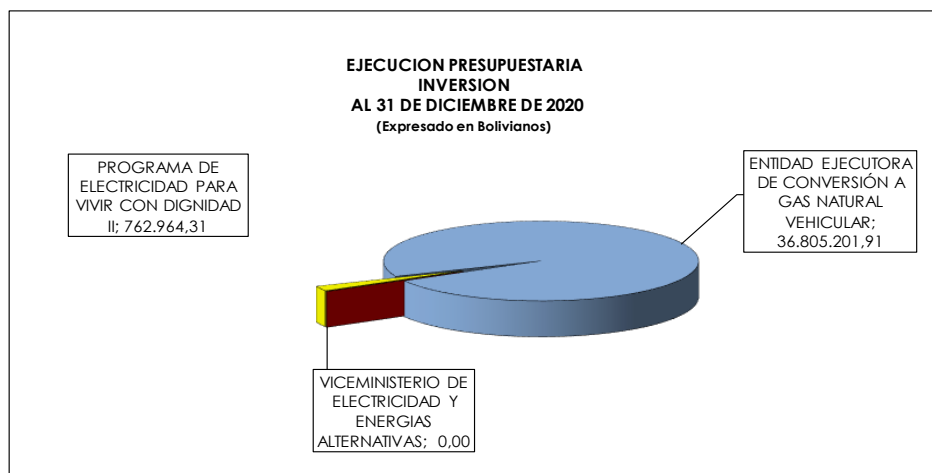
diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto General del Estado Gestión 2020.

El Decreto Supremo N° 4248 de 28 de mayo de 2020, el Decreto Supremo N° 4206 de 1 de abril de 2020, de acuerdo al Parágrafo III) que Autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para que a través del TGN, realice la asignación de recursos a favor del Ministerio de Hidrocarburos destinados a realizar los pagos correspondientes a las empresas que prestan el servicio de distribución de gas natural por redes de uso domiciliario (categoría doméstica), por los descuentos que representa la aplicación del Artículo 32 del referido Decreto Supremo, en función al monto determinado por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, por los periodos fiscales de abril, mayo y junio del 2020 solicitada por YPFB y EMTAGAS.

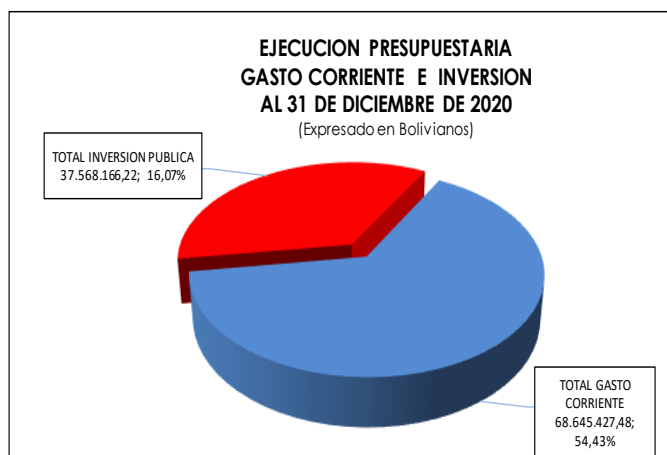
Sobre la base de información contenida en el Sistema de Gestión Pública – SIGEP, se elaboraron Cuadros y Gráficos que muestran la ejecución presupuestaria de la gestión 2020, que se muestran a continuación:



DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUTADO %
DIRECCIONES Y UNIDADES TRANSVERSALES	43.931.776,95	41.236.816,52	93,87%
VICEMINISTERIO DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS	7.684.614,00	6.005.822,20	78,15%
VICEMINISTERIO DE INDUSTRIALIZ. COMERC. TRANSP. Y ALMACENAJE DE HIDROCARBUROS	5.738.994,02	4.962.298,77	86,47%
VICEMINISTERIO DE PLANIFICACION Y DESARROLLO HIDROCARBURIFERO	13.751.066,39	6.906.096,55	50,22%
VICEMINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGIAS ALTERNATIVAS	7.955.368,50	2.251.169,44	28,30%
VICEMINISTERIO DE ALTAS TECNOLOGIAS ENERGETICAS	198.600,50	4.266,50	2,15%
PROGRAMA DE ELECTRICIDAD PARA VIVIR CON DIGNIDAD II	37.250.389,00	0,00	0,00%
ENTIDAD EJECUTORA DE CONVERSIÓN A GAS NATURAL VEHICULAR	9.603.017,65	7.278.957,50	75,80%
TOTAL GENERAL	126.113.827,01	68.645.427,48	54,43%



PROGRAMA	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCIÓN	PRESUPUESTO POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
VICEMINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGIAS ALTERNATIVAS	2.249.536,00	0,00	2.249.536,00	0,00%
PROGRAMA DE ELECTRICIDAD PARA VIVIR CON DIGNIDAD II	28.769.871,70	762.964,31	28.006.907,39	2,65%
ENTIDAD EJECUTORA DE CONVERSIÓN A GAS NATURAL VEHICULAR	202.775.141,00	36.805.201,91	165.969.939,09	18,15%
TOTAL	233.794.548,70	37.568.166,22	196.226.382,48	16,07%



DETALLE	PPTO. VIGENTE	EJECUTADO	SALDO	% EJECUCION
TOTAL GASTO CORRIENTE	126.113.827,01	68.645.427,48	57.468.399,53	54,43%
TOTAL INVERSION PUBLICA	233.794.548,70	37.568.166,22	196.226.382,48	16,07%
TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO MHE	359.908.375,71	106.213.593,70	253.694.782,01	29,51%

- El Decreto Supremo N° 4393, de fecha 13 de noviembre de 2020, que fusiona el Ministerio de Energías y al Ministerio de Hidrocarburos, por el cual en su DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA.- Las funciones, atribuciones y competencias del Ministerio de Energías serán asumidas por el Ministerio de Hidrocarburos y Energías.
- Por lo descrito anteriormente el presupuesto Vigente al 31 de diciembre de 2020, para el Ministerio de Hidrocarburos y Energías, llega consolidarse en Bs. 359.908.376.

ACCIONES EJECUTADAS

- Se desvinculó a más de 90 personas (entre memorándum de agradecimiento de servicios y aceptación a disposición de cargos).
- Se dispuso modificar el manual de cargos y otras disposiciones, sin embargo, con la promulgación del D.S. N° 4393 de 13 de noviembre de 2020, mediante el cual, se dispone la fusión del Ministerio de Hidrocarburos y Ministerio de Energías, esta tarea ha sido diferida hasta el mes de marzo de 2021.



ESTADO PLURINACIONAL DE

BOLIVIA

MINISTERIO DE
HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS



SECTOR
HIDROCARBUROS

SECTOR HIDROCARBUROS

VICEMINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO ENERGÉTICO (VMPDE)

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO ENERGÉTICO


PERIODO ENERO - OCTUBRE

Durante el gobierno de facto, se pudo observar que no se tuvo un seguimiento y control sobre la ejecución de la inversión pública de las entidades y empresas bajo tuición, lo cual ha sido un perjuicio total para el sector hidrocarburífero y energético, prueba tal es la baja ejecución de inversión pública.

INVERSIÓN PÚBLICA EN HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS - GESTIÓN 2020

N°	EMPRESA	PROGRAMADO (Bs)	EJECUTADO (Bs)	%
SECTOR HIDROCARBUROS				
1	YPFB	2.774.414.733	542.685.718	20%
2	EEC-GNV	202.775.141	9.788.025	5%
3	EBIH	2.233.235	730.845	33%
4	EMTAGAS	26.444.262	15.454.904	58%
5	ANH	-	-	0%
SUBTOTAL		3.005.867.371	568.659.492	19%
SECTOR ENERGÍAS				
6	ENDE	3.210.319.006	796.156.017	25%
7	PEVD	27.454.228	762.964	3%
8	ABEN	600.182.917	238.522.559	40%
9	YLB	767.439.253	261.063.067	34%
10	AETN	-	-	0%
SUBTOTAL		4.605.395.404	1.296.504.607	28%
TOTAL GENERAL		7.611.262.775	1.865.164.099	25%

Fuente: VMPDE - DGPDE en base a datos del SISIN WEB



La falta de enlaces designados en las diferentes áreas institucionales y entidades bajo tuición no permitió una coordinación oportuna para el cumplimiento de plazos en la presentación de productos programados; asimismo, no se coordinaron acciones ni procesos técnicos para el seguimiento a los documentos estratégicos del sector que requerían ajustes y/o reformulaciones oportunas.

Conforme a los antecedentes que se encontraron, se pudo identificar que no se pagaron las cuotas de adhesión y/o contribución a los organismos internacionales como lo son: Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) y Foro de Países Exportadores de Gas (FPEG).

ACCIONES EJECUTADAS

Se reactivaron canales de coordinación con cada una de las empresas y entidades bajo tuición, que gestionen planes de acciones inmediatos para reactivar los sectores de hidrocarburos y energéticos, y en los dos meses del año pueda incrementarse niveles de ejecución en los proyectos de inversión pública.

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN SOCIO AMBIENTAL

El Ministerio de Hidrocarburos y Energías ejerce su rol de Organismo Sectorial Competente (OSC), a través de la Dirección General de Gestión Socio Ambiental, que es la responsable de la Evaluación de Instrumentos de Regulación de Alcance Particular (IRAPs), e Instrumentos de Seguimiento y Control Ambiental.

PERIODO ENERO - OCTUBRE

- En cuanto a los procesos de Consulta y Participación enmarcados en la Ley N° 3058 y Decreto Supremo N° 29033, la Unidad de Consulta y Participación en el periodo enero a octubre 2020 no ejecutó ningún proceso de consulta y participación.

ACCIONES EJECUTADAS

En los meses de noviembre y diciembre de 2020 se evaluaron 185 IRAPs además de 184 Instrumentos de Seguimiento y Control Ambiental, siendo que lo que se evaluó en dos meses representa más del 30 % del total evaluado entre enero y octubre del 2020, en otras palabras, la capacidad de evaluación de la DGGSA en dos meses ha sido duplicada.

Instrumentos de Regulación de Alcance Particular
(IRAP's)
Noviembre y Diciembre 2020

IRAPs	TOTAL
Manifiesto Ambiental	44
PPM-PASA	59
Adenda	5
Actualización de Lic. Ambientales	43
Renovación e Integración Lic. Ambientales	33
Plan de Abandono	1
TOTALES	185

Instrumentos de Seguimiento y Control
Ambiental
Noviembre y Diciembre 2020

IRAPs	TOTAL
Informes de Monitoreo Ambiental	164
Informes de Contingencias	20
TOTALES	184

En los meses de noviembre y diciembre de 2020 se finalizó un Proceso de consulta y participación del proyecto: "Ampliación de la Capacidad de Transporte del Poliducto Villamontes – Tarija (PVT); Construcción Tramo Villamontes – San Antonio" de la empresa YPFB Transporte S.A., paralizado entre enero y octubre de la misma gestión. Y también se reinició la coordinación con las TCO's del área de influencia para la finalización del Proceso de consulta y participación del proyecto: "Exploración Sísmica 2D Área Vitiacua" de la empresa YPFB Corporación.

VICEMINISTERIO DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS (VMEEH)

PERIODO ENERO - OCTUBRE


INVERSIONES EN EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN (E&E)

Para la gestión 2020 se proyectó una ejecución de inversiones de 315 MMUSD, para Operadoras, YPFB Casa Matriz y empresas subsidiarias, sin embargo, para esta gestión se ralentiza el avance de los proyectos de inversión, con una reducción de 50% respecto a lo ejecutado durante la gestión 2019, ante la incapacidad de YPFB, que no solo no logra gestionar sus propios proyectos, si no que a la vez no consigue generar acciones junto a las empresas operadoras para manejar y minimizar los impactos generados por la crisis sanitaria.

El primer trimestre de 2020, se paralizan proyectos sin justificación técnica, como el caso del pozo Yarará - XI, cuya perforación culmina en noviembre de 2019 con pruebas de productividad iniciales que muestran resultados positivos, no obstante, se posterga el proyecto y su entrada en producción.

Durante el periodo de cuarentena rígida (22 de marzo - 31 mayo), el mal manejo gubernamental de la crisis sanitaria producto del Covid-19 y la falta de estrategias y lineamientos oportunos por parte del ente cabeza de sector, así como de YPFB, desembocaron en una desaceleración de la inversión, restringiendo el avance de los proyectos en todas las actividades de la cadena de hidrocarburos, registrando los niveles más bajos de avance físico y financiero de proyectos de inversión en los últimos años.

Sumado a esto, la incapacidad de gestión y las desatinadas e inoportunas intervenciones vertidas a nivel nacional por el exministro de Hidrocarburos Sr. Víctor Hugo Zamora, desembocaron en la paralización de las actividades de Exploración en las Áreas de San Telmo Norte y Astillero, áreas que presentan un potencial cercano a los 2 TCF y comprometen una inversión de más de 680



MMUSD, generando incontables perjuicios y un gran daño a la economía nacional.

POZOS (EXPLORATORIOS - DESARROLLO)

Durante este periodo, se iniciaron dos (2) pozos de desarrollo, el pozo San Ignacio-2, que ya estaba programado durante la gestión 2019 y el pozo Santa Rosa-12D, que empezó con un cronograma desfasado por el golpe de estado, cuya administración no pudo planificar de manera adecuada las operaciones. Durante el periodo de confinamiento obligatorio, las actividades sufrieron retrasos significativos por la incapacidad de gestión, afectando de manera directa el inicio de proyectos exploratorios (San Miguel-X2 ST) que fueron reprogramados.

RESERVAS


La administración de este periodo continuamente criticó y vilipendió los resultados de la última certificación de reservas, sin un sustento técnico valedero y sin llevar adelante la certificación de reservas correspondiente a la gestión 2020.

CONTRATOS PETROLEROS

Debido al constante desprestigio de la capacidad hidrocarburífera del país, poniendo en duda, sin un sustento técnico valedero, los estudios de reservas realizados en anteriores gestiones; el Gobierno, Ministerio de Hidrocarburos e YPFB no solo no consiguen la firma de nuevos contratos, sino que se devuelven dos áreas de contrato (Carohuaicho 8A y 8B) durante su administración.

REACTIVACIÓN DE CAMPOS MADUROS

No se realizaron esfuerzos para la reactivación de campos maduros y/o cerrados, por el contrario, se incumplió el pago de incentivos, generando un ambiente de inseguridad jurídica y desprestigio del aparato estatal, con el



consiguiente retiro de inversiones y actividades en estos campos con una reducción histórica de la producción de hidrocarburos líquidos.

RENTA PETROLERA

Durante la gestión 2020, se dio señales a los mercados externos de que Bolivia no era un proveedor confiable, debido a problemas en los datos de producción y de reservas, afirmando de que no estábamos en condiciones de vender gas natural, además de mostrar inestabilidad en la conducción de la principal empresa del país, con lo que la renta petrolera cayó en 63,5% respecto al obtenido en la gestión 2019 que fue de 2.005 millones de dólares.

En marzo de 2020 se negoció la 8va adenda del contrato GSA, generando condiciones desfavorables para el país, entre las que se encuentra la reducción de volúmenes comercializados, provocando con ello el descenso en la renta de hidrocarburos. El TGN y las Regiones dejaron de percibir aproximadamente 212,66 millones de dólares a causa de la suscripción de la 8va. Adenda al Contrato GSA, además de ocasionar un daño a YPFB por el pago del transporte en aproximadamente 57,6 millones de dólares para el primer año, beneficiando de esta manera a Petrobras Brasil por el no pago de aproximadamente 120 millones de dólares.

INCENTIVOS

Se registró una disminución del Fondo de Promoción a la Inversión en EEH en 200 MM Dólares producida en el mes de julio de 2020, en cumplimiento al Art. 3 de la Ley N° 1307 que establece: “De los recursos acumulados en el Fondo de Promoción a la Inversión en Exploración y Explotación Hidrocarburífera – FPIEEH, se reasignará hasta un monto de MMUSD 200.000.000,00 (Doscientos Millones 00/100 Dólares Estadounidenses) a las Entidades Territoriales Autónomas y Universidades Públicas”, operación que fue efectivizada en el mes de julio de 2020. Asimismo, en el período 2020 la ANH no emitió ninguna Resolución que apruebe la Certificación de datos de producción sujeta a incentivo.

PERIODO NOVIEMBRE - DICIEMBRE

- Para el último bimestre de 2020, se inicia la reactivación de inversiones, con el comienzo de la fase de desarrollo del proyecto Yarará, el inicio de actividades de perforación del proyecto Margarita - 10, entre los principales proyectos reactivados, generando la ejecución de un cuarto de las inversiones de toda la gestión.
- A partir de diciembre de 2020, se inició la ejecución de un pozo de desarrollo (MGR-10) y se programó la perforación de tres (3) pozos exploratorios (San Miguel-X2 ST, Sararenda-X3, Itacaray-X1), con una inversión comprometida superior a los 148 MMUSD.
- El gobierno actual realiza gestiones con YPFB para viabilizar la suscripción de cuatro (4) Contratos de Servicios Petroleros (CSP) que se encuentran en etapa de negociación, los cuales comprometen 546 MMUSD de inversión en E&E. De igual manera se llevan adelante acciones para concretizar la Cesión del 40% de derechos y obligaciones a favor de YPFB Chaco S.A. correspondiente al CSP del Área Charagua.
- Como parte de las políticas implementadas por la nueva gestión de gobierno, en diciembre de 2020 se realizó la compilación de datos y el análisis para la implementación del Plan de Reactivación de Campos Maduros y/o Cerrados, con la finalidad de reducir la subvención a los combustibles, a través de la optimización de la recuperación de reservas e incremento de la producción de Petróleo Crudo de dichos Campos.
- Se realizaron las gestiones para la emisión de la R.A. por parte del Ministerio de Hidrocarburos y Energías para la Autorización de Transferencia de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 de la Ley N° 767 y Art. 18 del D.S. N° 2830.

VICEMINISTERIO DE INDUSTRIALIZACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, TRANSPORTE Y ALMACENAJE DE HIDROCARBUROS (VMICTAH)

PERIODO ENERO - OCTUBRE

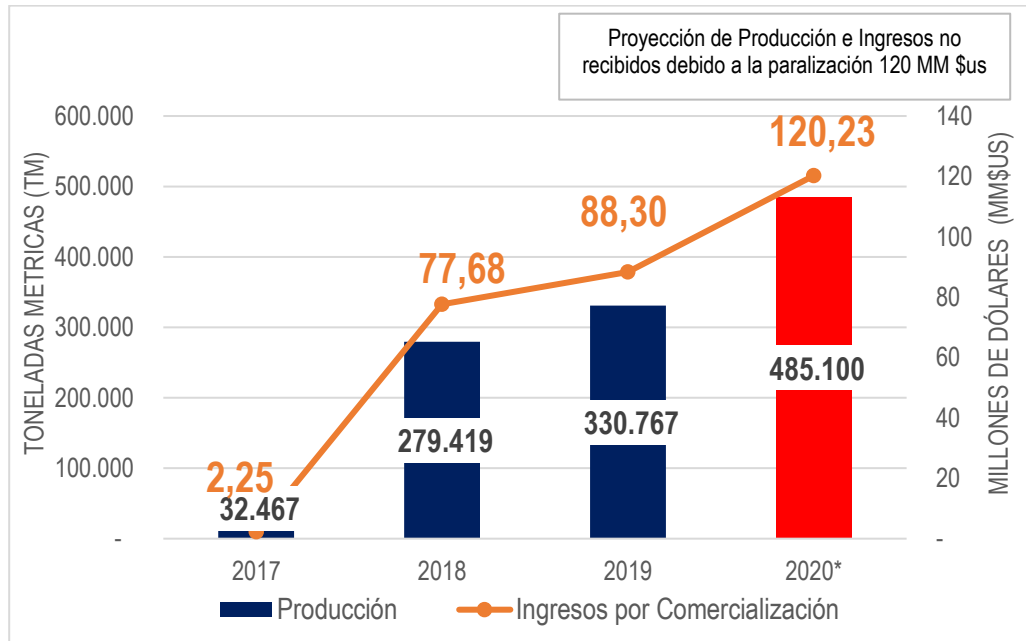
Las actividades relacionadas con los procesos de Refinación, Separación de Líquidos, Comercialización, Transporte, Almacenaje, Distribución e Industrialización de Hidrocarburos en la gestión 2020 se vieron afectadas y caracterizadas por un desgobierno que no trabajó en la actualización de normativas o en políticas que impulsen al Sector Hidrocarburífero del país; asimismo la Pandemia del COVID 19 y la cuarentena rígida impulsada por el gobierno transitorio, afectaron la producción de las actividades normalmente desarrolladas en anteriores gestiones.

La Planta de Amoniaco Urea (PAU) la cual se encuentra inoperable (sin producción) desde el 07 de noviembre de 2019, realizándose un (1) intento de arranque sin éxito durante el mes de febrero de 2020 lo que habría ocasionado daños a los equipos por lo cual a la fecha la planta sigue sin operar, generándose daño económico al Estado y procesos a personeros del Gobierno de Añez quienes tendrán que responder por las pérdidas millonarias que recaen sobre las arcas de nuestro Estado. Adicionalmente, no se realizó la verificación y mantenimiento preventivo de los sistemas de seguridad por más de un (1) año.

Durante la gestión 2020 solo se ejecutó el 25% del plan de mantenimiento, 16% de procesos de contratación y 23% de ejecución financiera.

▪ **Gráfico N° 1**

Producción e ingresos por Comercialización de Urea, 2017 – 2020(*)
(En toneladas métricas y millones de Dólares)



Fuente: Ministerio de Hidrocarburos y Energías

(*): Producción e ingresos no ejecutados debido a la paralización, datos estimados al 70% de la capacidad de producción.

Actualmente la planta se encuentra inertizada con nitrógeno y fuera de operación. Los sistemas de servicios auxiliares están en funcionamiento y se están realizando las actividades necesarias para el reinicio de operaciones.

Durante la gestión 2020 la PAU solo contaba con 40 personas del área técnica por turno, siendo que en agosto de 2019 la planta operaba con 337 personas. Retiraron al 73% del personal especializado - entrenado de planta.

Por otra parte, YPFB en la gestión 2020 tenía programado invertir Bs. 42.544.650, en la implementación de Plantas de Gas Natural Licuado para abastecimiento en el Norte de Bolivia, sin embargo, sólo se ejecutaron Bs. 16.237.050 correspondiendo solamente el 38,16 % de ejecución.



La producción de la Planta de tuberías de la EBH descendió abruptamente en la gestión 2020 a solamente 126.152 metros, comparativamente con las gestiones 2018 y 2019 que fueron de 1.058.000 y 389.246 metros respectivamente.

El gobierno de facto impidió consolidar contratos de venta de tuberías de polietileno para redes de gas natural con YPF.

Uno de los grandes problemas de la EEC-GNV en el gobierno de facto, fue la mala gestión que el personal de la Entidad realizó para la adquisición de cilindros de almacenamiento de GNV, accesorios necesarios para la ejecución de los programas de conversión de vehículos y recalificación de cilindros.

Entre abril y octubre de 2020, como consecuencia de las restricciones de circulación impuestas por el gobierno transitorio, la demanda de combustibles bajó, debido a las políticas erróneas de la anterior administración, se produjo un desabastecimiento parcial de Gasolina Especial posterior a la cuarentena.

8va Adenda al GSA

La Octava Adenda al Contrato GSA fue suscrita el 6 de marzo de 2020 en Santa Cruz de la Sierra y entró en vigencia a partir del 11 de marzo de ese año hasta el término de la prórroga automática del Contrato.

Es importante resaltar que el TGN y las Regiones dejaron de percibir aproximadamente 212,66 millones de dólares a causa de la suscripción de la 8va. Adenda al Contrato GSA, además de ocasionar un daño a una subsidiaria de YPF (GTB) por no percibir por concepto de transporte en aproximadamente 58 millones de dólares en el 2020, beneficiando de esta manera a Petrobras Brasil por el no pago de 120 millones de dólares.

Producto de la aceptación de la fuerza mayor al contrato de exportación de gas al Brasil, se registra una pérdida aproximada de 31 MM dólares.

PERIODO NOVIEMBRE - DICIEMBRE

A partir de noviembre de 2020, YPFB pudo reactivar actividades en la Distribución de Gas Natural por Redes, logrando alcanzar las siguientes metas en la gestión 2020:

- 52% de lo programado en instalaciones internas (meta 100.000 instalaciones)
- 12% de lo programado en red primaria (meta 240.797 metros), y
- 13% de lo programado en red secundaria (meta 2.094.955 metros).

Se han asumido medidas para reactivar la inversión, producto de las mismas, se está incrementando los días de autonomía de las plantas de almacenamiento, se comercializó entre noviembre y diciembre del 2020, un volumen de 338.069 metros cúbicos de gasolina especial.

Se está incrementando los días de autonomía de las plantas de almacenamiento; asimismo se comercializaron entre noviembre y diciembre del 2020, un volumen de 330.867 metros cúbicos de diésel oíl.



EEC-GNV

Entidad Ejecutora de Conversión
a Gas Natural Vehicular

Informe Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Final 2020

ENTIDAD EJECUTORA DE CONVERSIÓN A GAS NATURAL VEHICULAR (EEC-GNV)

PERIODO ENERO - OCTUBRE

En el mes de octubre de la gestión 2020 se llevaron a cabo las elecciones del Estado Plurinacional de Bolivia, hecho histórico que permitió recuperar la democracia en nuestro país, y por consiguiente el gobierno central tiene como principal meta reactivar la economía nacional. En este sentido, las nuevas autoridades de la EEC - GNV, realizaron un diagnóstico del estado de la entidad, tanto en las áreas operativas, administrativas, legal y la ejecución físico - financiera:

Área Operativa:

- El proceso de “Adquisición de cilindros para GNV de distintas capacidades” en la gestión 2020, no se concretó debido a múltiples errores administrativos, que derivaron en la emisión de una resolución de anulación de proceso hasta el vicio más antiguo (Expresiones de Interés); afectando al sector transporte público y privado, que son los principales beneficiarios de los programas de inversión.
- No se encontró evidencia de las gestiones legales y técnicas para la recuperación de los equipos de conversión de aquellos talleres con conciliaciones inconclusas.
- No se realizaron las conciliaciones de los recursos de los fondos que financian los proyectos de inversión, así como los fondos de transformación de diésel oil.
- Se pretendió aprobar proyectos que no estaban acordes con la misión y visión de la EEC-GNV.

Área Administrativa y de Recursos Humanos:

- A noviembre de 2020 el 72% del personal eventual estaba entre los niveles más bajos de la Matriz de Equivalencia de la Escala Salarial del Ministerio de Hidrocarburos y Energías.
- Respecto a los consultores individuales de línea el 52% estaba entre los niveles más bajos de la Matriz de Equivalencia de la Escala Salarial del Ministerio de Hidrocarburos y Energías.
- Se contrató personal eventual con niveles salariales y cargos diferentes a lo establecido en el POA 2020.
- Se identificaron contratos de personal eventual y de consultores individuales de línea de 2, 3 y 4 meses generando un alto índice de rotación de personal.
- Existieron casos de personal eventual y consultores individuales de línea que ejercieron funciones en la Entidad sin tener contrato vigente.
- No existió control de las hojas de ruta asignadas al personal de la Entidad, quedando pendientes en el sistema de correspondencia a momento de su desvinculación.
- Los Términos de Referencia no se encontraban estandarizados por cargo y/o nivel salarial y no existió uniformidad respecto a conocimientos generales, específicos y adicionales.
- En los files de personal no se adjuntó toda la documentación de respaldo de formación y/o experiencia que permita evidenciar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.
- En algunos casos no se evidenció la fotocopia de la Libreta de Servicio Militar.
- No se cuenta con un procedimiento de Planillas Salariales de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.
- No se registraron varios contratos de consultorías de línea en las AFP's durante la gestión 2020 y tampoco se dieron de baja a su conclusión.
- En la gestión 2020 no se realizaron acciones para el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría.

- Se identificaron irregularidades en algunos procesos de contratación de servicios y adquisiciones.

Área Legal:

- No se efectuaron acciones concretas para la aprobación del Reglamento de Chatarra.

Ejecución físico - financiera:

- Los indicadores de la EEC-GNV en la gestión 2020 se resumen de la siguiente manera:

CUADRO N° 1: RESULTADOS ALCANZADOS EN LA GESTIÓN 2020

PROYECTO	META	EJECUCIÓN FÍSICA AL 31/10/2020	EJECUCIÓN FÍSICA AL 31/12/2020	% EJECUCIÓN FÍSICA AL 31/10/2020	% EJECUCIÓN FÍSICA AL 31/12/2020
Programa de Conversión a Gas Natural Vehicular del Servicio Público Nacional	25.264	1.574	2.187	6,23%	8,66%
Programa de Mantenimiento, Recalificación y Reposición de Cilindros	34.995	10.817	14.635	30,91%	41,82%
Programa de Conversión a GNV parque automotor estatal Nacional	126	3	4	2,38%	3,17%

Como se puede observar en el cuadro anterior, las metas programadas no fueron alcanzadas durante la gestión 2020.

Al 31 de diciembre de 2020, la EEC-GNV logró una ejecución de Bs. 44.094.159,41, alcanzando una ejecución financiera del 20,76%.

En las últimas 5 gestiones se realizaron un total de 55.848 conversiones de vehículos a GNV en los sectores público, privado y estatal; siendo la gestión 2020 la que representa una considerable declinación respecto a la ejecución de años anteriores, tal como se puede observar en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 2: SERVICIOS REALIZADOS EN EL PERIODO 2016 - 2020

SERVICIOS	2016	2017	2018	2019	2020
CONVERSIONES DE VEHÍCULOS A GNV	10,551	15,215	13,925	13,866	2,191

ACCIONES EJECUTADAS

La actual administración de la EEC-GNV inmediatamente implementó una estrategia de transición de gestión de gobierno con las siguientes acciones:

Área Operativa:

- Se dio inicio al proceso de “Adquisición de cilindros para GNV de distintas capacidades”, a través de la nota interna EEC-GNV/UOP-943/2020 del 08 de diciembre de 2020, bajo la modalidad de contratación de Comparación de Propuestas.
- La convocatoria fue publicada en las páginas web del Ministerio de Hidrocarburos y Energías, y de la EEC-GNV el 14 de diciembre de 2020.
- Según el cronograma de plazos contenido en el Documento Base de Contratación (DBC), se llevó a cabo la Reunión de Aclaración, estableciéndose enmiendas y aclaraciones que fueron incorporadas al DBC, el cual fue aprobado por Resolución Administrativa N° 15/2020 de 24 de diciembre de 2020.
- El cronograma de plazos del proceso de adquisición es el siguiente:

CUADRO N° 3: CRONOGRAMA DE PLAZOS

N°	ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
1	Aprobación del DBC con las enmiendas si hubieran	19/01/2021
2	Notificación de aprobación del DBC	21/01/2021
3	Presentación de propuestas	05/02/2021
4	Apertura de propuestas	05/02/2021
5	Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaración Desierta	12/02/2021
6	Adjudicación o declaración Desierta	19/02/2021
7	Notificación de la adjudicación o declaración desierta	23/02/2021
8	Presentación de documentos para suscripción de contrato	19/03/2021
9	Suscripción de contrato	26/03/2021

- La Comisión de Evaluación en fecha 12 de febrero de 2020, presentó su informe, poniendo a consideración del Responsable del Proceso de Contratación.
- Se retomó la comunicación con todos los actores institucionales (ANH, Ministerio de Hidrocarburos y Energías, IBMETRO e IBNORCA) y actores sociales (Confederación del Transporte Libre y Transporte Confederado).
- Se gestionaron adendas a los contratos de los talleres de conversión y recalificación, con la finalidad de dar seguridad y sostenibilidad a los usuarios de GNV a nivel nacional.

Área Administrativa y de Recursos Humanos:

- Considerando las observaciones identificadas se realizó un análisis de los perfiles profesionales en función a los objetivos de la entidad para la gestión 2021.
- Se solicitó información a las AFP's referente a las observaciones encontradas.
- Se solicitó información a la Unidad de Auditoría Interna para conocimiento de las recomendaciones pendientes de cumplimiento.

Área Jurídica:

- La Unidad Operativa elaboró un proyecto de reglamento, el cual fue remitido en diciembre de 2020 al Ministerio de Hidrocarburos y Energías. A la fecha el trámite se encuentra en el Ministerio, habiéndose conformado una comisión entre profesionales del Ministerio y la Unidad Operativa de la EEC-GNV, para realizar ajustes al mismo.



La fuerza que transforma Bolivia



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

INFORME

AUDIENCIA DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

SECTOR HIDROCARBUROS

FINAL 2020

YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS (YPFB)

El presente documento refleja las principales dificultades y retos que ha enfrentado YPFB durante la gestión 2020. Los cuales han sido marcados por tres acontecimientos fundamentales y estructurales para la empresa, el sector y el país, cuyos efectos se espera superar la gestión 2021 con la reconducción y recuperación de la democracia en el país. Los eventos suscitados en orden de aparición fueron: la ruptura del proceso democrático en el país (que significó el ascenso al poder de un gobierno ilegítimo con políticas y medidas antipopulares y contrarias a los intereses del Estado que imperó desde noviembre de 2019 hasta octubre de 2020), la irrupción del coronavirus SARS COVID-19 en el escenario global (lo cual derivó en una pandemia que ha significado la paralización de varias actividades económicas y como resultado se aplicaron distintos tipos de cuarentenas y confinamientos) y finalmente, la caída de precios y demanda del petróleo y sus derivados a nivel internacional.

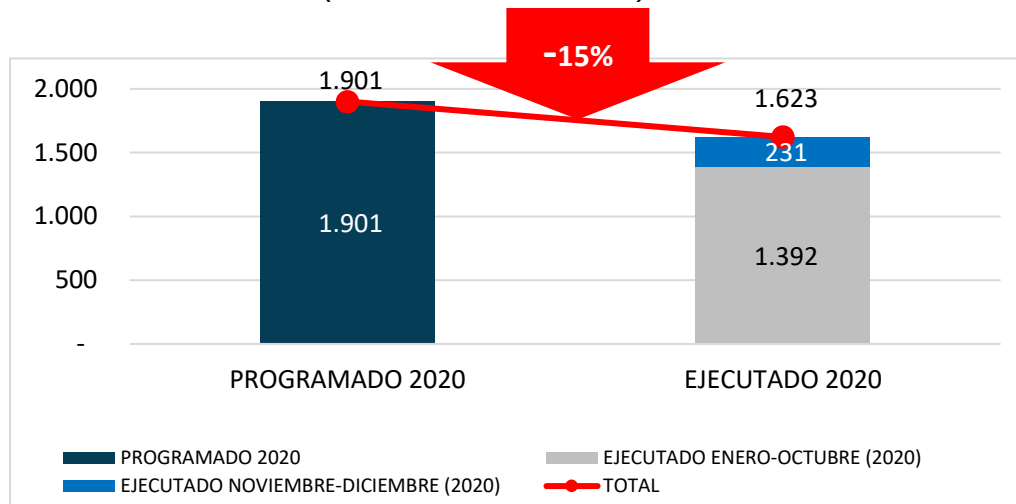
PERIODO ENERO - OCTUBRE

EJECUCIÓN POA Y PRESUPUESTO 2020: PROBLEMAS Y DIFICULTADES ENFRENTADAS

Renta Petrolera.

Como se puede observar en el siguiente gráfico, la renta petrolera en la gestión 2020 disminuyó en un 15% con respecto a lo programado. La disminución de la renta petrolera se debe a la caída de los precios de exportación de gas natural, a una menor demanda como resultado de la 8va. Adenda del GSA y a las restricciones en la actividad interna por la pandemia.

RENTA PETROLERA
Comparativa Programado 2020 vs Ejecutado 2020
(en millones de dólares)

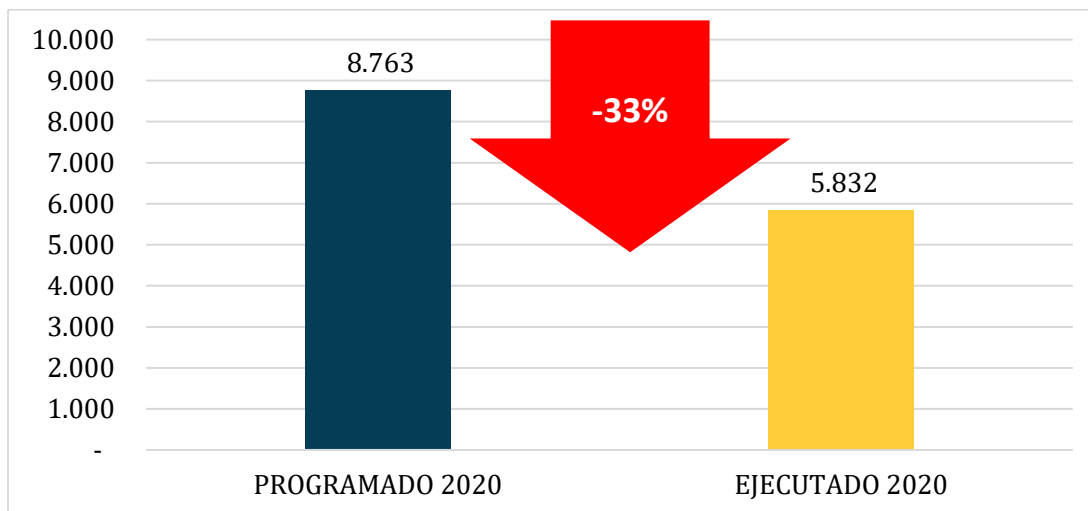


Ingresos de YPFB Gestión 2020.

Como se puede observar en el siguiente gráfico los ingresos de YPFB en la gestión 2020 disminuyeron en un 33% con respecto a lo programado, esto es una consecuencia de la reducción de precios y volúmenes de gas natural comercializados hacia el mercado externo y de la reducción de los volúmenes de gas natural e hidrocarburos líquidos en el mercado interno, como señalamos previamente, esto es resultado de las restricciones en las actividades, impuestas durante la cuarentena.

Otro elemento que incide en la reducción de ingresos es la pérdida de mercados de comercialización de la urea, debido a la decisión de paralizar la producción, en la planta de Buló Buló, efectuada por el anterior gobierno.

INGRESOS DE YPFB GESTIÓN 2020
Comparativa Programado 2020 vs Ejecutado 2020
(en millones de dólares)

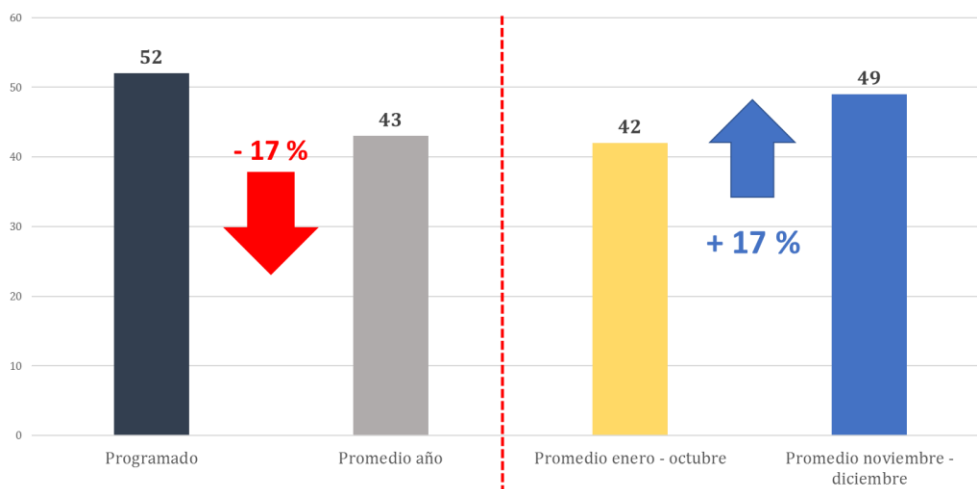


Producción de Hidrocarburos

La producción fiscalizada de gas natural registra un promedio de 43 MMmcd en la gestión 2020, con un valor máximo de 52 MMmcd en enero y un mínimo de 27 MMmcd en abril, con una paulatina recuperación, particularmente en el último trimestre de la gestión, este comportamiento es resultado de la reducción de volúmenes demandados de gas natural debido a las restricciones de actividad generadas por la pandemia del Covid-19, tanto en el mercado interno como en el externo.

Como se observa en el gráfico siguiente, durante los dos últimos meses de la gestión 2020, se generaron acciones para incrementar la producción y atender los requerimientos del mercado externo, particularmente Brasil. Mientras entre enero y octubre del 2020 el volumen promedio de producción fue de 42 MMmcd, entre noviembre y diciembre se incrementó la oferta a 49 MMmcd, es decir con un incremento del 17%.

PRODUCCIÓN FISCALIZADA DE GAS NATURAL 2020 Comparativa Programado 2020 vs Ejecutado 2020 (En millones de metros cúbicos día)



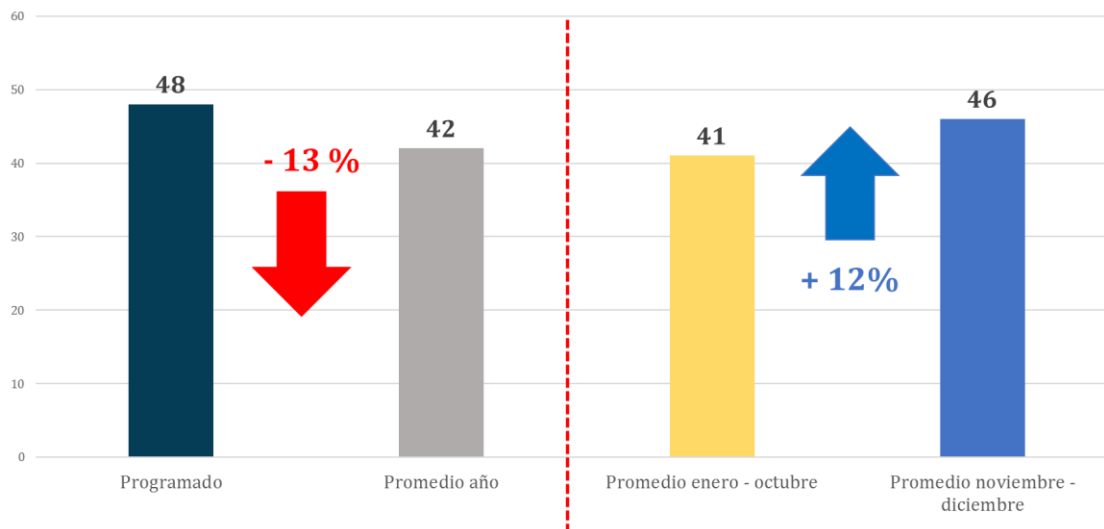
La producción fiscalizada de líquidos es generada en los campos petroleros y está asociada a la producción de condensado y gasolina natural, extraídos en el proceso de producción de gas natural. La mayor producción se dio el mes de enero con 49,32 miles de barriles por día (MBbld), llegando en abril a 26,83 MBbld. Como señalamos en el caso de la producción de gas natural, el comportamiento es resultado de la reducción de la demanda ante las restricciones impuestas por el covid-19.

Durante los meses de noviembre y diciembre se logró incrementar los volúmenes de hidrocarburos líquidos producidos en 12%, llegando a un promedio de 46 MBbld, de los 41 MBbld. producidos entre enero y octubre de 2020.

PRODUCCIÓN FISCALIZADA DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS 2020

Comparativa Programado 2020 vs Ejecutado 2020

(En miles de barriles día)

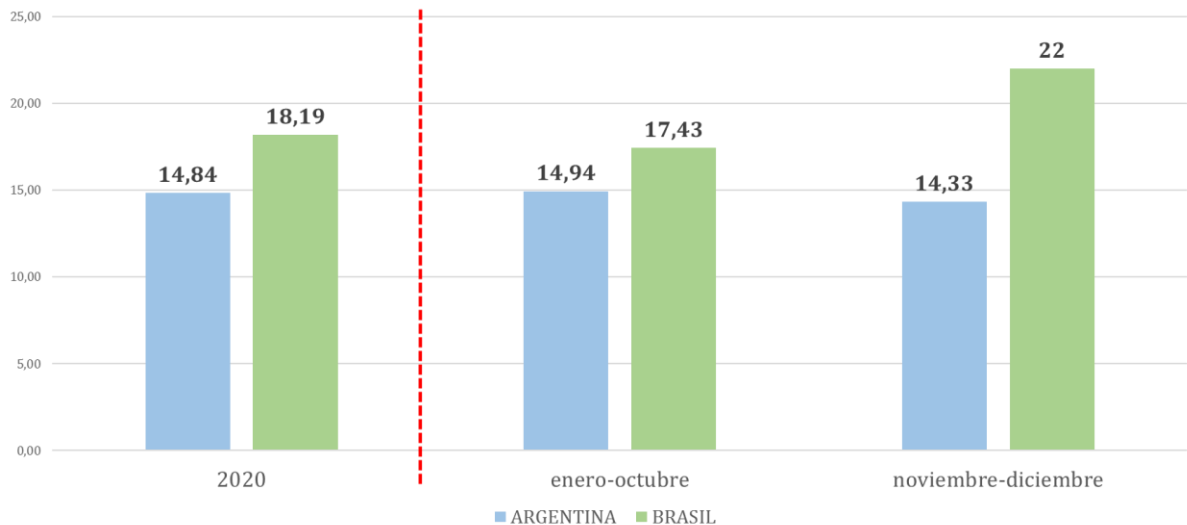


Exportación de Gas Natural a Brasil y Argentina

La exportación de gas natural a Argentina y Brasil en la gestión 2020, estuvo marcada por la variación de los volúmenes y precios exportados a ambos países, originado en las condiciones del contexto nacional y regional que ya mencionamos previamente.

Como observamos en el gráfico adjunto, los volúmenes comercializados en el caso de Brasil, fueron de 18,19 MMmcd como promedio anual, sin embargo, este comportamiento fue variable, entre enero y octubre tenemos un volumen comercializado de 17,43 MMmcd, incrementados entre noviembre y diciembre a un promedio de 22 MMmcd, lo que implica un incremento de 26%. La venta de gas natural a la Argentina tuvo un promedio de 14,84 MMmcd, este contrato se caracteriza por la estacionalidad de la demanda.

Exportación de Gas Natural a Brasil y Argentina (en millones de metros cúbicos día)

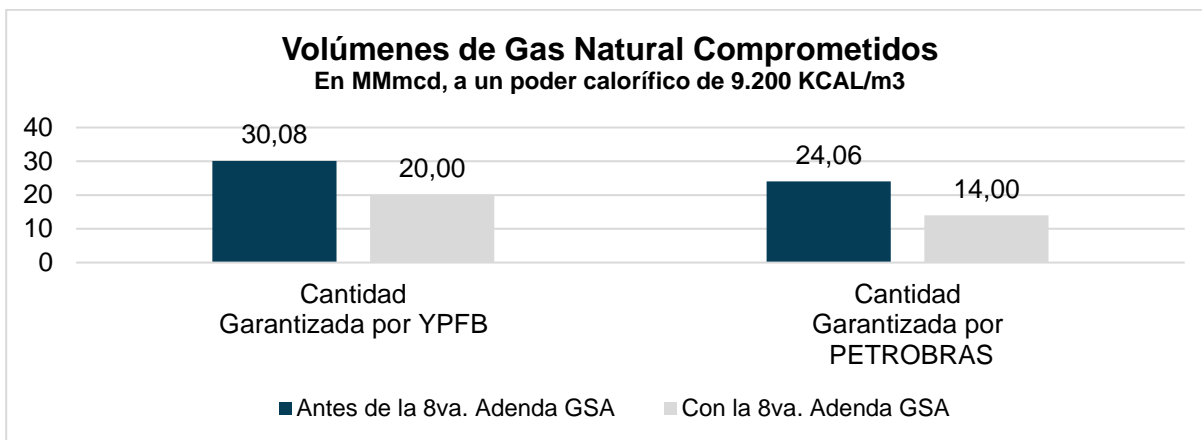


Modificaciones a los Contratos de Exportación de Gas Natural

8va. Adenda del Contrato de Exportación de Gas Natural a Brasil

Con la suscripción de la 8va. Adenda al Contrato de Compra Venta de Gas Natural entre YPFB y Petrobras, el 6 de marzo de 2020, el volumen máximo de entrega estipulado se modificó de 30,08 a 20 MMmcd. y el mínimo de 24,06 a 14 MMmcd., por lo que los volúmenes comercializados son menores.

Las condiciones de esta adenda, establecieron que el costo del transporte de los volúmenes de gas natural comercializados al Brasil, estaría a cargo de YPFB y no de Petrobras, como así lo establecían las condiciones precedentes del contrato.



5ta. Adenda del Contrato de Exportación de Gas Natural a Argentina

En el mes de diciembre de 2020, se negoció la suscripción de la 5ta. Adenda al contrato de exportación de gas natural YPFB-IEASA, de la Argentina, cuyas condiciones se detallan en el gráfico siguiente:



Ejecución del Presupuesto de Gasto Corriente de YPFB Casa Matriz

En la gestión 2020, YPFB Casa Matriz programó 8.762,65 millones de dólares en gasto corriente e inversión, la ejecución lograda al concluir el año fue de 5.347,81 millones de dólares, valor que representa 61% de ejecución respecto de lo programado.

YPFB CASA MATRIZ
Ejecución presupuestaria de la gestión 2020
(En millones de dólares)

Concepto	Programación inicial 2020	Ejecución 2020 (*)	% ejecución
Gasto Corriente	8.364,03	5.269,84	63%
Inversión	398,62	77,97	20%
Total	8.762,65	5.347,81	61%

Fuente: SIGEP; (*) Información preliminar sujeta a conciliación de la deuda flotante por el MEFP
 Elaboración: propia

Ejecución Sectorial en Proyectos de Inversión

En la gestión 2020, se programó una inversión de 1.037.01 millones de dólares en todo el sector de hidrocarburos, de cuyo monto, el 38% corresponde a inversiones de YPFB Casa Matriz, el 33% a inversiones de filiales y subsidiarias y el restante 29% corresponden a las empresas operadoras.

La inversión ejecutada en el sector al cierre de la gestión 2020, fue de 442 millones de dólares, importe que representa un 43% de ejecución del presupuesto anual, esto a causa de la postergación de varios proyectos, así como por las restricciones y limitaciones establecidas a raíz de la pandemia que impactaron significativamente en el avance de todos los proyectos de inversión a nivel nacional.

SECTOR HIDROCARBUROS
Ejecución de inversiones de la gestión 2020
(En millones de dólares)

Actividad	Programación	Ejecución (*)				% Ejec
		Casa Matriz	Filiales y Subsidiarias	Operadoras	Total	
Total	1.037	78	149	214	442	43%

(*) Datos Preliminares al 31/12/2020, sujeto a modificaciones por el pago de la deuda flotante y auditorías externas

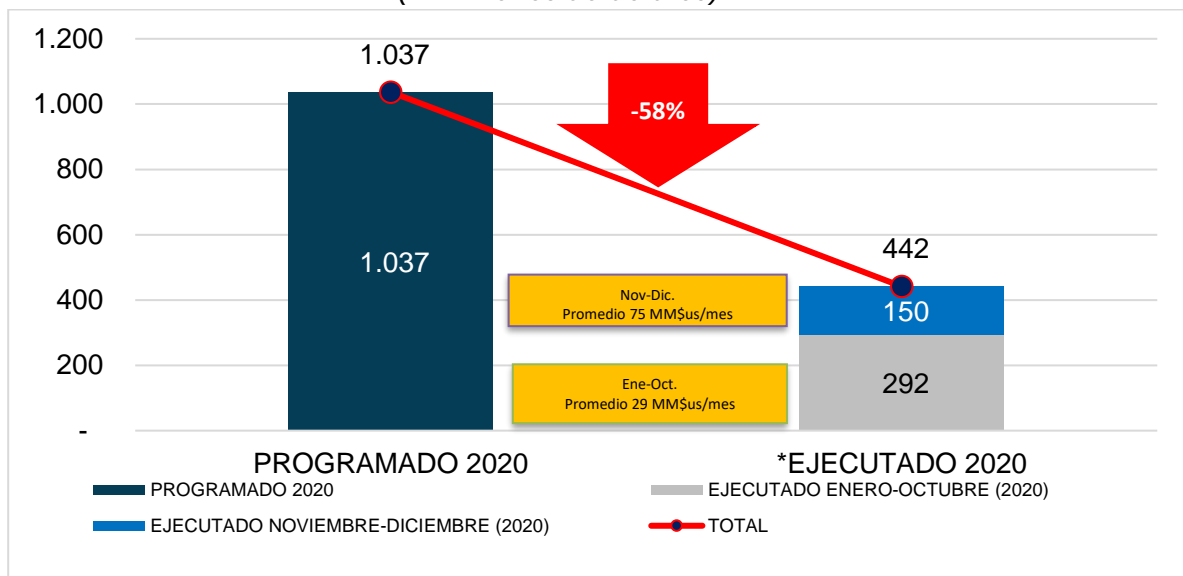
Fuente: Gerencias Ejecutoras de Casa Matriz, Empresas Filiales, Subsidiarias y Operadoras Privadas
 Elaboración: propia

Nota 1: La Inversión en Exploración y Desarrollo consignada en la columna de Empresas Filiales y Subsidiarias, corresponden a las Empresas YPFB Chaco S.A, y YPFB Andina S.A. en campos Operados por dichas Empresas. Sus inversiones en campos no operados se encuentran consignadas con el Operador Titular del contrato.

Nota 2: En exploración y explotación, no se contempla los costos reclasificados de inversión a operación.

La inversión en todas las actividades de la cadena de hidrocarburos fue ralentizada entre enero y octubre, con un promedio mensual de 29 MM\$us/mes. Los últimos dos meses de 2020 se hicieron los esfuerzos posibles para lograr ejecutar 150 millones de dólares, lo que representó más de un tercio de la inversión alcanzada en 2020 y una ejecución promedio de 75 MM\$us/mes.

SECTOR HIDROCARBUROS
Comparativa Programado 2020 vs Ejecutado 2020
(En millones de dólares)



(*): Preliminar, los datos del mes de diciembre son proyectados.

Fuente: Gerencias Ejecutoras de Casa Matriz, Empresas Filiales, Subsidiarias y Operadoras Privadas

Elaboración: propia

PRINCIPALES PROBLEMAS Y DIFICULTADES POR ACTIVIDAD DE LA CADENA EN LA GESTIÓN 2020

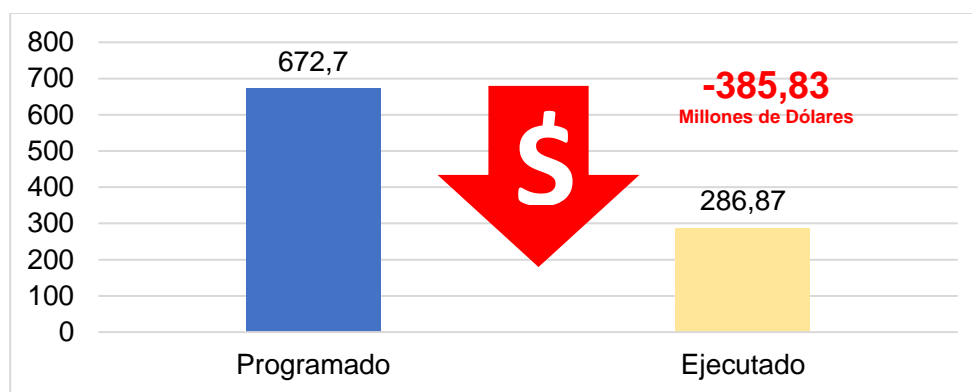
Exploración y Explotación: El gobierno de facto, tomó la decisión de postergar proyectos exploratorios, lo cual incide directamente en la posibilidad de reposición de reservas de manera oportuna. El monto de proyectos destinados a la exploración y explotación que ascendía a 672,7 MM\$us., no

fueron ejecutados, alcanzando a 286,87 MM\$us. de ejecución, es decir sólo un 42,6% de lo programado.

La insuficiente ejecución de la inversión ha tenido un efecto directo en la producción de gas natural e hidrocarburos líquidos, con la reducción de volúmenes que observamos previamente.

Los proyectos que fueron postergados se detallan en las tablas que se muestran a continuación:

EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
Comparativa Programado 2020 vs Ejecutado 2020
(En millones de dólares)



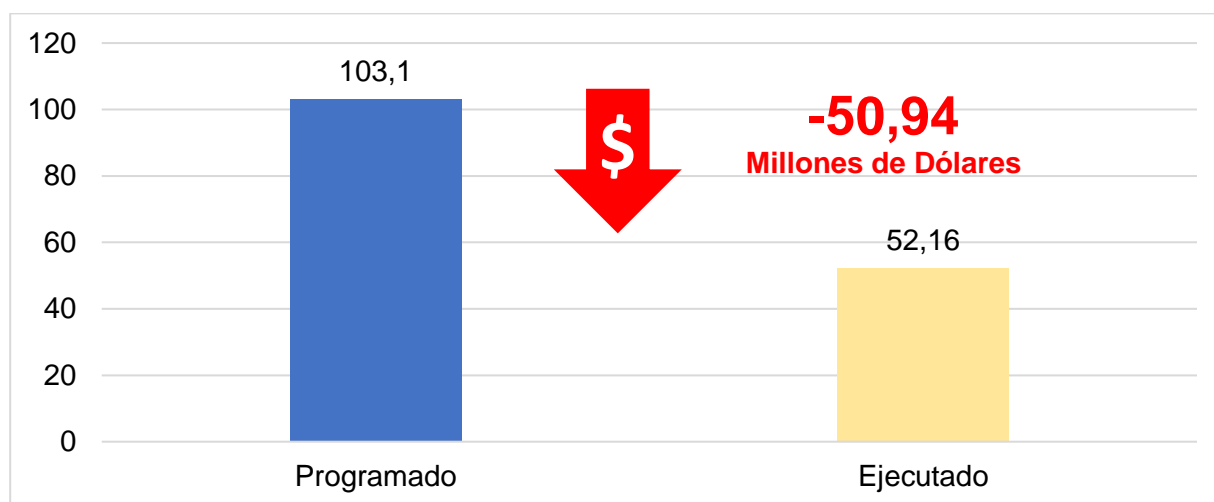
Fuente: Gerencias Ejecutoras de Casa Matriz, Empresas Filiales, Subsidiarias y Operadoras Privadas
 Elaboración: propia

Proyectos Postergados	
Casa Matriz	
✓	Pozo Estratigráfico Mayaya Centro X1.
✓	Sísmica 2D – Camatindi.
✓	Sísmica 2d - Sanandita
✓	Sísmica 2d - Cuenca Madre Dios.
✓	Sísmica 2D - Villa Tunari.
✓	Aerogravimetría & Aeromagnetometría - Cuenca Madre de Dios, Boomerang y Sub Andino Sur.
✓	Geoquímica de superficie - Boomerang y Llanura Beniana.
YPFB Andina	
✓	Intervención RGD-2T.
✓	Otras Inversiones en campos Guairuy, Enconada, La Peña – Tundy, Palacios, Camiri y Puerto Palos.

YPFB Chaco	
✓	Pozo OPB-X1.
✓	Instalaciones de Campo ITY.
✓	Pozo LHS-X2.
✓	Estudios G&G en campos Carohuaicho 8A, Astilleros y Churuma.
✓	Línea de Producción JNE-1004D.

Transporte: Las inversiones programadas en transporte de gas natural e hidrocarburos fueron también afectadas durante la gestión 2020, alcanzando un 50% de lo programado, tal como se señala en el gráfico siguiente:

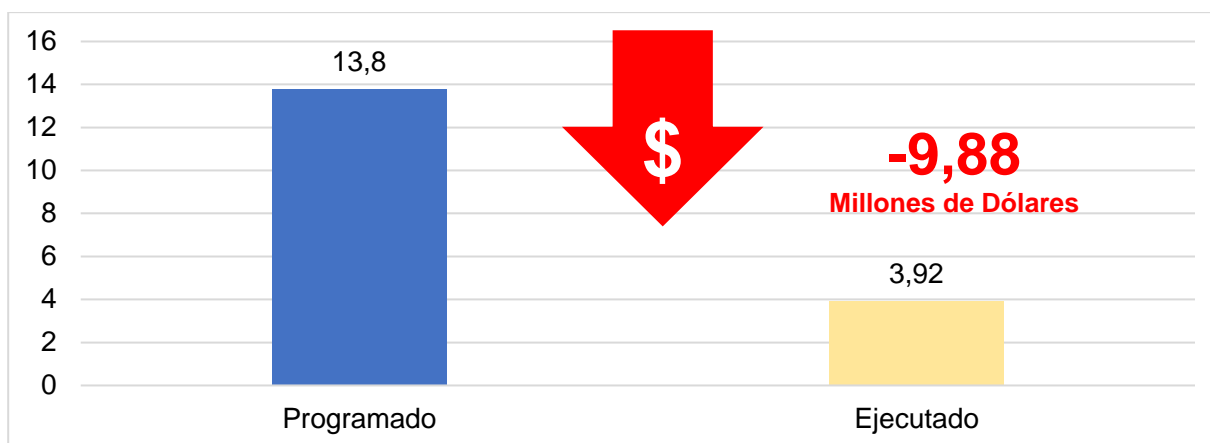
Transporte
Comparativa Programado 2020 vs Ejecutado 2020
(En millones de dólares)



Refinación: Durante la gestión 2020 los procesos de contratación necesarios para la ejecución de los proyectos a implementarse en las refinerías de Cochabamba y Santa Cruz fueron postergados debido a la situación de cuarentena por COVID-19 y la imposibilidad de los oferentes de participar con la presentación de ofertas/propuestas por a la paralización de las actividades empresariales en todo el territorio. Los proyectos postergados son:

Proyectos Postergados	
REFINERÍA GUILLERMO ELDER BELL (RSCZ)	
✓	Reemplazo hornos 3H-1001
REFINERÍA GUALBERTO VILLARROEL (RCBA)	
✓	Adecuación de Parque de GLP.
✓	Adecuación y ampliación red de agua contra incendio.

Refinación
Comparativa Programado 2020 vs Ejecutado 2020
(En millones de dólares)

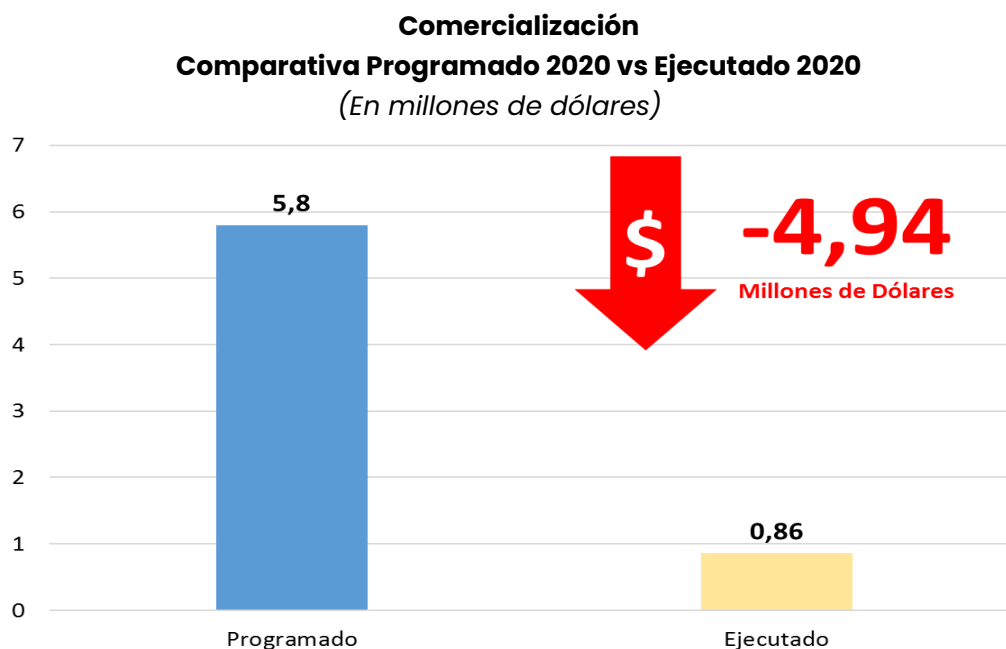


Almacenaje: La paralización y postergación de la inversión durante la gestión 2020 afectó a proyectos que permiten mejorar el control y operación en condiciones de seguridad de las plantas de almacenaje, el detalle de estos proyectos es:

Proyectos Postergados	
✓	Montaje Nueva Matriz Principal del Sistema Contraincendios
✓	Equipo Multiparamétrico para Diésel Oíl - Gasolina Especial y Jet Fuel Modelo Miniscan IR Visión
✓	Sistema de Control de Acceso Circuito Cerrado Planta Senkata
✓	Construcción de Baños y vestidor Planta Senkata, y Oruro

Comercialización: Los proyectos de YPFB Aviación que se paralización y postergaron durante la gestión 2020, ponen en riesgo la continuidad operativa de las operaciones aéreas efectuadas en los aeropuertos de las poblaciones donde se programó su implementación. Particular importancia tiene la ampliación de la planta de almacenaje de combustible en el aeropuerto de El Alto.

Proyectos Postergados	
✓	Construcción de la Planta Chimoré
✓	Construcción de la nueva Planta Rurrenabaque
✓	Construcción de la nueva Planta La Paz

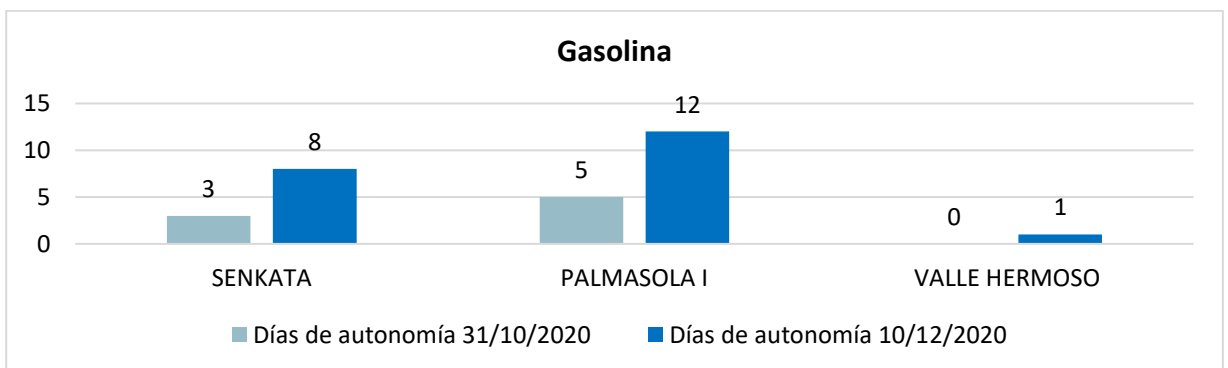
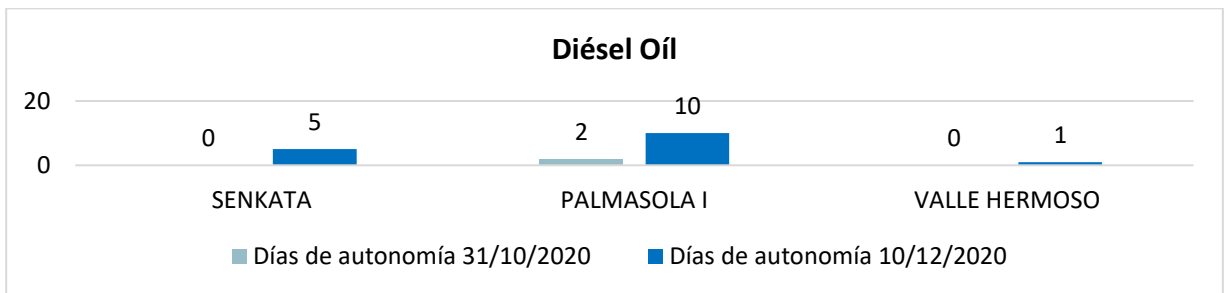
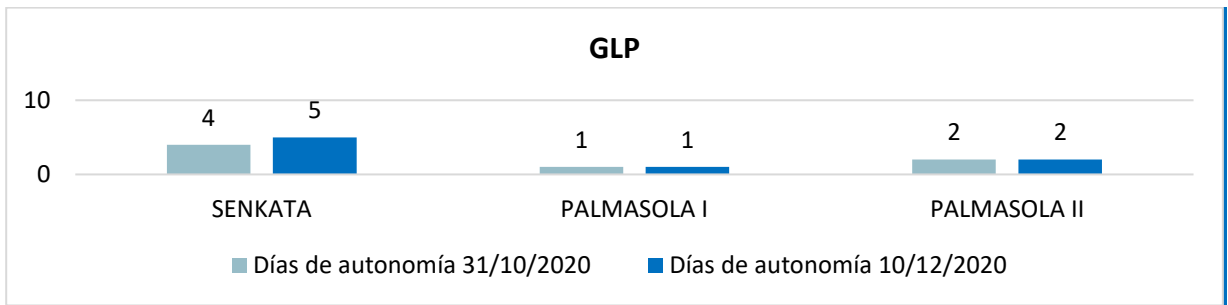


Autonomía de abastecimiento de combustibles en niveles críticos:

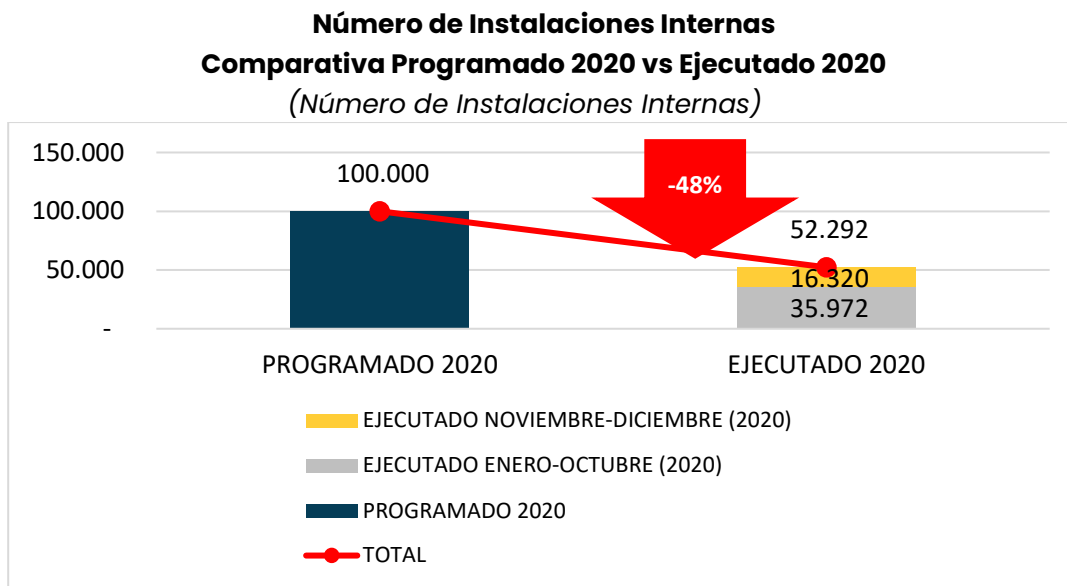
Durante la gestión 2020, la autonomía de abastecimiento de combustibles se ha mantenido en niveles críticos, lo que generó problemas en el abastecimiento de combustibles a la población en general. Dichos problemas fueron generados tanto por indefiniciones ejecutivas, como por el manejo negligente

de la pandemia al interior de la empresa por parte de la anterior gestión; - tal es el caso del desabastecimiento registrado en las ciudades de La Paz y El Alto a finales del mes de julio, por el alto nivel de contagio de los trabajadores y operarios de la planta embotelladora de Senkata, afectado la salud de los mismos, llegando incluso a la pérdida de vida de algunos trabajadores.

Días de autonomía de las principales plantas



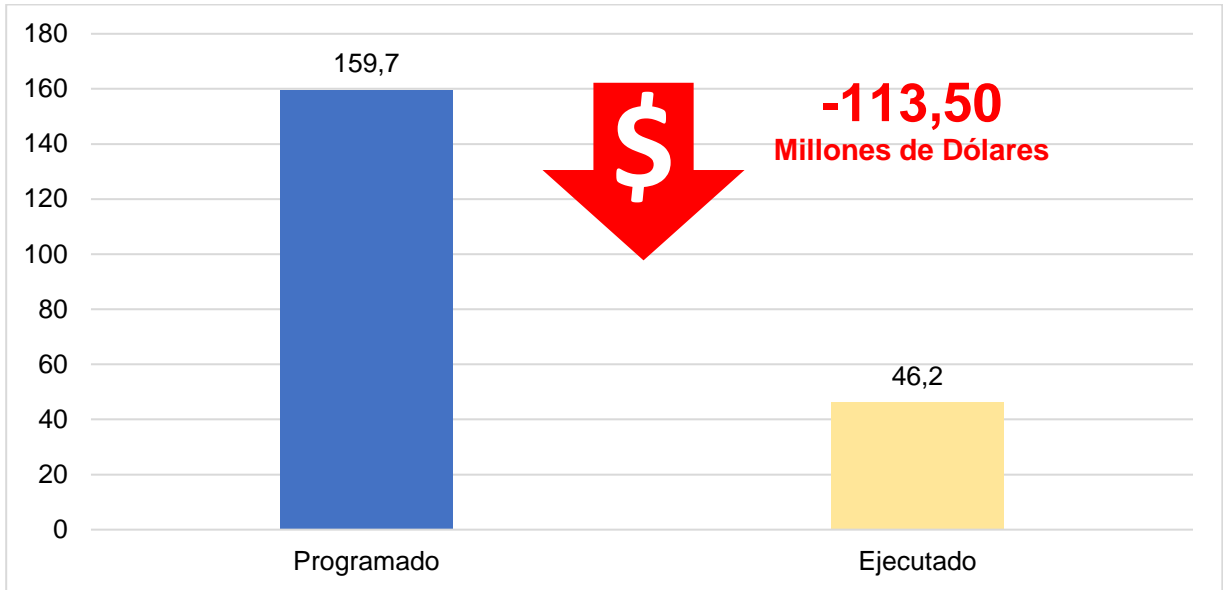
Distribución de gas natural por redes: La suspensión de actividades tanto operativas como administrativas por la emergencia sanitaria, sumada a los retrasos generados por las indefiniciones ejecutivas, generó desabastecimiento de materiales necesarios para la construcción de las redes primarias, secundarias e instalaciones internas, afectando directamente al inicio de los proyectos programados en diferentes poblaciones del país. Las instalaciones habilitadas en esa gestión fueron mayoritariamente, rezagos de la inversión del 2019.



Mientras que entre enero y octubre se habilitaron un promedio de 3.597 instalaciones domiciliarias por mes, entre noviembre y diciembre esta cantidad se incrementó a 8.160 instalaciones por mes, permitiendo la reactivación de esta actividad, que estuvo ralentizada durante la anterior administración de YPFB.

Las inversiones programadas para esta actividad llegaron a tan solo 46,2 MM\$us., lo que significa un 29% menos de lo previsto.

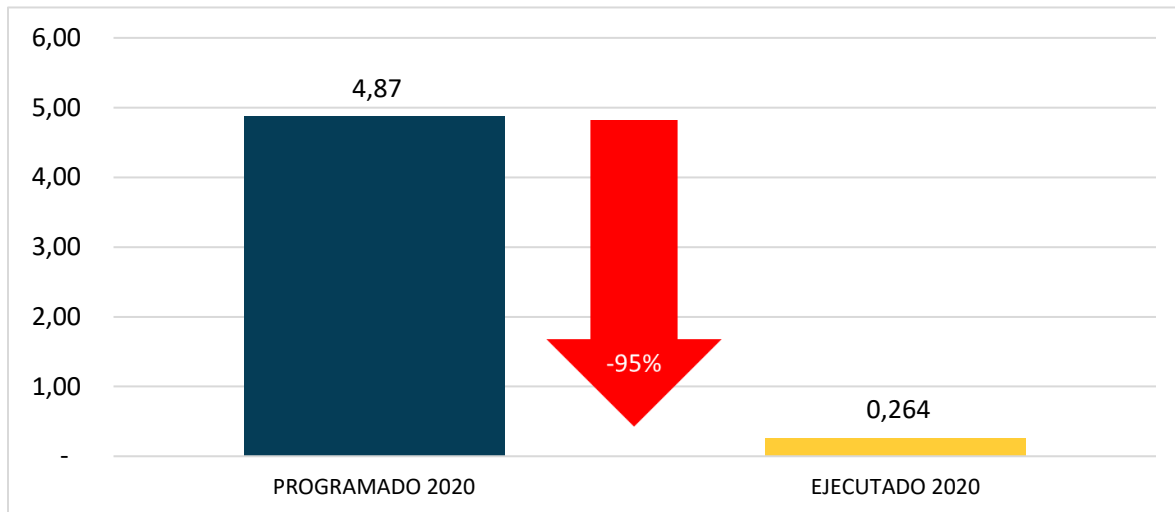
**Inversión en Distribución de Gas Natural por Redes
Comparativa Programado 2020 vs Ejecutado 2020**
(Millones de dólares)



Se debe resaltar las medidas asumidas por el anterior gobierno respecto del proyecto de redes de gas en la provincia Gran Chaco del departamento de Tarija. Mediante Resolución Administrativa RAR-ANHDRC N°0003/2019 de 13/03/2019, se otorga la Licencia de Operación a YPFB en la Provincia Gran Chaco del departamento de Tarija, generándose una ejecución física de 362 instalaciones internas dadas de alta el 2019, así como la conclusión de tareas operativas de relevamiento de elementos de medición y calibración en los municipios de Caraparí, Villamontes y Yacuiba.

Sin embargo, mediante la Resolución Ministerial RJ N° 132/2019, de fecha 09/12/2019, se instruye a YPFB dejar operaciones en el Gran Chaco a partir de febrero 2020, ocasionando un gran daño a los usuarios de Gran Chaco, esto en desmedro de los usuarios de las poblaciones en la que trabajaba YPFB. Se debe señalar que las razones para tal decisión, fueron impulsadas por motivos fundamentalmente políticos de las anteriores autoridades.

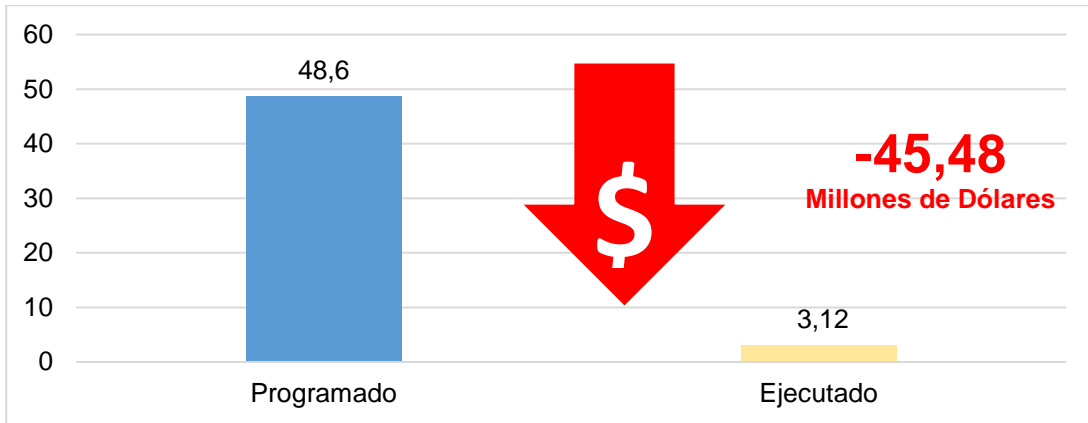
**Construcción de Redes de Gas Domiciliario
Gran Chaco (Yacuiba- Carapari- Villamontes)
Comparativa Programado vs Ejecutado 2020
(En millones de dólares)**



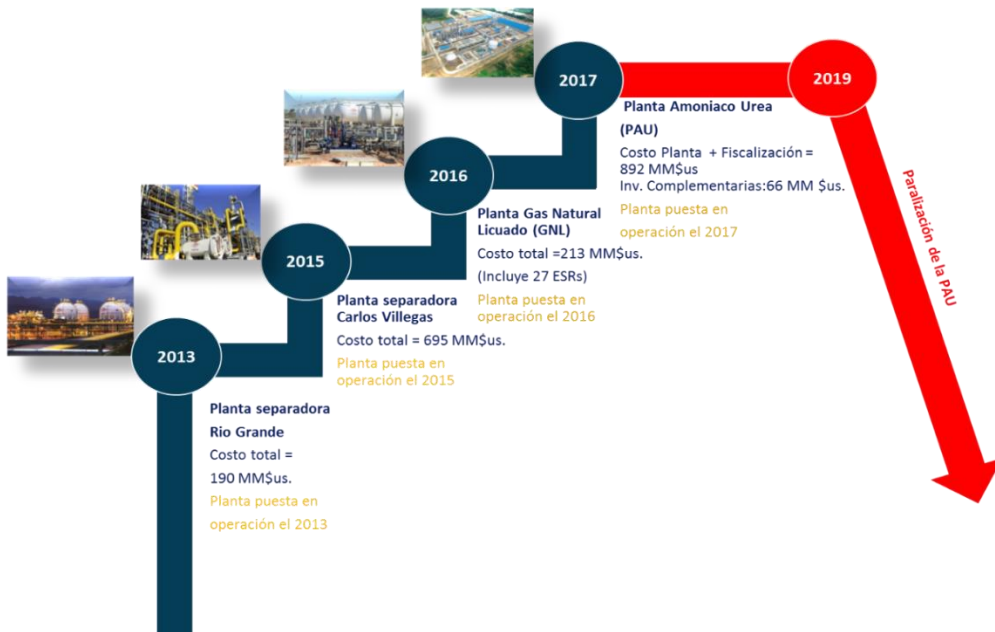
Industrialización: El gobierno de facto, tomó la decisión de postergar proyectos de industrialización, lo cual incide directamente en la economía del país. La ejecución de inversiones en esta actividad, fue mínima en la gestión 2020, llegando a tan solo 3,12 MM\$us., lo que implica una ejecución de 6%, los proyectos postergados en su ejecución se detallan a continuación:

Proyectos Postergados	
✓	Construcción Plantas de ácido nítrico, nitrato de amonio y derivados.
✓	Construcción planta propileno y polipropileno.

Inversión en Industrialización Comparativa Programado vs Ejecutado 2020 (Millones de dólares)



La paralización de operaciones en la Planta de Amoniaco y Urea, generó perjuicios por la interrupción de la producción y el incumplimiento de la programación de ventas del producto tanto en el mercado interno como en el externo, desde noviembre de 2019 a diciembre 2020, se estima una pérdida económica de más de 200 MM\$us. Los daños en la planta originados en intentos de operación con personal sin calificación técnica, aún se investigan, así como el dimensionamiento de los daños a equipos y sistemas.



A diciembre 2020, el estado de situación de la planta era el siguiente:

- La Planta de Amoniaco y Urea (PAU), se encuentra paralizada desde noviembre 2019.
- Se retiró el 73% de personal especializado y entrenado de la PAU.
- Actualmente la planta se encuentra parcialmente en estado de preservación con nitrógeno.
- Los sistemas de servicios auxiliares están en funcionamiento generando un gasto operacional por más de 1 año.
- No se realizó el mantenimiento respectivo a todos los equipos críticos y sistemas de seguridad de la Planta.
- Se realizaron más de 2 intentos (durante los meses de febrero 2020 hasta octubre 2020) de arranque de la Planta sin éxito, preliminarmente ocasionando daños a los equipos
- Se estima reiniciar las operaciones de la planta en mayo de 2021.

Hechos de corrupción denunciados: Señalamos hechos de corrupción públicos generados durante la gestión 2020 por la anterior administración de la empresa, los que se encuentran actualmente en investigación en instancias del ministerio público en las que YPFB ha asumido parte buscando el esclarecimiento de estos hechos, los que se señalan a continuación:



CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS 2020 - EMERGENCIA

238 MM\$us.

- Sin análisis del comportamiento del mercado, considerando que la demanda se redujo por efecto de la cuarentena.
- No se fijaron precios unitarios referenciales, al margen del Procedimiento de Contrataciones por Emergencia .



CONTRATACIÓN DE SEGUROS GESTIÓN 2020-2021

7 MM\$us.

- Se forzó las disposiciones aplicables a la Emergencia Sanitaria Nacional y Cuarentena Total por el brote del COVID 19 disponiéndose la adjudicación DIRECTA a favor de CREDINFORM INTERNACIONAL Seguros y Reaseguros S.A.



CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACION Y LIMPIEZA - RIO GRANDE

1,3 MM\$us.

- Contratación Directa de la Empresa NEWREST BOLIVIA SOPORTE S.R.L. en fecha anterior a la aprobación del Procedimiento de Contrataciones por Emergencia.
- Inicio del servicio con anticipación a la vigencia del contrato.

En base a lo expuesto, se concluye:

- La gestión 2020, fue el año con la menor ejecución de inversión de al menos, los últimos 10 años, este hecho, repercute directamente en el desempeño del sector y en YPF, retrasando los objetivos planteados en su plan estratégico empresarial.
- Este hecho, genera costos de oportunidad que la empresa deberá asumir, ralentizando el desarrollo de su capacidad instalada y afectando las actividades operativas.
- En la gestión 2020 además, se vieron afectados, principalmente proyectos exploratorios, lo cual incide directamente en la posibilidad de reposición de reservas de manera oportuna.

En base a este contexto, se establece la siguiente agenda de trabajo inmediata:

- Combustibles para la Reactivación de la Economía: Garantizar el abastecimiento de diésel, gasolinas, jet fuel, gas natural, gas licuado de petróleo y otros derivados.
- Reservas de Hidrocarburos: Asumir con responsabilidad técnica y ejecutiva el análisis de las reservas probadas, probables y posibles de gas natural e hidrocarburos con los que cuenta el país, priorizando inversiones para reponer e incorporar reservas, optimizando plazos y condiciones de inversión.
- Reactivar la ejecución de inversiones por las empresas operadoras públicas y privadas en el marco de los contratos petroleros vigentes, a fin de materializar la producción de gas natural y líquidos para el abastecimiento del mercado interno y el cumplimiento de los compromisos de exportación de gas natural con destino a Argentina y a Brasil.
- Concretar acuerdos comerciales, así como las adendas correspondientes a los contratos de exportación vigentes, para garantizar la sostenibilidad de



las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos en el largo plazo y el desarrollo de las inversiones.

- Materializar de manera prioritaria la ejecución de proyectos de perforación exploratoria en todas las áreas sujetas a contratos con compromisos de exploración.
- Reactivar la Planta Amoniaco Urea, así como los proyectos de industrialización en el marco de los objetivos nacionales, garantizando la viabilidad técnica y económica de dichos proyectos.
- Construir, ejercer y demostrar una gestión eficiente y transparente de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y sus empresas subsidiarias y filiales.



INFORME

AUDIENCIA DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

FINAL 2020

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS (ANH)

Al igual que todas las entidades y empresas del sector que fueron afectadas por la gestión del gobierno de facto, la ANH no quedó excluida de estas improvisaciones e inadecuadas decisiones que afectaron el desarrollo de actividad regulatoria, entre las que se puede exponer:

PERIODO ENERO - OCTUBRE


- La implantación de dos estructuras organizacionales en 5 meses demuestra la improvisación en la administración pública haciendo que la institución se desmarque de los preceptos constitucionales.
- La ejecución presupuestaria al mes de octubre de 2020 registró un avance del 60,87% como resultado de la improvisación en el cambio de estructura y la movilidad de funcionarios derivó en una baja ejecución financiera sobre todo en las direcciones distritales.
- La gestión deficiente con improvisaciones derivó en una disminución de las actividades operativas de la institución bajo el falso justificativo de la pandemia.
- Al tercer trimestre de 2020 las supervisiones fueron reducidas en plantas de gas natural en 79%, en refinerías e industrialización en 75% y control de volumen en estaciones de servicio de combustibles líquidos en 32%.
- Se vio reducida la producción tanto de GLP y Gasolina Estabilizada, debido al alto stock de producto en las Plantas por los bajos consumos de combustibles, efecto de las restricciones realizadas por el gobierno de facto, así como falta de mercados para exportación.
- A raíz del Decreto de Cuarentena por COVID-19 se redujo el consumo de carburantes en el país, disminuyendo la producción, así mismo es importante mencionar que ante el bajo consumo de carburantes, se generaron altos saldos de gasolinas en las tres refinerías del país y un saldo alto de Crudo Reconstituido en la Refinería Gualberto Villarroel ante la ausencia de exportaciones de este producto.

- Existieron desfases en el cronograma de proyectos importantes que incrementan la capacidad en el Sistema de Transporte por Ductos. Es importante indicar que el Ministerio de Hidrocarburos no dio cumplimiento en la Gestión 2020 a la emisión de la proyección de la Demanda de Hidrocarburos, información de suma importancia para la toma de decisiones de aprobación de proyectos que permitan garantizar el abastecimiento interno.
- El gobierno de facto no cumplió con los objetivos de la Dirección Jurídica, habiendo generado incertidumbre por la incorrecta y equivocada interpretación jurídica de la normativa regulatoria y administrativa, al margen de haber considerado un botín político el inicio de procesos penales y sumarios sin prueba y fundamento a ex-servidores públicos. La documentación emitida fue deficiente, habiéndose
- Se promulgó el Decreto Supremo N° 4272 de 23 de junio de 2020, donde a través del Artículo 71 (APROVISIONAMIENTO DE JET FUEL A-1 NACIONAL) se autoriza a las estaciones de servicio de los aeropuertos, comercializar de manera temporal el Jet Fuel A-1 Nacional a las aeronaves con matrícula nacional e internacional que operan en el país para el servicio en rutas internacionales. Es decir, se redujo el precio de Bs/Lt 6,65 a Bs/Lt 2,77; política del gobierno de facto, que derivó en la disminución de ingresos de recursos para el Estado Boliviano del IEHD en 3,92 Bs/Lt y en el precio final de 3,88 Bs/Lt.
- En plena pandemia, coincidentemente durante la restricción del transporte por la cuarentena establecida se restituyó en la Estructura Organizacional de la ANH a la Dirección de Operaciones de Interdicción de Hidrocarburos.
- Las malas decisiones ocasionaron la no percepción por parte de YPFB por concepto de incautaciones de combustibles, un aproximado de Bs. 200.000.-

- La alta rotación de personal y la evidente falta de conocimiento del contexto de desarrollo de las actividades de la ANH del nuevo personal, ocasiono que los procesos realizados por la DTIC fueran afectados.


ACCIONES EJECUTADAS

- Mediante la aplicación del sistema de gestión de calidad se efectúa el análisis organizacional para construir una nueva estructura de la ANH, con un enfoque y método basado en riesgos, que permita establecer, implantar, mantener y manejar la continuidad de las actividades en épocas de crisis como la pandemia del COVID-19.
- Debido a los plazos establecidos para el cierre de gestión fiscal de la gestión 2020, del 19 de noviembre a diciembre de 2020 no se ejecutaron procesos de contratación para esa gestión, sin embargo formaron acciones en coordinación con todas las Unidades solicitantes, para el inicio de servicios recurrentes en la gestión 2021, como se aprecia en el cuadro, a la fecha se solicitaron 41 procesos de contratación en sus diferentes modalidades.
- Se realizaron coordinaciones interinstitucionales (MHE-ANH-YPFB) que van más allá del procedimiento normal de observaciones, de forma que se pudieron emitir 9 Resoluciones Administrativas para los meses de enero, febrero, marzo, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre 2020, por un monto de 18.425.507,16 dólares.
- Las Acciones tomadas de manera inmediata respecto a la Planta de Amoniaco y Urea por parte de la Agencia Nacional de Hidrocarburos son:
 - ✓ Se restableció el control administrativo y técnico, legal y económico dentro la ANH (Direcciones de Regulación, Control, Supervisión y Fiscalización) a objeto de transparentar la información y gestionar las acciones para retomar la industrialización del Gas Natural.
 - ✓ En fecha 11 de diciembre de 2020 se realizó una inspección conjuntamente con YPFB y el Ministerio de Hidrocarburos y



Energías a objeto de tomar las acciones que correspondan en el marco de las responsabilidades del personal administrativo de la planta de Amoniaco y Urea.

- ✓ La ANH solicitó el informe de estado de situación técnico de la Planta de Amoniaco y Urea, los Planes Integrales de Mantenimiento correspondientes a las gestiones 2020 y 2019, así como, y de manera paralela los ejecutados; Asimismo, la ANH solicito a YPFB el cronograma de arranque de la Planta en mención y así de esta manera poder realizar acciones inmediatas conforme a las atribuciones de la ANH.
- La producción de las Plantas Separadoras de Líquidos, se viene normalizando en vista también de la normalización de la demanda para consumo interno, así como la apertura de mercados de exportación y acuerdos comerciales suscritos recientemente entre YPFB y empresas de los países vecinos, generando mayores ingresos para el País.
- A partir de la recuperación de la Democracia mediante coordinación interinstitucional se trabajó para viabilizar la exportación de los altos saldos de Crudo reconstituido a fin de evitar problemas en el sistema de transporte y refinación.
- De forma inmediata se retomaron la ejecución de los proyectos, así como la conclusión y puesta en marcha de algunos, entre ellos el proyecto “Loop 16 plg Tramo Ichilo – Carrasco en el Gasoducto Carrasco - Yapacaní (GCY)”, mismo que tiene una longitud de 30Km. y una capacidad de 30 MMpcd. A ello la ANH otorgó una autorización de operación temporal a fin de atender con la creciente demanda en tanto concluya su tramitación para la obtención de su licencia de operación.
- Se retomaron las acciones de la gestión jurídica, con el fin de implementar mecanismos técnicos, legales y administrativos de apoyo a la gestión regulatoria, normativa y administrativa, con transparencia, solvencia y confiabilidad, en el marco de la mejora continua. Se asumieron medidas correctivas en cuanto al control y seguimiento para el cumplimiento de la



normativa vigente. Se ha instruido un relevamiento de la documentación efectivamente emitida y la que corre en archivos, así como una evaluación y análisis de los procesos jurisdiccionales en curso.

- Se retomaron las actividades y se efectuó una evaluación de la atención de la atención de solicitudes de certificación de subvención, evidenciándose la acumulación y pendientes de varias solicitudes. Sin embargo, en el periodo de la recuperación de la democracia se generaron informes de revisión de cálculos de las solicitudes de subvención por la importación de Insumos y Aditivos para la obtención de Gasolina Especial, por Bs. 133.789.750 a favor de YPFB.
- Mediante Decreto Supremo N° 4416 de 9 de diciembre de 2020, a través de su ARTÍCULO ÚNICO se abroga el Decreto Supremo N° 4272 de 23 de junio de 2020. Efecto de la misma, se restablece el precio de Jet Fuel Internacional a 6,65 Bs/LT y el IEHD a 4,24 Bs/Lt..
- Se restablecieron Operativos de Control al Transporte, Comercialización y Acopio ilícitos a los combustibles.
- Operativos de Interdicción para la incautación de combustibles y generar ingresos adicionales a YPFB por este concepto.




**INFORME
AUDIENCIA DE RENDICIÓN
PÚBLICA DE CUENTAS
FINAL 2020**

EMPRESA BOLIVIANA DE INDUSTRIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS (EBIH)

PERIODO ENERO – OCTUBRE

- Durante la gestión 2020, no se logró concretar ninguna venta de tuberías con el cliente objetivo de la Planta, la Gerencia de Redes de Gas y Ductos de YPF, pese a haber recibido diferentes solicitudes de cotización. Al respecto, corresponde informar que los precios de la materia prima adquirida en la gestión 2019 (compound PE-80 amarillo), no han permitido obtener previos competitivos de las tuberías, comparadas con las de otras empresas competidoras, lo cual ha impedido que se puedan efectuar procesos de contratación directos en el marco del Decreto Supremo N° 181 y los reglamentos específicos de YPF.
- En este sentido, la Gerencia anterior (2020), tomó la decisión de atender las solicitudes de cotización de YPF, ofertando las tuberías para redes de gas a precios excepcionales, lo cual significa que no se obtienen utilidades, no se consideran depreciaciones en el flujo de caja, asimismo, se consideró precios de la materia de la gestión 2020, los cuales fueron menores al precio de la materia prima adquirida en la gestión 2019, y finalmente se consideran que los costos financieros correspondientes al contrato de crédito SANO N° 115/2014, serán cubiertos con las utilidades que se generen posteriormente.
- Con relación a las líneas de producción de accesorios de polietileno electrosoldables, durante la gestión 2020, las mismas, estuvieron totalmente paralizadas, debido a la falta de mantenimiento y repuestos necesarios, así como también debido a que se requieren de insumos de producción que no se tienen disponibles en la Planta, porque no fueron considerados durante la etapa de ejecución del Proyecto.
- Otras de las causas, por las cuales no se están operando estas líneas, de acuerdo a lo determinado en las evaluaciones realizadas en la pasada gestión, es la falta de mercados, toda vez que el único cliente (YPF) realiza las adquisiciones con poca frecuencia, y de acuerdo a las especificaciones




técnicas del último proceso de contratación publicado por esta empresa, de los 24 ítems requeridos, la EBIH, dadas las condiciones técnicas actuales de la línea de producción, solo se podría atender 3 de ellos

- Asimismo, es importante mencionar que la auditoria de confiabilidad de registros y estados financieros de la gestión 2020, la cual se encuentra en etapa de elaboración, permitirá identificar hallazgos y/o deficiencias de control interno, los cuales a su vez permitirán, posteriormente demostrar, si hubo una adecuada administración de los recursos en la gestión 2020. Adicionalmente, concluida la misma, se realizaran auditorias específicas a los procesos de contratación, ya que se tienen informes que señalan posibles indicios de incumplimientos administrativos.

ACCIONES EJECUTADAS

- Gracias al impulso de la nueva gestión de gobierno, y la Gerencia actual de la EBIH, se suscribió el Contrato YPFB/GLC 000014 en fecha 28 de enero de 2021, para la provisión de tuberías para redes de gas, por un monto de Bs. 5,33 millones. Al respecto, se debe aclarar que dicho contrato fue suscrito en base a cotizaciones efectuadas en la gestión 2020.
- De la misma manera, en fecha 20 de noviembre de 2020 se suscribió el Contrato Modificadorio SANO-DLBCI N° 22/2020, con el objeto de ampliar el plazo del crédito SANO N° 115/2014 a 30 años, incluyendo la ampliación de periodo de gracia a siete años (5 años a capital e intereses y 2 años a capital), lo cual significa que los intereses correspondientes al período del 22 de noviembre de 2019 al 22 de noviembre de 2020 serán pagados conjuntamente con los intereses generados en el periodo del 22 de noviembre de 2020 al 21 de noviembre de 2021 en un solo pago. Al respecto, se debe aclarar que, la tasa de interés anual se incrementó de 0,62% a 1,79 %, a partir del 22 de noviembre de 2020.
- Finalmente, en fecha 10 de diciembre de 2020, se suscribió un Convenio Interinstitucional entre YPFB y la EBIH, por el cual dicha empresa transfiere un monto de Bs. 10.587.000, para fortalecimiento institucional de acuerdo



a las necesidades que vaya presentando la EBIH. Cabe aclarar que dichos recursos, serán reembolsados en su totalidad a través de ventas futuras que la EBIH tenga con YPFB.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS



SECTOR
ENERGÍAS

SECTOR ENERGÍAS

ELECTRICIDAD

VICEMINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS (VMEEA)

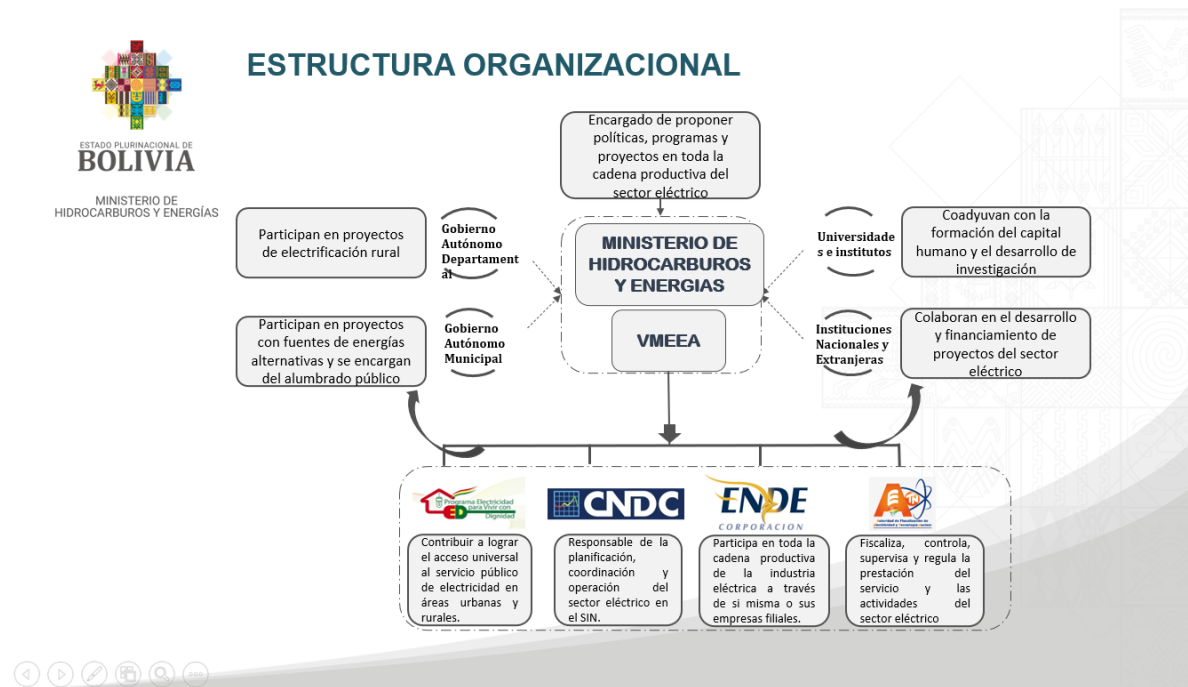
El Viceministerio de Electricidad y Energías Alternativas, pertenecía al Ministerio de Energías. Su estructura estaba establecida de la siguiente manera: Despacho del Viceministro, Dirección General de Electricidad, Dirección General de Energías Alternativas, Dirección General de Gestión Socio Ambiental y la Dirección General de Control y Fiscalización.

La estructura previamente mencionada ha sido modificada, conforme al Decreto Supremo N° 4393 de fecha 13 de noviembre de 2020, que establece la nueva Organización del Órgano Ejecutivo. De esta manera, el Viceministerio de Electricidad y Energías Alternativas pasa a ser parte del Ministerio de Hidrocarburos y Energías, teniendo la estructura como sigue: Despacho del Viceministro, Dirección General de Electricidad y Dirección General de Energías Alternativas.

El Viceministerio de Electricidad y Energías Alternativas en el marco de sus competencias, tiene bajo su tuición a la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), a la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) y al Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC). Así también, tiene bajo su dependencia al Programa de Electricidad para Vivir con Dignidad, el cual tiene como objetivo contribuir al incremento de la cobertura del servicio eléctrico principalmente en el área rural, hasta lograr el acceso universal.

La presente rendición de cuentas establece los resultados obtenidos por acción de mediano plazo del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020. Que tiene como principal objetivo poder identificar los principales problemas detectados


en la gestión 2020, las acciones inmediatas ejecutadas para la reactivación y las gestiones futuras a ser implementadas en mejora del sector.



I. Resultados y dificultades identificados (enero a octubre del 2020).

Conforme a la verificación de la gestión 2020 tiene establecidas las siguientes Acciones de Mediano Plazo de la gestión de gobierno de facto, la mala planificación, falta de personal calificado, las decisiones políticas que llevaron a muchas empresas al punto de la quiebra y retraso significativo de los proyectos en desarrollo, a continuación, se describe algunas de estas malas decisiones:

- Producto de la aplicación del Decreto Supremo N° 4206 de 01 de abril de 2020, se pagará con recursos del Tesoro General de la Nación más de 522 millones de bolivianos, por las subvenciones aplicadas durante la cuarentena (abril, mayo y junio 2020), medida asumida por el anterior gobierno solo con fines políticos.
- Decreto Supremo N° 4206 de 1º de abril de 2020, la reducción temporal del servicio básico de electricidad sin planificación, a la fecha aún se debe pagar descuentos a algunas empresas distribuidoras del mes de



mayo y en su totalidad a todas las distribuidoras del mes de junio, que afecta directamente a la economía de las empresas

- Se disminuyó el ritmo de avance en proyectos de electrificación enfocados en el área rural. Asimismo, debido al cambio de MAE, personal jerárquico, han causado retrasos en la ejecución de los diferentes programas y/o proyectos que se venían ejecutando en el VMEEA a través del Programa de Electricidad para Vivir con Dignidad, que afectó notoriamente en el incremento de la cobertura del servicio básico de electricidad.
- El número de nuevos hogares incorporados al servicio básico de electricidad se congeló, lo cual tiene un impacto negativo en el indicador de la cobertura y sobre todo en el desarrollo de los hogares beneficiarios.
- Durante el periodo de facto se observa una desaceleración substancial en el ritmo de ejecución en los proyectos que se encontraban en etapa de construcción. Los factores que incidieron en este bajo desempeño se deben a cambios sucesivos de presidentes en Ende Corporación que generaron inestabilidad institucional, por nombramientos políticos de las autoridades y no por mérito profesional.
- Aplicación de medidas adversas en el sector (Privatización de unidades de negocio), asignación de gerencias generales y operativas a personas que desconocían totalmente el sector eléctrico y sus procesos de gestión técnica, financiera y administrativa (aplicación del DS N° 4084 de 21-11-2019); este personal que desconocía el sector paralizó las obras, contrataciones, los pagos a contratistas y proveedores, ocasionando graves perjuicios en plazo y monto de las obras que impidieron el avance en la ejecución de los proyectos, así como costos financieros adicionales al sector eléctrico que tuvo que asumir ENDE Corporación.
- Los malos manejos políticos de las empresas estratégicas (Decreto Supremo N° 4084), en los cuales se aplicaron medidas adversas en el sector, asignación de gerencias generales y operativas a personas que

desconocían totalmente el sector eléctrico, que paralizaron las obras, contrataciones, los pagos a contratistas y proveedores, se paralizaron proyectos estratégicos como:

- ✓ Proyecto de “Construcción Planta Piloto Laguna Colorada (5 MW).
 - ✓ Proyecto Ciclo Combinado Warnes,
 - ✓ Proyecto Ciclo Combinado del Sur,
 - ✓ Proyecto Ciclo Combinado Entre Ríos.
 - ✓ Proyecto Geotérmico Laguna colorada (100 MW).
 - ✓ Línea de transmisión de Yaguacua, El segundo tramo de la Línea de Transmisión Juana Azurduy de Padilla.
 - ✓ Proyecto Hidroeléctrico Miguillas.
 - ✓ Proyecto Hidroeléctrico Ivirizu.
- Se paralizaron todas las actividades y negociaciones de la integración energética con el hermano país de la República Argentina, llevando todas las negociaciones a un punto cero.
 - Se paralizó el estudio de inventario hidroeléctrico Binacional del Rio Madera y afluentes principales, que a la fecha tendrían que estar concluidos, tampoco se realizó la VI reunión del comité técnico binacional Bolivia – Brasil.
 - Tras la aplicación del Decreto Supremo N° 4206 de 1º de abril de 2020, el cual estableció el mecanismo de descuentos a los importes por consumo de energía eléctrica a los usuarios de la categoría domiciliaria y la prohibición a los operadores y las distribuidoras de energía eléctrica al corte de servicio eléctrico, se ocasionó una reducción significativa en la recaudación de las Distribuidoras por concepto del servicio eléctrico (falta de recursos económicos), causando un déficit económico a los Generadores y Transmisores de electricidad.
 - La gestión 2020, la “Asistencia Técnica y Capacitación para el Desarrollo de Energías Renovables” con la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), no se pudo reportar ninguna ejecución, debido a la falta de gestión en el gobierno de facto, imposibilitando ejecución física y financiera.

II. Acciones Inmediatas del Sector Eléctrico (noviembre a diciembre del 2020).

Las acciones inmediatas fueron en el marco de las atribuciones del Viceministerio de Electricidad y Energías las siguientes:

- Está en proceso de trámite las gestiones financieras, para realizar los pagos a las distribuidoras correspondientes a los meses mayo y junio del 2020, y poder minimizar los perjuicios ocasionados por medidas políticas sin planificación.
- Se a ajustando la estructura organizativa del Viceministerio de Electricidad y Energías Alternativas como de las empresas que están bajo tuición, con la finalidad de tener personal idóneo para impulsar la reactivación de los proyectos.
- Se evalúa el impacto negativo del Decreto Supremo N° 4206 de 1º de abril de 2020, de las acciones sobre el Tesoro General de la Nación, implicando y afectando la liquidez, asimismo, se están estableciendo las posibles alternativas de solución.
- Adicionalmente, en el marco del mediano plazo, se instruyó a la AETN, mediante Resolución Ministerial, emitir una resolución regulatoria que defina el sistema de compensación por la energía inyectada a la red de distribución y apruebe el Procedimiento Técnico para la conexión de sistemas de generación distribuida en las redes de Media Tensión y Baja Tensión.
- Así también, se gestionó un Estudio de Análisis de la aplicación del D.S. N° 2048 y su Sostenibilidad, referente al mecanismo de remuneración para la generación de electricidad a partir de Energías Alternativas en el Sistema Interconectado Nacional.
- Se han retomado los proyectos de electrificación para la ampliación de la cobertura, de esta manera recuperar el ritmo alcanzado hasta antes de finalizar el 2019 y beneficiar a más hogares en el área rural. Asimismo,




se está priorizando la elaboración del Plan Nacional de Electrificación Rural (PNER).

- Se dio continuidad a todos los proyectos estratégicos que se venían desarrollando en el Sector Eléctrico que fueron paralizados en el anterior gobierno de facto.
- Se ha solicitado a Ende Corporación, que presenten planes de reactivación de las actividades de obras de los diferentes proyectos en el sector eléctrico para la reactivación de la economía, a través de una mayor incorporación de personal y equipos en los diferentes frentes de trabajo.
- EL PEVD retoma las actividades en la línea de los objetivos para los que fue concebido. Entre estas actividades fue priorizada la Elaboración del Plan Nacional de Electrificación Rural (PNER), el cual se pretende ejecutar lo antes posible.
- Se están reactivando todas las actividades y gestiones administrativas y financieras de todos los programas y proyectos que el PEVD venía implementando, para avanzar en la cobertura del servicio eléctrico.
- El Viceministerio de Electricidad y Energías Alternativas, a través de la Dirección General de Energías Alternativas, presentó el proyecto de Decreto Supremo para Generación de Distribución, el mismo está en proceso de revisión por UDAPE.
- Se han solicitado desembolsos de créditos para contar con recursos que impulsen la reactivación económica (Proyecto Ciclo Combinado del Sur, Proyecto Ciclo Combinado del Sur y Proyecto Hidroeléctrico Ivirizu).


III. Gestiones y Reconstrucción del Sector Eléctrico

- El Viceministerio de Electricidad y Energías Alternativas, a través de la Dirección General de Electricidad, ha procedido con las gestiones pertinentes para la asignación de presupuesto y el pago




correspondiente a las empresas distribuidoras por los descuentos realizados en la facturación de los meses de mayo y junio 2020.

- Ejecución de proyectos para electrificación rural que permitan alcanzar los objetivos de la universalización del servicio básico de la electricidad (redes de distribución y sistemas fotovoltaicos con una inversión aproximada de 100 Millones de dólares). Generación de estrategias e implementación de usos productivos de electricidad.
- Gestionar los recursos y viabilizar las acciones necesarias para la efectiva ejecución del Plan Estratégico Institucional (PEI) en el marco de los lineamientos para el sector energético. Formular, promover e implementar políticas, programas y proyectos de eficiencia energética (priorizar proyectos de eficiencia energética en Bolivia y la introducción de la MOVILIDAD ELÉCTRICA en Bolivia).
- Promover la diversificación de la matriz energética y el desarrollo de nuevas formas y fuentes de energía (Proyectos Hidroeléctricos, Solares, Eólicos y Geotérmicos).
- Se han tomado medidas para la reactivación de los proyectos a través de un reordenamiento interno de las empresas para reunificar la corporación y encarar de forma conjunta los planes y estrategias establecidas. Se está analizando diferentes alternativas de integración de energía a países vecinos y diseñando planes para utilizar la energía ofertada del mercado, para consumo interno de vehículos eléctricos, implementando estaciones de carga para los mismos y esquemas óptimos de modelo de negocio.
- Se encuentra en curso el proyecto de Decreto Supremo de Generación Distribuida para incorporar a la red la generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables de pequeños usuarios.
- El Viceministerio de Electricidad y Energías Alternativas, analiza establecer mecanismos que incentiven el pago de los usuarios que presenten mora y realizar las gestiones correspondientes para el pago a las Distribuidoras por concepto de los descuentos realizados en



cumplimiento a lo establecido por el Decreto Supremo N° 4206 de 1° de abril de 2020, permitiendo de esta manera aliviar las deudas que tienen las Distribuidoras hacia las Generadoras y Transmisoras de electricidad.

- Entre las actividades previstas para la reconstrucción del Estado Plurinacional, se encuentran:
 - ✓ Elaboración del (Plan Nacional de Electrificación Rural) PNER.
 - ✓ Generación de estrategias e implementación de usos productivos de electricidad.
 - ✓ Fundamentalmente incrementar la cobertura eléctrica en las áreas rurales, a través redes y energías alternativas (SFV).
- Integración de energía eléctrica al mercado argentino, avanza a paso firme con la reactivación del proyecto, que permitirá generar recursos económicos para Bolivia y de esta manera consolidar un corredor de integración eléctrica entre Bolivia y Argentina.
- Se viene trabajando en estudios para la integración regional con los países de Paraguay, Perú, Brasil, Argentina y a futuro con el país de Chile.
- Se está avanzando en la conformación del comité técnico Binacional Bolivia – Brasil para la VI reunión en el marco del estudio de inventario hidroeléctrico Binacional del Rio Madera y afluentes principales.
- Se está trabajando en la evaluación del sistema eléctrico del norte amazónico en los Sistemas aislados con el objetivo de mejorar la cobertura eléctrica y garantizar el servicio eléctrico con confiabilidad y calidad para los usuarios, para reducir el consumo de diésel subvencionado y los problemas de los motores de los generadores que se encuentran con problemas de mantenimiento.
- Está en análisis una solución a las necesidades de energía de las más de 50 poblaciones en cercanías a las orillas del Rio Mamoré.
- Promover y desarrollar mecanismos para la generación de excedentes destinados a la integración energética.
- El Viceministerio realizó la planificación para las inspecciones in situ a algunos proyectos en ejecución. Así también participó de distintas



reuniones de coordinación entre distintos actores sociales. Las actividades previamente mencionadas están enmarcadas en el seguimiento de proyectos que se vieron afectadas por la declaratoria de emergencia sanitaria por el COVID-19.

- En proceso de evaluación los nuevos proyectos para sistemas aislados híbridos, así mismo, fueron realizadas gestiones ante el VIPFE en apoyo al PEVD para solicitar Cooperación Técnica del BID para la promoción de Energía Renovable en Sistemas Aislados.
- El Viceministerio, conjuntamente la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), han iniciado la reactivación del Programa “Asistencia Técnica y Capacitación para el Desarrollo de Energías Renovables”.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS



AUDIENCIA DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL 2020

FEBRERO, 2021

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ENDE)

La gestión 2020 a nivel País, se desarrolló en un escenario de mucha complejidad, política, social, económica y sanitaria debido a la pandemia a nivel mundial del Covid-19, jamás visto, que la caracteriza como a un periodo totalmente atípico, sumado a la administración transitoria de un gobierno de facto que sólo buscó el prorroguismo y orientó todas sus acciones para incumplir el verdadero rol de su gestión; el de convocar a elecciones nacionales en los plazos estipulados por la normativa vigente, por lo tanto, la toma del poder de las empresas estratégicas se convirtió en un escenario de uso indebido de bienes y recursos del estado, dicha situación no es ajena a lo que pasó en la administración de la EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ENDE y de sus empresas filiales y subsidiarias.

ENDE CORPORACIÓN

ENDE Corporación está compuesta por empresas filiales y subsidiarias en las actividades de Generación, Transmisión, Distribución y Servicios:



PERIODO ENERO A OCTUBRE 2020

Los hechos de mayor relevancia de este periodo se centran en los siguientes hechos:


Mediante Decreto Supremo N° 4196 de 17 de marzo de 2020 se declara emergencia sanitaria nacional. En fecha 21 de marzo de 2020, mediante Decreto N° 4199 se declara cuarentena total en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, debido a la emergencia sanitaria por el Coronavirus (COVID-19).

En este contexto, durante la gestión 2020 se implementaron a nivel nacional una serie de medidas con la finalidad de mitigar el contagio y propagación del COVID-19, hecho que incidió en el desarrollo de las actividades productivas, comerciales y administrativas en el sector eléctrico y por tanto, en la ejecución de los proyectos programados.

La normativa emitida que prohibió durante la cuarentena, el corte de servicios básicos, la reducción de tarifas en el servicio de electricidad tuvo un efecto de iliquidez en la cadena productiva y por tanto, la mora se dio entre los agentes de mercado, ocasionando el endeudamiento de las empresas para cubrir sus necesidades operativas.

El gobierno de facto, mediante D.S. N° 4084 de 21 de noviembre de 2019 tomó el control de ENDE y sus empresas filiales y subsidiarias, realizando modificaciones a los Estatutos y al Manual de Puestos, poniendo en evidencia la improvisación en la gestión administrativa, contratando personal no calificado, sin el perfil específico y sin contar con experiencia en el sector eléctrico.

En 9 meses se cambió 5 veces al Presidente Ejecutivo, provocando una mala gestión e incertidumbre en la administración en general. Esta anomalía nunca vista antes en la empresa originó una ralentización de los procesos administrativos, debido que ella originó cambio de poderes de administración, realización de reuniones de Directorio, Juntas Extraordinarias de Accionistas para cambio de Directivos en las empresas filiales, en suma un desgaste de esfuerzos en legalizar estas designaciones recurrentes.



Paralización en la ejecución de proyectos de importancia estratégica para el sector eléctrico y, por tanto, para el país. Este hecho fue justificado bajo el pretexto que la demanda de energía del País está asegurada y existe sobre oferta de energía. Esta falta de visión de mediano y largo plazo de los proyectos eléctricos, ratifica que la administración de ENDE Corporación estuvo a cargo de personal sin el perfil necesario y sin experiencia en el sector eléctrico.

A objeto de favorecer intereses privados, en detrimento de las empresas de la corporación, emitieron el D.S. N° 4247 de 28 de mayo de 2020, que elimina las contrataciones directas para las Empresas Públicas Nacionales Estratégicas - EPNE, generando procesos de contratación lentos, burocráticos y ejecución presupuestaria.

Asimismo, se produjo una desarticulación de la Corporación, cada empresa filial obró por su cuenta sin un lineamiento corporativo.

ACCIONES DESARROLLADAS

En este corto periodo y en coordinación estrecha con el Viceministerio de Electricidad y Energías Alternativas y en base a las Directrices del Ministerio de Hidrocarburos y Energías, como cabeza de sector, a partir de la designación de nuevas autoridades en ENDE Matriz, la principal tarea consistió en regresar a la normalidad a la empresa a través de las siguientes acciones:

- Se proyectó un Decreto Supremo para la abrogación del Decreto Supremo N° 4084, con la finalidad de restablecer las contrataciones de personal calificado y con experiencia en el sector eléctrico.
- Se establecieron lineamientos corporativos que permitan la continuidad de la gestión administrativa y la inmediata reactivación de ejecución de proyectos.
- Se identificaron irregularidades en la ejecución de proyectos, que se remitirán a las unidades de transparencia para su investigación y determinación de las responsabilidades que correspondan.

- Mediante Decreto Supremo N° 4453 de 14 de enero de 2021 se abrogó el Decreto Supremo N° 4247, para permitir las contrataciones directas relacionadas al giro empresarial y de negocios de las EPNE's.
- Se han realizado procesos de desvinculación de personal de confianza, así como de personal que ha sido contratado de manera irregular o innecesaria.

PERIODO NOVIEMBRE – DICIEMBRE 2020

Se realizaron evaluaciones y revisiones del estado de situación de los proyectos para reencaminar la ejecución de los mismos.

Procesos de conciliación, revisión de cuentas a pagar, para saldar pagos que no fueron realizados, permitiendo la reanudación de los proyectos.

Se dio continuidad a los contratos pendientes de modificación que se encontraban paralizados.

Se extremaron todos los esfuerzos del personal en sus distintas áreas para normalizar las actividades administrativas, operativas, legales y técnicas, retrasadas y necesarias que permitieron contar con la información indispensable para el cierre de sus operaciones en los plazos requeridos por la normativa vigente.

ENDE ANDINA

La Empresa ENDE ANDINA S.A.M. dentro del marco normativo legal y como miembro de ENDE CORPORACIÓN, informa anualmente acerca de su desempeño de gestión para la rendición pública de cuentas correspondiente a la gestión 2020.

Cabe señalar que se puntualizan dos tiempos en la gestión 2020:

- Un primera, correspondiente a la gestión de enero a octubre del 2020
- Una segunda, correspondiente a la gestión de noviembre a diciembre del 2020

PERIODO ENERO A OCTUBRE 2020

Para la primera etapa de la gestión correspondiente a los meses de enero a octubre del 2020, se tienen las siguientes puntualizaciones:

- Paralización injustificada de los proyectos de ciclo combinado, desconociendo o desestimando las implicancias económicas y contractuales de Ende Andina, siendo sujetos a posibles sanciones por incumplimiento contractual.
- Ejecución presupuestaria mínima, con la ejecución de inversión en gestión pública más baja históricamente en un año.
- Procesos de adquisición con incumplimiento del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y/o falta de adecuada justificación.
- Modificación de la estructura orgánica generando vacíos de correcta dependencia funcional, despidos injustificados y afectaciones económicas a ciertos cargos, generando un deterioro del clima laboral que conllevó a la formación de un SINDICATO laboral antes inexistente.
- Reducción de la disponibilidad operativa, con unidades de generación paradas, provocando reducción en ingresos operativos y reduciendo la confiabilidad del sistema eléctrico.

- Reducción de ingresos por falta de recepción de unidades generadoras componentes del proyecto que ya fueron concluidas y se encontraban listas para ingreso a operación comercial.
- Riesgos operativos a causa de una mala administración y gestión con unidades que acumularon exceso de horas de operación sin gestión ni ejecución del correspondiente mantenimiento.
- Plantel ejecutivo, administrativo y técnico contratado en la gestión 2020, sin experiencia en el sector eléctrico, sin el perfil adecuado y sin cumplimiento de los debidos procesos de contratación.
- Deficiente y observada representación ante el directorio de ETASA.

ACCIONES EJECUTADAS

Una vez retomada la administración de ENDE ANDINA S.A.M, se ejecutaron las siguientes acciones:

- Auditorías a todos los procesos de adquisiciones, priorizando los procesos que aún se encontraban en curso.
- Anulación de procesos con vicios administrativos con el fin de evitar un perjuicio económico.
- Resolución de contratos de procesos con indicios de irregularidades o falta de correcta justificación.
- Desvinculación del personal observado, cuestionado y partícipe de los procesos de adquisiciones y otros hechos relevantes de la anterior gestión (principalmente en el área administrativa financiera).
- Varios procesos y acciones se encuentran todavía en revisión legal y/o en espera de validar la generación de daño económico para el respectivo inicio de procesos en aquellos casos que se determine la existencia de evidencia sobre las irregularidades.

PERIODO NOVIEMBRE – DICIEMBRE 2020

En los meses de noviembre y diciembre de la gestión 2020, para encaminar la gestión deficiente recibida se han ejecutado las siguientes acciones:

- Incorporación de personal ejecutivo, administrativo y técnico, con amplia experiencia en el sector eléctrico y con el perfil adecuado.
- Diagnóstico rápido para priorización de acciones.
- Acercamiento a contrapartes contractuales para correcta y pronta conclusión de los proyectos.
 - Reactivación de la coordinación técnica y contractual para entrega de los bloques pendientes y conclusión del proyecto en gestión 2021.
 - Reactivación de gestiones para ejecución de pagos pendientes
- Gestión de temas técnicos prioritarios
 - Inicio de gestiones asociadas a la ejecución de mantenimientos para unidades con exceso de horas de operación .
 - Gestión rápida de abastecimiento, que permitió retorno a remuneración comercial de las unidades indisponibles por falta de insumos químicos.
 - Reformulación de presupuestos para salvaguardar operatividad de corto y mediano plazo.
 - Inicio de negociaciones para firma de contratos de mantenimiento de largo plazo que aseguren mayor confiabilidad y optimización de costos de mantenimiento.
- Coordinación interinstitucional para fortalecimiento y sostenibilidad de los actores del sector eléctrico.

ENDE VALLE HERMOSO


Informar sobre los hallazgos relativos a las irregularidades cometidas, en el periodo inmediatamente posterior a la recuperación de la Democracia en el Estado Plurinacional de Bolivia y retorno de la institucionalidad a la administración de la Empresa ENDE Valle Hermoso S.A.

PERIODO ENERO A OCTUBRE 2020

Al iniciar el gerenciamiento de la empresa Ende Valle Hermoso, se empezaron a hacer evidentes una serie de hechos irregulares que para el objeto de este informe se los divide en GRAVES, por sus implicancias de responsabilidad o cuantía y en OTROS, cuya relevancia es menor.

Los hallazgos más GRAVES, se refieren a:

1. Contratación de Seguros: La contratación del programa de seguros el año 2020, para el periodo 2020 a 2021, se la realiza utilizando una mecánica diferente a la utilizada normalmente en la empresa, que, si bien está considerada en el reglamento de adquisiciones, esta no se la implemento siguiendo los pasos ni cumpliendo las condiciones. Aparentemente el objetivo fue adjudicar el programa de seguros de manera dirigida y no dejar participar a todos los probables ofertantes y subir el precio del costo del programa de seguros (de 1.5 MMUS a 2.3 MMUSD), en complicidad con otras empresas de que ofertaron precios más elevados. (UniBienes ofertó 4 MMUSD, por un programa que el año anterior ofertó en 1.5 MMUSD)
2. Tratamiento del Siniestro Alt02 (Unidad Generadora General Electric instalada en El Alto): El monto reclamado por Ende Valle Hermoso del siniestro ocurrido en la unidad generadora Alt02, en el reclamo por rotura de maquinaria, no tiene respaldo de un informe administrativo que lo avale y el reclamo por lucro cesante fue efectuado solo hasta abril 2020 y la maquina retorno a operación comercial en diciembre 2020 (Monto mínimo no reclamado 600 MUSD). Es importante aclarar que se solicita el



cierre del reclamo con anterioridad a la finalización del evento, situación irregular toda vez que los gastos no se terminaron de hacer y el perjuicio no se terminó de cuantificar. La razón aparente es la intención de maquillar los Estados Financieros de la empresa, con este cobro, para no hacer evidente el mal manejo que se hizo de los recursos de EVH.

3. Persecución Política, expresada en despidos injustificados: Se evidenció que de manera abusiva y por motivos netamente políticos se desvinculó a personal de la empresa y en su lugar se contrató personal sub calificado, al cual la empresa pago salarios, que tuvo que volver a pagar a los empleados reincorporados, incurriéndose en gastos innecesarios. De la misma forma bajo argumentos infundados se iniciaron procesos judiciales solventados por Ende Valle Hermoso, que no pudieron ser probados y terminaron en desistimientos.
4. Paralización del proyecto IVIRIZU: Bajo el argumento de la Pandemia COVID 19, se procedió a paralizar casi totalmente el desarrollo del proyecto durante el periodo que duró el Gobierno de facto, no solamente en lo referente a trabajo de campo, si también a aspectos de diseño y ajustes contractuales, que son netamente administrativos, y sobre todo a pagos. Esto ha retrasado la finalización del proyecto en al menos 3 años.
5. Encubrimiento generalizado: Todos los eventos irregulares en ENDE Valle Hermoso (EVH), son difíciles de identificar y evidencia, por los lazos estrechos creados entre el Sindicato de Trabajadores y los Ex Ejecutivos que ejercieron durante el Golpe de Estado, debido a que estos últimos compraron esas lealtades haciéndolos partícipes de las irregularidades e incrementando salarios a una gran mayoría.

Los OTROS hallazgos se refieren a:

- a) Contratación irregular de todo tipo de trabajadores.
- b) Manipulación de sistemas de control de asistencia para evitar multas y sanciones a gente cercana a los golpistas y sindicato.

- c) Promociones y salarios sin respaldo.
- d) Modificaciones de estructura con el único fin de beneficiar a gente cercana al sindicato.
- e) Judicializan la resolución de temas técnicos del proyecto, para amedrentar al personal con la finalidad de que no se objete la paralización del mismo.
- f) Funesto papel de los líderes del sindicato para paralizar el proyecto IVIRIZU, que es la tabla de salvación para las finanzas de la empresa.

ACCIONES EJECUTADAS


Con la finalidad de paliar el efecto de los hallazgos se tomaron las siguientes acciones:

- a) Mediante nota al seguro, se reabrió el reclamo del siniestro de Alt02
- b) Se tomó contacto con la aseguradora para re encaminar el reclamo del siniestro de Car02.
- c) Se solicitó la revisión del proceso de Seguros a la Unidad de Auditoria Interna.
- d) Con el nuevo Gerente de Proyectos de IVIRIZU se inició la revisión de los ajustes contractuales requeridos por el contratista y supervisión en marzo de 2020, para viabilizar un progreso sostenido en el proyecto, adicionalmente se está buscando una alternativa de solución al ajuste de diseño de la presa que fue judicializado por la administración golpista.
- e) Se inició la revisión de los procesos de adquisición de todo el periodo del gobierno de facto.

PERIODO NOVIEMBRE – DICIEMBRE 2020

En la etapa de finalización del año se tomaron medidas y se logró:

- a) La reactivación del proyecto, procesando certificados de pago e iniciando reuniones con los contratistas para acordar medidas que permitan un avance de obras importante el 2021.


- 
- b) Delinear una estrategia comercial, con la finalidad de darle sostenibilidad a las finanzas de la empresa, en coordinación con la corporación y otras empresas de la corporación.
 - c) Identificar una parte de los actos perpetrados durante el golpe de estado, que atentan contra la empresa, por parte de los ex ejecutivos y el personal del sindicato.


ENDE CORANI

Informar sobre las principales situaciones irregulares que se identificaron al retorno de la democracia en la Empresa ENDE Corani S.A..

PERIODO ENERO A OCTUBRE 2020

- Baja ejecución presupuestaria, baja ejecución de inversiones.
- Contratación de servicios que eran necesarios para garantizar la seguridad y continuidad de las operaciones no fueron llevadas a cabo.
- Los servicios de alquiler de maquinaria pesada que debieron ser contratados para la época de lluvias en las centrales de Corani, Santa Isabel, San José I y II no fueron realizados y tuvieron que ser efectuados a última hora ya en el periodo de lluvias, poniendo en riesgo las operaciones de las centrales.
- Los servicios para garantizar la seguridad operativa de la línea de la central Misicuni no fueron contratados, las fundaciones de los postes que están en las márgenes del río presentan daños que ante una crecida pueden ocasionar la caída de la línea de evacuación de energía de la central Misicuni.
- Los servicios para la reparación del transformador de potencia de la unidad SIS 5 no fue realizado durante toda la gestión 2020, el lucro secante cubierto por el seguro para este siniestro, solo está vigente hasta la primera semana de febrero 2021.
- Reemplazo de personal con experiencia por personal sin experiencia y en algunos casos sin perfil para los cargos.
- Gerentes de Área, Jefe de Recursos Humanos, Jefe de Transportes, Jefes de Proyectos
- Proceso de contratación irregular, con contrato muy favorable para el contratista en desmedro de la empresa.
- Contratación de Servicio de Catering para las Centrales Corani, Santa Isabel y San José:

- 
- ✓ la empresa adjudicada presentó para su validación de experiencia documentos adulterados,
 - ✓ el contrato tiene causales de rescisión muy específicos y no contemplan causales por uso de documentos falsificados,
 - ✓ el servicio desde su inicio fue muy observado por el personal de las centrales por su calidad y por los alimentos que eran enviados.
- Errores en la toma de decisiones administrativas que están ocasionando problemas con el personal y representan pagos que no debieron ser efectuados por la empresa.
 - Este es el punto mas álgido. La anterior administración procedió al pago del bono de producción a los trabajadores de la empresa sin considerar la reglamentación vigente, pagando indebidamente al personal contratado por obra. Al percatarse de su error instruyeron que los trabajadores devuelvan los dineros pagados, instrucción a la que se negaron, ante esta negativa del personal, se trató de hacer los descuentos por planilla de este bono, los trabajadores presentaron un reclamo ante la Dirección Departamental del Trabajo (actualmente pendiente de resolución), asimismo existe reclamo de aquellos trabajadores que no recibieron ese pago, aunque son contratos por obra y según los reglamentos no les corresponde el mismo.
 - La anterior administración procedió al pago de horas extras al personal de mantenimiento y operación de las centrales, sin considerar los acuerdos existentes y firmados sobre este tema, como resultado de estos pagos las planillas de sueldos de este personal se vieron sustancialmente elevadas.
 - Multas por incumplimiento de obligaciones y presentación de información.
 - Durante la gestión 2020 por incumplimiento a normas de la ASFI, la empresa fue sancionada con una multa, por no presentar información dentro del plazo establecido, asimismo por no pagar a tiempo la multa, fue sancionada con una segunda multa por incumplimiento, ambas



fueron canceladas fuera de termino, lo que ocasionó que la empresa esté sujeta nuevamente a una evaluación por comité de vigilancia de la ASFI y puede ser nuevamente sancionada.

- Incumplimiento de reglamentos y normas vigentes de la empresa.
- La administración anterior usaba los fondos rotatorios para pagos de servicio y compras sin aplicar el reglamento vigente y sin generar los respaldos necesarios. Al final de la gestión 2020, mediante notas, cuatro empresas demandaron los montos adeudados, dos por el servicio de mantenimiento de vehículos, una por compra y mantenimiento de aires acondicionados y una por elaboración de muebles, evidenciando que ninguna cuenta con respaldos y los pagos anteriores se efectuaron directamente con asignación de fondos rotatorios por la Asistente de la Gerencia Administrativa financiera.

PERIODO NOVIEMBRE – DICIEMBRE 2020

1. *Restitución del personal de dirección, con perfil para los cargos y la experiencia necesaria.*

Se han reincorporado a los Gerentes de Área y Jefes de Unidad retirados por la anterior administración.

2. *Desvinculación del personal sin experiencia y sin perfil, revisión carpetas de personal para verificar manual de funciones.*

Se está revisando los cargos y perfiles de cargo del personal vinculado por la anterior administración y aquellos que no están de acuerdo a las necesidades de la empresa se están desvinculando

3. Revisión de los cambios en el organigrama de la empresa y rotación injustificada del personal para efectuar reestructuración.

Se ha revisado el organigrama de la empresa para ver los cambios efectuados por la anterior administración y las rotaciones de personal efectuadas.

Se ha restituido a sus cargos al personal que sin justificación fue movido.

4. Se han iniciado acciones para re inicio de ejecución de los proyectos.

ENDE GUARACACHI

Informar sobre las principales situaciones irregulares que se identificaron al retorno de la democracia en la Empresa ENDE Guaracachi S.A..

PERIODO ENERO A OCTUBRE 2020

La gestión de Enero 2020 a Octubre 2020 estuvo marcada por varias circunstancias del entorno que demostraron la mala planificación que el gobierno de transición tuvo para con las empresas del sector. La gestión 2020 puede ser dividida en el periodo previo a la primera ola de la pandemia, y el periodo durante y posterior a la misma.

El gobierno de transición y su administración al interior de ENDE Guaracachi tomó decisiones que perjudicaron a la empresa:

- Retiró personal técnico clave y especializado, que además había promovido y participado en el desarrollo de soluciones de ingeniería propietarias.
- Realizó un rediseño organizacional arbitrario y sin fundamentos técnicos, lo cual puso en riesgo la operación y continuidad del suministro de energía al país.
- Burocratizó la empresa al insertar mayores cantidades de revisiones en la documentación, lo cual muestra la falta de experiencia de la administración.
- El incremento de procesos internos puso en riesgo la llegada de repuestos necesarios para el mantenimiento de las unidades de generación.
- Se rompieron contratos claves para preservar la integridad de algunos componentes de las unidades de generación.
- La alta dirección paralizó las iniciativas y proyectos, siendo así que ENDE Guaracachi no pudo iniciar ninguno de los que tenía planificados en el 2020.

- Se cortó la cultura corporativa al fomentar la división y aislamiento entre las empresas y su casa matriz.
- Las constantes fallas en otras unidades generadoras del sistema ocasionaron la operación de unidades menos eficientes y por consiguiente una mayor cantidad de recursos de ENDE Guaracachi han quedado en los fondos de estabilización del mercado.

La ausencia de gestión por parte de la administración ocasionó extensiones de mantenimiento que derivaron en descuentos por indisponibilidad que repercutieron en los estados de resultados finales y puso en riesgo la continuidad de la operación. Por las extensiones de mantenimiento ocasionadas y debido a la reliquidación de potencia de punta, se devolvieron aproximadamente 17.2 MMBs al mercado para el periodo Noviembre 2019 – Octubre 2020. Lo cual, sumado a la mora producto de la pandemia de COVID-19, ocasionó problemas en la liquidez de la Empresa ENDE Guaracachi, los problemas de liquidez ocasionaron demoras en los pagos a los proveedores.


ACCIONES EJECUTADAS

Producto de los problemas derivados de las acciones tomadas por la administración de transición, se están realizando auditorías destinadas a verificar los diferentes procedimientos y contrataciones efectuadas durante el periodo Enero 2020 – Noviembre 2020. Asimismo, se están realizando las evaluaciones correspondientes sobre la pertinencia de los servicios internos y externos contratados durante el periodo Enero 2020 – Noviembre 2020.

PERIODO NOVIEMBRE A DICIEMBRE 2020

Con la recuperación de la democracia y del gobierno corporativo, a partir del mes de diciembre de 2020 en ENDE Guaracachi se tomaron las siguientes acciones:

- Requerir contrataciones acordes a lo establecido en el reglamento y mejorando las condiciones para la empresa.

- 
- Racionalizar los procedimientos internos para agilizar los tiempos de ejecución de tareas.
 - Redefinir y replantear proyectos para beneficio de la corporación y del país, retomando las actividades destinadas a la integración energética con los países vecinos.
 - Racionalizar los servicios y retomar el enfoque de negocio de ENDE Guaracachi.
 - Efectuar análisis técnicos de las unidades en operación para optimizar y planificar según filosofías modernas las actividades de mantenimiento.

ELFEC

Después de un año de un régimen ilegítimo y totalitario, en fecha 15 de diciembre de 2020 el nuevo Gobierno democráticamente elegido presidido por el Lic. Luis Arce Catacora, a través del Ministerio de Hidrocarburos y Energías, el Viceministerio de Electricidad, ENDE y el Directorio de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A., ELFEC S.A. posiona al Gerente General, quien inicia un diagnóstico de la situación de la Empresa.

PERIODO ENERO A OCTUBRE 2020

En una desacertada medida para enfrentar la crisis sanitaria, la administración de ELFEC S.A. decidió suspender la lectura de medidores, estimando los consumos correspondientes a los meses de abril y mayo 2020, siendo la única distribuidora que llevó adelante ésta irresponsable medida, Como consecuencia se produjo una gran cantidad de reclamos por alto consumo, en los que la Autoridad de Electricidad y Tecnología Nuclear, mediante resoluciones obligó a ELFEC a devolver a los consumidores los importes sobrefacturados, adicionalmente corresponde el cálculo de la reducción de remuneración de acuerdo a Reglamento de Calidad de Distribución, aspecto que representará la reducción para el periodo R38 (Nov/19 a Abr/20) de Bs11'579.733,78 y una reducción por el periodo R39 (May/20 Oct/20) de Bs10'294.705,39; ambos montos acumulados afectarán los resultados de la compañía, en caso que la AETN, no atienda la representación por caso fortuito o fuerza mayor.

También corresponde calcular el Impuesto a las Transacciones que se duplicó como consecuencia de las re facturaciones.

Los ingresos operativos se vieron afectados en 4.93%, lo que representa una menor facturación en Bs. 48,957,697.

INGRESOS OPERATIVOS	Real Acumulado a Noviembre 2019	Real Acumulado a Noviembre 2020	Variación	Variación %
VENTAS DE ENERGÍA	956,865,925	914,823,935	- 42,041,990	-4.39%
OTROS INGRESOS	36,704,162	29,788,454	- 6,915,707	-18.84%
TOTAL	993,570,086	944,612,389	- 48,957,697	-4.93%

Costos y Gastos

Los costos y gastos fueron de igual manera manipulados sin el debido criterio, puesto que la reducción de costos originada por la paralización de actividades enmascaraba otros gastos incrementales, mimetizándolos.

- *Personal.* La planilla de personal, se incrementó en Bs95,561 mensuales, representando Bs. 1,146,729 anualmente, debido principalmente al desplazamiento del personal a cargos de menor responsabilidad sin modificar su respectivo sueldo, la contratación de personal que no cumplía requisitos de formación y experiencia la realización 3 contratos a plazo fijo sucesivos.
- *Contratos, Servicio y Materiales Generales.* En la gestión 2020 se ejecutó menor mantenimiento sólo se realizó el 60% en sistema eléctrico, lo que representa mayores contingencias en 2021 por insuficiente mantenimiento en el año anterior.
- *Otros Gastos.* En la gestión 2020 estuvieron 33.76% por encima de la ejecución 2019, por un incremento en la Previsión de cuentas Incobrables. El incremento mencionado es una consecuencia del aumento en la morosidad, al no poder realizar cortes, por disposiciones del Gobierno Central, como medida coercitiva para gestionar la recuperación de la cobranza.

La utilidad a diciembre alcanzó a Bs. 81,519,378 millones, siendo la más baja de los últimos 4 años.

El flujo de caja de 2020 estuvo deprimido con relación a 2019, debido a la disminución de la cobranza y al Decreto Supremo N° 4206 con el cual el TGN subvenciona el pago de energía eléctrica de los meses de abril, mayo y junio. La deuda actual del gobierno alcanza a Bs. 33,8979,875 millones.

En la gestión 2020 se tuvo un incremento en los pasivos corrientes en 35.67%, lo que representa Bs. 109,868,771, respecto a la gestión 2019, debido principalmente al incremento en cuentas por pagar a las generadoras por Bs 140 millones.

La ejecución de inversiones al mes de noviembre se hallaba por debajo de lo planificado, alcanzando tan sólo el 32% respecto al presupuesto, lo que representa Bs. 145,553,947 menos de avance monetario.

ACCIONES EJECUTADAS

Mediante auditoría Interna se revisaron las compras y contrataciones realizadas entre diciembre 2019 a diciembre 2020. En este proceso se encontraron 4 casos con indicios de responsabilidad que están siendo investigados:

- a. Compra de vehículos eléctricos
- b. Fraccionamiento de compras para evitar aprobación de directorio
- c. Donación en beneficio de una ONG de nombre Energética.
- d. Contrataciones sin seguir el proceso ordinario de reclutamiento y selección.

Fueron conocidas 4 denuncias en contra del Abogado Jismon Cardozo, quien fue contratado por la administración saliente, posteriormente despedido por instrucción de Directorio y reinstalado en su cargo por una mala defensa ante el la Dirección Departamental del Trabajo.

Se atendieron un elevado número de casos planteados ante al AETN por mala facturación, teniéndose hasta 119 memoriales presentados en un solo día, lo cual es evidencia de las consecuencias operativas y económicas de la decisión de suspender lecturas y estimar consumos.



PERIODO NOVIEMBRE A DICIEMBRE 2020

Existen 13 procesos judiciales, el proceso más delicado ELFEC S.A. contra Udaeta y Otros, mismo que está a pronto inicio de Juicio. Para éste caso la administración contrato a la Dra. Jenny Arreaño, habiendo pagado por anticipado la suma de USD 7,000.

Se tiene pre-aprobado un préstamo de Bs110 millones cuyo destino final es inversión, a una tasa del 6% anual, a ser ejecutado en 2021 para cumplir con pagos a proveedores en el primer trimestre del año 2021. El Directorio anterior, sin justificación técnica negó la aprobación otra opción más conveniente por Bs80 millones a tasas iguales y menores al 3%.

La administración a cargo de ELFEC durante el periodo de facto, ha causado con sus decisiones daños institucionales y económicos a ELFEC S.A. como consecuencia de malas decisiones, impericia, contrataciones arbitrarias y mala gestión de Recursos Humanos.

ENDE DEORURO

Informar sobre las principales situaciones irregulares que se identificaron al retorno de la democracia en la Empresa ENDE DEORURO S.A.

PERIODO ENERO A OCTUBRE 2020

Los cambios de autoridades repercutieron de manera negativa y se corrompió las políticas de contratación de personal, servicios e infraestructura, y así mismo en la organización de la Empresa, habiéndose llevado adelante contrataciones de personal al margen del Art. 9 del Reglamento Interno de Trabajo.

Entre las modificaciones están: la creación de una Superintendencia sin contar con la autorización del Directorio las mismas fueron incluidas en las reuniones de directorio sin que las mismas sean tratadas, estas acciones provocaron el aumento de la planilla salarial.

La construcción de ambientes para la atención del Call Center sin realizar el proceso de contratación, estas acciones provocaron inversiones no previstas, además se cuenta con un contrato del servicio de Call Center con la empresa ELFEC y las instalaciones no fueron utilizadas ni se tiene previsto hacerlo.

La declaratoria de pandemia COVID 19 derivó en una reducción del nivel de ventas de la empresa, que afectó de forma negativa a las utilidades previstas en esa gestión, así como el nivel de disponibilidades de la Empresa, ya que se acumularon las cuentas por cobrar de los clientes, para cumplir el pago a generadoras se recurrió a préstamos bancarios a corto plazo.

Por otra parte el plan de inversiones previsto no pudo llevarse adelante por la paralización de actividades entre marzo a agosto de la gestión 2020. Así mismo se vio afectado el proceso normal de Operación y Mantenimiento de las redes de Distribución.

ACCIONES EJECUTADAS

En el plan inicial las acciones enmarcadas tomando en cuenta lineamientos generales son:


- Se procedió a la desvinculación del personal contratado ilegalmente, en el caso del Superintendente del área rural cuyo puesto no fue aprobado por directorio, el profesional a cargo renunció.
- Se desvinculó al Superintendente de Administración y Finanzas.
- Se está llevando adelante una auditoría especial de: procesos de contratación de personal nuevo, desvinculación al margen de las políticas internas y de la Ley del Trabajo, reincorporación de dos funcionarios durante la anterior administración y procesos de contratación de trabajos de mejoramiento de ambientes destinados al Call Center llevado adelante sin cumplir el proceso de contratación.

PERIODO NOVIEMBRE A DICIEMBRE 2020

Continuando con el plan inicial, las acciones encaminadas son:

Corrección de políticas internas mediante desvinculaciones de personal que fue contratado o añadido sin autorización de Directorio, se está preparando una reorganización del organigrama de la empresa proceso de reestructuración que permitirá optimizar el uso de los recursos del talento humano.

Retomar las inversiones que durante la gestión 2020 no fueron realizadas, mediante el inicio de proyectos en beneficio de la región como: apertura de una nueva sucursal para el pago de servicios y atención de clientes, mismo que ayudara a descentralizar la oficina central descongestionando las mismas. En este tiempo de pandemia la apertura de esta sucursal ayudara a disminuir las aglomeraciones en las oficinas para disminuir el peligro de contagio.



Firma de convenio interinstitucional con la alcaldía y la policía en el marco de seguridad ciudadana para la instalación de una red de fibra óptica para el sistema de video vigilancia.

Proceso de adquisición de un terreno para la construcción de una infraestructura nueva por los 100 años de ENDE DEORURO, inversión que no fue realizada en la anterior gestión.

Plan de reordenamiento institucional en base al talento humano iniciado con la actualización de los currículos del personal de la empresa.

ENDE DELAPAZ

Informar sobre la gestión del mes de enero a octubre 2020, las acciones que se efectuaron al identificar problemas en ese periodo, y las medidas correctivas que se realizaron durante los meses de noviembre y diciembre de la gestión 2020.

PERIODO ENERO A OCTUBRE 2020

Durante la administración enero – octubre 2020, se identificaron irregularidades técnico administrativas en DELAPAZ, las cuales se detalla a continuación:

ÁREA TÉCNICA – ECONÓMICA

- Reducción en la ejecución de proyectos de ampliación vegetativa postergando la demanda de servicios de la población.
- Dejaron de ejecutar los proyectos singulares, consecuentemente disminuyó la inversión comprometida ante el ente regulador y la sociedad.
- Ejecución del 41% en las inversiones comprometidas para la gestión 2020, mismo que afecta al cumplimiento del presupuesto de inversiones aprobado por la AETN para el periodo 2020 – 2023, por lo que existe el riesgo de ejecución de la boleta de garantía.
- Se identificó un crecimiento inusual en la mora de los clientes y la falta de gestiones para recuperar los montos adeudados.

ÁREA – ADMINISTRATIVA

- Efectuaron la contratación de personal que no cumplía el perfil requerido por el cargo, por ejemplo, un mecánico dental en el área de contabilidad.
- Efectuaron la contratación de personal incumpliendo el procedimiento de reclutamiento, adicionalmente se efectuaron contrataciones de personal de manera directa bajo contratos indefinidos, sin evaluar previamente su capacidad y desempeño.

- Modificaron la estructura establecida para la gerencia general, contratando personal adicional a simple solicitud del ex Gerente General.
- Realizaron despidos sin cumplir la normativa vigente lo que derivó con conminatorias de reincorporación por parte del Ministerio de trabajo.
- Efectuaron la contratación de 94 personas, gerentes, jefes, cargos relevantes, administrativos y técnicos, provocado una variación importante en los estados financieros en desmedro de la empresa.
- Se identificaron indicios de incumplimiento de procedimientos de contratación en algunas compras y servicios.
- Procesos de adjudicación por la prestación de servicios el nombre de una empresa de forma recurrente, la cual está en proceso de investigación.
- Cuatro (4) procesos de auditoría interna para identificar irregularidades y se encuentran dos procesos para su investigación por parte del transparente.

ACCIONES EJECUTADAS

ÁREA TÉCNICA – ECONÓMICA

- Se ha identificado las áreas que no han trabajado regularmente atendiendo la demanda vegetativa, estableciendo las causales de este rezago.
- En el Área de Proyecto, se ha elaborado un plan de trabajo con cronogramas y acciones, regularizando inmediatamente la ejecución de proyectos singulares con el fin de cumplir los objetivos trazados.
- Se está verificando la documentación de cada proyecto por la baja y pésima ejecución que se tuvo en la anterior administración, para identificar a los responsables de una posible ejecución de la boleta de garantía de cumplimiento de inversiones.
- Se encuentra en proceso de implementaron acciones es para incentivar el pago por consumo de energía eléctrica.


ÁREA – ADMINISTRATIVA

- Se han revisado todas las contrataciones del personal realizadas en la gestión 2020, se seleccionó los contratos a plazo fijo, contratos indefinidos de ejecutivos y jefes y contratos de administrativos y técnicos.
- Los contratos a plazo fijo, una vez cumplido el plazo concluirán, en algunos casos se interrumpió el contrato por la total incoherencia y falta de resultados de los mismos.
- El personal ejecutivo fue desvinculado en la primera semana de haber tomado el control de la empresa.
- El personal técnico y administrativo que fue contratado con procesos de reclutamiento está siendo evaluado.
- El personal técnico y administrativo contratado a simple solicitud está siendo desvinculado, respetando el perfil del cargo y la estructura de la empresa.
- Se reincorporó un trabajador incorrectamente despedido.
- Se está respetando la estructura de la Gerencia.
- Se están realizado 4 procesos de auditoria interna para identificar responsabilidades respecto a procesos de contratación, disposición de bienes.
- Identificación y seguimiento de procesos de contratación con empresa que obtuvieron contratos de forma recurrente en la gestión 2020.

PERIODO NOVIEMBRE A DICIEMBRE 2020

ÁREA TÉCNICA – ECONÓMICA

- Se está atendiendo la demanda vegetativa rezagada y actual dentro de toda la capacidad técnica de la empresa.
- Se está acelerando en lo posible la ejecución de los proyectos singulares.
- Se está trabajando en la reformulación de las inversiones a efectos de no incurrir en mayores retrasos.
- Se está trabajando de manera organizada para no descuidar ningún aspecto de la empresa, realizando además un manejo adecuado de la pandemia.

- 
- Se están efectuando acciones de cobro por las altas moras identificadas.
 - Se está trabajando en el desarrollo de un Sistema de Gestión para controlar y documentar adecuadamente las interrupciones.

ÁREA ADMINISTRATIVA - TÉCNICA

- Se está verificando el cumplimiento estricto de los procedimientos de contrataciones.
- Se está realizando el seguimiento de procesos iniciados con anterioridad.
- Se está poniendo especial énfasis en el cumplimiento de los contratos suscritos.
- Se está elaborando un plan de acciones estratégicas para cumplir los objetivos de gestión.
- Se está implementando un proceso estricto de austeridad.

ENDE DELBENI

Ante la situación adversa reinante en la Filial ENDE DELBENI SAM, a causa de la inadecuada administración del personal jerárquico que asumió la conducción de la misma desde noviembre 2019 hasta el 14 de diciembre del 2021, es que se emite el presente informe.

SITUACIÓN ENCONTRADA

En fecha 15 de diciembre del 2021, se realiza la posesión de nuevo Gerente General (Ing. Aldo Gonzalo Novillo Muñoz) con lo que se inicia una nueva administración.

En el ejercicio de las funciones, conjuntamente con personal de confianza (GAF Lic. Adrián Condori Calani), se detectan irregularidades, de las cuales las más relevantes son las siguientes:

1. Exceso de 53 funcionarios resultado de reestructuración, con la creación de jefaturas y nuevos cargos, sin considerar presupuesto anual, en contradicción a los estatutos de ENDE DELBENI SAM.
2. Incremento de personal sin perfil profesional adecuado para el cargo.
3. Procesos de adquisición de bienes y servicios vulnerando estatutos, procedimientos y normativa vigente.

También se adjunta el proceso penal seguido por uso irregular de recursos de la empresa ENDE DELBENI SAM, ante donación de Bs. 80.000 a una institución externa, el cual también fue admitido por la Fiscalía.

4. Sobreprecio en la adquisición de bienes.
5. Declaración adulterada de aportaciones a AFP.

ACCIONES EJECUTADAS

Ante las irregularidades identificadas, se hicieron las denuncias respectivas ante las instancias respectivas y se han programado las auditorías correspondientes a fin de determinar los daños económicos.

ENDE TRANSMISIÓN

Informar sobre la administración de la empresa en la gestión 2020 (anterior gobierno y nueva administración).

A partir de la nacionalización del sector eléctrico, se ha delegado a ENDE Transmisión la responsabilidad de contribuir al desarrollo nacional satisfaciendo las necesidades de transmisión, con la visión de contar con una red de transmisión nacional confiable, en crecimiento y fortalecimiento continuo.

El trabajo realizado antes de la interrupción suscitada por el golpe de estado de noviembre 2019, había consolidado a ENDE TRANSMISION como una pieza clave en el cambio de la industria eléctrica que venía desarrollando proyectos como la construcción de las líneas de 500kV, hito histórico para la empresa y también para el sector eléctrico del país. Por último, la empresa tenía una cartera de proyectos por ejecutar durante la gestión 2020 cuya inversión total alcanzaba a 1596 millones de bolivianos, que tenía previsto un impacto positivo en la generación de empleos directos e indirectos y de manera general en la economía.

Sin embargo, en el periodo transitorio (finales 2019 y todo el 2020), casi todos los proyectos de expansión fueron paralizados sistemáticamente, debido también a la designación y cambio de gerentes sin formación adecuada ni experiencia en el sector eléctrico realizados por el Gobierno Transitorio y por la emergencia Sanitaria de la COVID-19, lo que repercutió directamente en el desfase de plazos y cumplimientos de cronogramas de ejecución. Estos hechos tuvieron un impacto negativo en los estados financieros de la empresa de la gestión 2020, que presentan una utilidad neta de 278 millones de Bolivianos que es menor a la obtenida en 2019 y en una dirección diferente de la tendencia ascendente registrada en los años anteriores.

SITUACIÓN ENERO A OCTUBRE 2020

La administración actual, que asumió funciones a finales de diciembre 2020, recibió una empresa paralizada y con denuncias por hechos cometidos por los ejecutivos salientes que incumplieron los procedimientos establecidos.

Los problemas técnicos y económicos que actualmente tiene la empresa derivados por la anterior administración son los siguientes:

1. El retraso por la paralización de los proyectos de expansión, ocasionaría a la empresa una disminución de los ingresos en los años siguientes, debido al diferimiento de las fechas de puesta en servicio. De la misma manera, ocasionando un incremento en el costo de los proyectos.
2. Los proyectos de construcción de líneas en 500 kV, adicionalmente a la paralización, no fueron tramitados con la debida celeridad ante las autoridades regulatorias. Este hecho ha ocasionado que la modalidad y la fecha de inicio de la remuneración de estos proyectos, esté prevista más allá de la fecha estimada de conclusión de obras. De tal manera, que ocasionarían una disminución en los ingresos y un mayor costo financiero para la empresa.
3. Esta mala gestión ocasionó una disminución del 12% en la utilidad neta obtenida en la gestión 2020 respecto al valor presupuestado para esa gestión.
4. Deterioro de la imagen institucional debido al incumplimiento de las obligaciones de pago con los contratistas y proveedores que participan en los proyectos y actividades de ENDE TRANSMISION.
5. Despido injustificado de personal altamente calificado y con experiencia que estaba a cargo de la ejecución de los proyectos.

Por otra parte, las desviaciones administrativas al cumplimiento de normativa que han sido detectadas a la fecha de informe son las siguientes:

1. Contratación de personal que no tenía la formación profesional o experiencia necesaria para los puestos de trabajo a los que fueron asignados.
2. Creación de puestos de trabajo que no tenían una justificación organizacional en la empresa
3. Abuso de pagos discrecionales a cuenta de la empresa, por cursos de capacitación no contemplados en los programas de la empresa, viáticos al exterior injustificados, apertura de tarjeta de crédito institucional para gastos personales, vacaciones no consolidadas pagadas, equipos de alta gama innecesarios, seguridad privada para su domicilio particular del Gerente General y pago de hotel en la sede de trabajo, entre otros, por parte de algunos Gerentes de la anterior administración.
4. Planificación financiera deficiente que ha generado incumplimientos de pagos a proveedores que, ante la falta de pago, tuvieron contingencias con su personal. De la misma manera, costos adicionales para la empresa por diferimientos innecesarios de obligaciones tributarias, entre otras. Desembolsos de préstamo bancarios y de Bonos sin necesidad comprobada provocando un exceso de liquidez e intereses financieros por una mala planificación financiera.
5. Apertura de una cuenta bancaria y mantenimiento de fondos en el Banco FASSIL que tiene una calificación de riesgo A1 que está por debajo del nivel actual de los bancos con los que opera la empresa que son AA1 y AAA1. Según el informe de riesgo trimestral que publica ASFI presenta una perspectiva negativa por desfavorables indicadores de capital, liquidez muy ajustada y elevado costo financiero.

Cabe indicar que continúan las tareas de verificación de las operaciones realizadas por la anterior administración, que en caso de encontrar otras irregularidades serán informadas oportunamente.

ACCIONES EJECUTADAS

Las acciones tomadas por la administración de la empresa luego de detectar los hechos indicados en el punto anterior son las siguientes:

Problema	Acciones realizadas	Estado Actual
Retraso en Proyectos de Expansión	Acelerar los procesos de compras y firma de adendas con contratistas para recuperar el desfase ocasionado por la anterior administración	Determinación de Presupuesto de inversiones que asciende a 1550 millones de Bolivianos que contiene los trabajos necesarios para recuperar el desfase de 2020 y las obras necesarias en 2021
Gestión regulatoria Proyectos de 500 kV	Gestiones con la autoridad de Electricidad para elaborar normativa específica para este tipo de instalaciones.	Taller organizado con la participación de la Autoridad de Electricidad, el Comité Nacional de despacho de Carga, ENDE y otras Autoridades del sector.
Incumplimiento de la normativa vigente, alto riesgo de control y detección por el grado de infidencia por el personal	Solicitudes de Auditoria Especial de las irregularidades y desviaciones detectadas y por denuncias a la Unidad de Transparencia para poder establecer responsabilidades.	Plan Operativo Anual de Auditoria presentado, proceso de relevamiento de información y documentación para la planificación y ejecución de las auditorias programadas.
Despido injustificado por la anterior administración de personal calificado	Reincorporación de personal	Personal en proceso de reincorporación.

GESTIÓN DE DICIEMBRE 2020

Las acciones tomadas por la administración luego de recibir la empresa en el estado indicado previamente han sido las siguientes:

- Aplicación de la Política de Austeridad en todas las áreas de la empresa.
- Desvinculación del personal contratado por la anterior administración cuyos cargos no tenían justificación organizacional. Adicionalmente no serán renovados los contratos a plazo fijo suscritos en el periodo anterior.

- Fortalecimiento de la Unidad de Auditoría Interna de la empresa para realizar un control permanente. De esta manera, se ha procedido a la incorporación de una persona para reforzar el equipo actual.
- Elaboración de una propuesta de mejora organizacional que será tratada en reunión de Directorio de la empresa.
- Revisión de todos los procedimientos y normativa para mejorar controles que han sido modificados por la anterior administración.
- Ejecución de las Auditorías a los procesos presentados por la Unidad de Transparencia.

A continuación, se detallan las auditorías programadas para la gestión 2021, considerando los objetivos estratégicos:

AUDITORIAS PROGRAMADAS

1. Auditoría Especial gastos incurridos por el ex Gerente General Alejandro Arauz Añez sobre supuestos hechos irregulares denunciados a la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción durante la gestión 2020.
2. Auditoría Especial de procesos de contratación de personal por denuncias formuladas por incumplimiento de procedimientos a la Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción por el periodo diciembre 2019 a noviembre 2020.
3. Auditoría Especial Procesos de Contratación pago de cursos de capacitación y procesos de contratación de servicios legales para desvinculación de trabajadores durante la gestión 2020, por denuncias formuladas.
4. Auditoría Especial Procesos de Contratación de Bienes y Servicios ejecutados en el periodo diciembre 2019 a noviembre de 2020.
5. Auditoría especial sobre préstamos bancarios obtenidos y emisión de bonos durante la gestión 2020
6. Auditoría especial al diferimiento del pago del Impuesto a las Utilidades de las Empresas de la gestión 2019

- 
7. Seguimiento a las Observaciones de Auditoría Interna de la gestión 2019, 2018, 2017.
 8. Arqueo de Fondos y Toma de Inventarios de Fin de Año 2021

AUDITORIAS NO PROGRAMADAS

1. Auditorias no programada a requerimiento de Gerencia.

De acuerdo a lo expuesto previamente, la administración del periodo diciembre 2019 a noviembre 2020 ha dejado paralizada a la empresa y con denuncias de incumplimientos a la normativa.

La administración determinó aplicar una política de austeridad en todas las áreas de la empresa. De esta manera, se ha elaborado una propuesta de mejora organizacional que permitirá disminuir costos.

Se han iniciado las auditorías especiales en función a las denuncias realizadas por la Unidad de Transparencia, para determinar responsabilidades si las hubiera.

Se han tomado varias acciones para disminuir el desfase ocasionado por la paralización de los proyectos de expansión de la red. La reincorporación de personal técnico calificado permitirá retomar los proyectos lo más pronto posible.

ETASA

Informar sobre la administración de la empresa en la gestión 2020 (anterior gobierno y nueva administración).

El proyecto de interconexión internacional tiene su origen en el “Acuerdo de Intercambio de Energía Eléctrica entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la República Argentina”, de fecha 20 de octubre de 2015 y la modificación de fecha 1 de septiembre de 2017.

Desde abril de 2017 se han realizado los trámites correspondientes y en fecha 05 de abril de 2019, mediante Resolución, el ENRE otorgó a ETASA la Concesión del transporte de Energía Eléctrica de Interconexión Internacional y aprueba el Contrato de Concesión.

El 14 de mayo de 2019, la Secretaria de Energía de la Provincia de Salta mediante Resolución N° 020/2019, aprueba el Estudio de Impacto Ambiental y Social del proyecto, requisito que habilita el inicio de la ejecución de obras físicas, que son iniciadas inmediatamente.

En fecha 10 de junio de 2019, TRANSNOA otorgó la Licencia Técnica a ENDE Transmisión Argentina S.A. para la ampliación de la ET Tartagal, que consiste en la construcción de un campo de salida para la línea de Interconexión Internacional.

Desde diciembre de 2019 las obras del proyecto se encuentran paralizadas porque la anterior administración no dio continuidad al proyecto y no pudo concretar el financiamiento que permitan retomar las obras. También influyeron las restricciones impuestas por los gobiernos de la Argentina y Bolivia a raíz de la pandemia.

SITUACIÓN ENERO A OCTUBRE 2020

Los problemas técnicos y económicos que actualmente tiene la empresa derivados por la anterior administración son los siguientes:


1. No se regularizó la situación societaria de ETASA (Asamblea de Accionistas, Nombramiento de Directores, Otorgamiento de Poderes y otros) hasta el mes de marzo de 2020, cuando recién se reunió la Asamblea de Accionistas.
2. La construcción se paralizó desde diciembre de 2019. El avance de la línea de transmisión a noviembre 2019 alcanzó a un 70%.
3. La administración anterior no logró concretar el financiamiento del saldo requerido para la conclusión de obras.
4. La falta de acción, ocasionó el incremento de los intereses financieros y que llegó a incrementar el costo del proyecto.
5. Se tienen deudas con proveedores desde noviembre 2019 y ETASA enfrenta posibles contingentes legales por procesos que puedan iniciar sus acreedores.
6. La concesión otorgada por el ENTE NACIONAL REGULADOR DE ELECTRICIDAD (ENRE) a ETASA está en riesgo, debido a que la anterior administración no mantuvo el contrato con la inspección.
7. 12. Se han originado costos adicionales al proyecto por la desmovilización del Contratista, deterioro y afectación de las instalaciones por fenómenos naturales y hurtos en las instalaciones construidas.

ACCIONES EJECUTADAS

Se está analizando el inicio de acciones legales si corresponde.

GESTION DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2020

La administración de ETASA en el periodo actual tomó las siguientes acciones:

- 
- Celebración de la Asamblea de Accionistas en la que se nombró a los Directores y emitieron los poderes de administración. De esta manera las actividades operativas de esta filial han sido reanudadas.
 - Conclusión de la auditoría técnica del proyecto que ha permitido determinar el presupuesto actualizado.
 - Con el apoyo de ETASA, ENDE ha iniciado el proceso de contratación de la Inspección para cumplir el requerimiento del ENRE.
 - Está en proceso de contratación la consultoría para la actualización del modelo de negocio del proyecto.
 - Se está siguiendo un Plan de Acción para reanudar las obras a la brevedad y concluir con el proyecto en 2021.

De acuerdo a lo expuesto previamente, la administración del periodo diciembre 2019 a noviembre 2020 ha dejado paralizada a la empresa.

La administración actual está siguiendo un Plan de Acción para reanudar obras y concluir el proyecto en el transcurso de este año.

ENDE TECNOLOGÍAS

En fecha 15 de diciembre de 2020, una vez asumida la gerencia de la empresa y retomado el control de ENDE Tecnologías S.A., se pudieron identificar las siguientes deficiencias:

- Estructura Orgánica aprobada en la gestión transitoria, que denota la falta de experiencia en el sector, crearon unidades organizacionales y contrataron personal que no tienen el perfil técnico acorde al giro del negocio de la empresa, un caso específico fue la creación de la Unidad del E-HUB, donde crearon cinco cargos dentro la estructura que tenían perfiles como: Ing. en Gas y Petróleo, Ing. Electromecánico, Lic. en Publicidad y Marketing y otros que no tiene relación a nuestra actividad, por otro lado, si bien se aprobó una estructura orgánica, en muchos casos no se tienen bien definida las funciones correspondientes al cargo.
- Baja o nula ejecución presupuestaria en inversiones que apenas alcanzó el 5% el 2020, heredándonos un alto riesgo que afectaría la continuidad de nuestros servicios. Una afectación directa que se tuvo hace un mes, fue el incidente en el Centro de Datos de La Paz que ocasionó caída del servicio a nuestro cliente De La Paz por no realizar mantenimientos preventivos al suministro de energía al Centro de Datos.

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2020	EJECUTADO 2020	%
Inversiones en Activos Fijos	16,521,585.35	839,420.48	5%

- Irresponsabilidad en la negociación y firma de contratos de renovación de servicios con nuestros clientes, los cuales disminuyen nuestros ingresos y por ende nuestras utilidades, específicamente se perdió el ingreso de aproximadamente 500 mil Bs./mes en el contrato con la empresa De La Paz S.A.

- Renuncia por acoso laboral de personal clave en la ejecución de proyectos de Desarrollo y Mantenimiento de Software.
- Proceso penal iniciado en contra del anterior Gerente General.

ACCIONES EJECUTADAS

Las acciones asumidas en función de la situación encontrada fueron principalmente las siguientes:

- En Función a la Estructura Orgánica vigente se realizó el retiro del personal de confianza, y personal que no cumplía con el perfil técnico requerido, asimismo se hicieron retiros de mutuo acuerdo de personal que tenían contratos a plazo fijo o por servicio.
- La alta rotación de personal de la gestión anterior derivó en la no ejecución de los mantenimientos periódicos, por lo que se realizaron inversiones inmediatas en mantenimientos correctivos para minimizar incidentes.
- En relación a los contratos con clientes se realizan gestiones de análisis técnico, legal y administrativo de los contratos para mejorar nuestras condiciones, a través de la firma de acuerdos, convenios, adendas y/o la renovación de los mismos.

Las acciones necesarias para encaminar la gestión deficiente recibida se enmarcan principalmente en los siguientes aspectos:

- Estructura Orgánica: reestructuración del organigrama empresarial acorde a nuestra misión, visión y objetivos institucionales, se solicitará al Directorio la aprobación de la nueva Estructura Organizacional.
- Ejecución Presupuestaria: elaboración del Plan Operativo Anual, donde se prioriza las inversiones necesarias para garantizar la alta disponibilidad de nuestros servicios.
- Contratos con clientes: negociación y coordinación con los clientes la mejora de las condiciones contractuales y ampliación de nuestros servicios, diversificando las líneas de negocio de la empresa.

ENDE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES

Habiendo tomado control de la empresa ENDE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A. (ENDE SYC) a partir del día 14 de diciembre de la gestión 2020, a continuación se describe la situación económica, financiera y administrativa en el que se encontró a la empresa.

La situación más crítica detectada en ENDE SYC, radica principalmente que esta empresa se encontró en quiebra Técnica, es así que producto del estado de resultados, se estimó una pérdida de 39 millones de bolivianos, dicho resultado absorbió el capital social de la empresa, superando el 50% del capital social.

Los factores que incidieron en esta situación asociados a una administración deficiente se describen a continuación:

Análisis del Estado de Resultados presupuestado de la gestión 2020.

Concepto	Descripción	Ptto. 2020 Bs	Ejec. 2020 Bs	Variación Bs	Variación %
Ingresos	G. Comercial	83,844,758	64,178,549	(19,666,209)	-23%
	G. Técnica	27,542,943	18,154,868	(9,388,075)	-34%
	Div. Postes	21,892,680	15,321,298	(6,571,382)	-30%
	Div. Imprenta	7,933,810	4,251,586	(3,682,224)	-46%
	Div. Talleres	27,926,521	11,318,066	(16,608,455)	-59%
	Pys. Cbba.	58,824,025	41,730,613	(17,093,412)	-29%
	PER II	31,299,431	27,381,795	(3,917,637)	-13%
Total Ingresos		259,264,169	182,336,775	(76,927,394)	-30%
Gastos	G. Comercial	67,621,819	64,930,418	(2,691,401)	-4%
	G. Técnica	25,213,941	23,654,383	(1,559,557)	-6%
	Div. Postes	12,212,342	11,435,134	(777,208)	-6%
	Div. Imprenta	5,494,579	2,384,543	(3,110,036)	-57%
	Div. Talleres	24,325,696	15,010,792	(9,314,904)	-38%
	Pys. Cbba.	47,814,924	36,661,706	(11,153,218)	-23%
	PER II	27,602,951	42,308,810	14,705,859	53%
	Adm.	26,333,424	24,948,414	(1,385,010)	-5%
Total Gastos		236,619,675	221,334,199	(15,285,476)	-6%
Utilidad		22,644,493	(38,997,425)	(61,641,918)	-272%

Los ingresos de ENDE SYC disminuyeron en la gestión 2020 en un 30% respecto de lo que se había presupuestado inicialmente, equivalente a Bs76.927.394.-

1. La disminución de los ingresos tiene como causas principales:

Pandemia covid-19

Durante los meses marzo-junio del 2020 los ingresos de ENDESYC se redujeron en 33 millones de bolivianos, 15 millones equivalen a la disminución de trabajos comerciales realizados y los restantes 12 millones a la paralización de proyectos y 6 millones en la reducción en la capacidad productiva de la Fábrica de Postes.

Falta de gestión de nuevos contratos con filiales de la corporación

El no haber gestionado nuevos proyectos después de la pandemia con clientes como ser; ENDE Transmisión, ENDE, Delapaz, ocasionó una disminución de los ingresos previstos para la gestión por 16 millones de bolivianos.

Al contar ENDE S&C con una masa salarial fija que representa el 47% de todos sus costos, era necesario gestionar la prestación de más servicios y/o proyectos.

2. Los costos de la gestión 2020 respecto de la planificación para la gestión sólo disminuyeron en un 6% que los ingresos habían disminuido en un 30% esto se debe a:

Sueldos y Salarios

La masa salarial del personal operativo se mantuvo constante durante toda la gestión, a pesar de que la producción se vio reducida en un 30%, la anterior administración de ENDES&C no se preocupó por cuidar los contratos que tenía vigentes durante la pandemia por lo que todos los costos fueron asumidos en su totalidad por ENDES&C.

ACCIONES EJECUTADAS

A efectos de evitar la quiebra técnica de la empresa y conocedores de los problemas detectados e identificados, a continuación se describe todas las



acciones realizadas para mitigar la situación actual de ENDE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.:

- Se gestionó con los accionistas ENDE CORPORACION, ENDE TECNOLOGIAS y Accionistas minoritarios el Aumento de Capital, utilizando los dividendos no pagados por ENDE SYC a sus accionistas, correspondientes a las gestiones 2014, 2018 y 2019.
- Se solicitó autorización a la Junta de Accionistas realizar la Compensación de Resultados acumulados de las gestiones anteriores con el Resultado de la Gestión 2020, absorción de pérdidas acumuladas con las cuentas "Ajuste de Reservas Patrimoniales" y "Reserva por revalúos Técnicos".
- Se realizó la desvinculación de personal supernumerario y que no cumple con el perfil requerido para cada puesto.
- Se realizó una mejor gestión en las cuentas por cobrar, situación que ayudo a ENDE SYC con su liquidez.
- Se está preparando las especificaciones técnicas para realizar una auditoria especial de todos los procesos de contratación correspondientes a la gestión 2020.
- Se está reestructurando las Gerencias y Unidades de ENDE SYC, con el objetivo de coordinar y encaminar cada una de las Unidades de negocio que tiene la empresa dentro de sus actividades relacionadas.
- Con el objetivo de mejorar la gestión, se está realizando un análisis de todos los procesos internos para mejorar la eficiencia de la empresa.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGIA NUCLEAR AETN

Informe Audiencia de
Rendición Pública de Cuentas
Final 2020



AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)

PERIODO ENERO - OCTUBRE

CASO 1: EJECUCIONES POA Y PRESUPUESTARIA


En este periodo, se presentó una Baja Ejecución física y financiera en la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), esto debido a la baja capacidad de gestión de las autoridades de turno, conllevando a la Ejecución del POA que solo alcanzó el 61%; mientras que la Ejecución presupuestaria, apenas alcanzó al 50%.

CASO 2: DENEGACIÓN SOLICITUDES DE LICENCIAS Y APROBACIÓN DE COSTOS DE INVERSIÓN STEA PARA PROYECTOS DE TRANSMISIÓN

No se dio curso a solicitudes de Licencias y aprobación de costos de inversión STEA (Sistema de Transmisión Económicamente Adaptado) para proyectos de Transmisión, sabiendo que estos estaban en pleno ejecución.

El anterior Ejecutivo, se demoró la emisión de las Resoluciones de aprobación de los costos de inversión del Sistema de Transmisión Económicamente Adaptado (STEA) por las instrucciones realizadas en forma verbal y amparándose en la suspensión de plazos citados en el Decreto Supremo N° 4196 de 17 de marzo de 2020 y Resolución AETN N° 130/2020 de 15 de abril de 202, que dispuso la ampliación de la suspensión de plazos de los procedimientos administrativos y regulatorios ante la AETN, sin considerar que estas evaluaciones fueron imprescindibles para los trámites subsecuentes como son la remuneración de los proyectos de transmisión.

CASO 3: FALTA DE CRITERIO EN LA OTORGACIÓN DE LICENCIAS Y APROBACIÓN DE PRECIOS DE GENERACIÓN SOLARES Y EÓLICAS



No se dio lineamiento para la otorgación de Licencias y aprobación del precio de generación para proyectos de generación Solares y Eólicos, sabiendo que estos estaban en pleno ejecución.

Los proyectos de generación con fuentes de Energías Alternativas que se encuentran en pleno ejecución, fueron las siguientes: Planta Solar Fotovoltaica Oruro Fase II, Planta Eólica Warnes I, Planta Eólica El Dorado y Planta Eólica San Julián.

CASO 4: FALTA DE CRITERIO EN LA APROBACIÓN DE EVALUACIONES DE INVERSIÓN PARA EL SECTOR ELÉCTRICO

No se dio curso a la aprobación de evaluaciones de inversiones del Sector Eléctrico, con las consecuencias de gastos innecesarios por renovación de boletas de garantía con los bancos.

Se realizaron las evaluaciones de las inversiones ejecutadas de los proyectos como ser : “Adecuación de la Barra de Subestación Urubó 230 kV y Salida de Línea de Transmisión Urubó - Warnes en 230 kV”, “Variante Litio T - 358”, “Línea 230 kV Mazocruz - Pallina (Contorno Bajo) y Subestaciones Asociadas” y “Empresa de Distribución de Energía Eléctrica Caracollos S.A. (EMDECA S.A.); mismos que no fueron considerados ni aprobados por la administración anterior, afectando a las empresas su flujo económico por la retención de su Boleta de Garantía (compromiso de inversión), evitando mayor inversión en sus instalaciones.

CASO 5: INSTRUCCIONES SIN CRITERIO PARA OTORGAR PLAZOS INDEFINIDOS PARA EL SECTOR PRIVADO DE TRANSMISIÓN

Se instruyó otorgar un plazo indefinido al contrato de Licencia para una empresa Transmisora Privada.

CASO 6: INCREMENTO DE LOS FONDOS DE ESTABILIZACIÓN

Los Fondos de Estabilización se incrementaron considerablemente en el Sector eléctrico.

Fondo de Estabilización del Mayorista (FEM): A enero 2020 estaba en 318,26 Millones de bolivianos, alcanzando a diciembre 2020 en 421,92 Millones de bolivianos (para modular los incrementos o decrementos se realiza en periodos eléctricos, quiere decir periodos de mayo – octubre y noviembre – abril).

Fondo de Estabilización del minorista (FED): A enero 2020 estaba en 220,60 Millones de bolivianos, alcanzando a diciembre 2020 en 278,39 Millones de bolivianos.

Fondo de Energías Alternativas (FOEA): A enero 2020 estaba en 181,12 Millones de bolivianos, disminuyendo a diciembre 2020 en 162,79 Millones de bolivianos. Con relación a este fondo, lo conveniente es que siempre esté creciente porque es un mecanismo para pagar el incentivo de la implementación de la generación con fuentes de energías alternativas en el Sistema interconectado Nacional (SIN).


CASO 7: CONTRATACIÓN DE PERSONAL SIN EXPERIENCIA EN DIRECCIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS

Se contrató personal sin experiencia para las direcciones técnicas y administrativas; asimismo, removió personal técnico con amplia formación profesional, sin considerar que el Ente regulador realizó inversiones para la capacitación en las gestiones anteriores.

Se reemplazaron a algunos Jefes de Unidad y se designaron con personal que no conocía el alcance de la Ley de Electricidad N° 1604 de 21 de diciembre de 1994, sus Reglamentos y los procesos que se llevan en esa unidad, causando retrasos y paralización de algunos trámites.

ACCIONES EJECUTADAS

CASO 1: EJECUCIONES POA Y PRESUPUESTARIA



Para alcanzar la Ejecución del POA y Ejecución presupuestaria, se procedió a recomponer el equipo de trabajo en la AETN y cumplir los objetivos de la institución.

CASO 2: DENEGACIÓN SOLICITUDES DE LICENCIAS Y APROBACIÓN DE COSTOS DE INVERSIÓN STEA PARA PROYECTOS DE TRANSMISIÓN

Con la finalidad de dar viabilidad regulatoria a incorporación de nuevos proyectos de Transmisión, se coordinó con el Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC) y cada uno de los Agentes Transmisores afectados.

CASO 3: FALTA DE CRITERIO EN LA OTORGACIÓN DE LICENCIAS Y APROBACIÓN DE PRECIOS DE GENERACIÓN SOLARES Y EÓLICAS

La AETN inmediatamente procedió a la coordinación con ENDE para viabilizar la parte regulatoria para el Proyecto Solar Oruro Fase II.

CASO 4: FALTA DE CRITERIO EN LA APROBACIÓN DE EVALUACIONES DE INVERSIÓN PARA EL SECTOR ELÉCTRICO

Se coordinó con la parte técnica de la AETN, para viabilizar la aprobación de inversiones del sector de Transmisión, Generación y Distribución.

CASO 5: INSTRUCCIONES SIN CRITERIO PARA OTORGAR PLAZOS INDEFINIDOS PARA EL SECTOR PRIVADO DE TRANSMISIÓN

Se coordinó para no emitir criterios de plazos indefinidos en contratos de Licencias para el sector privado.

CASO 6: INCREMENTO DE LOS FONDOS DE ESTABILIZACIÓN

Se fijaron lineamientos para bajar los Fondos de Estabilización en coordinación con el VMEEA, CNDC y AETN.

CASO 7: CONTRATACIÓN DE PERSONAL SIN EXPERIENCIA EN DIRECCIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS

Se procedió a la reestructuración del personal de la AETN.

PERIODO NOVIEMBRE - DICIEMBRE

CASO 1: EJECUCIONES POA Y PRESUPUESTARIA

Se mejoró la Ejecución del POA llegando al 81% (un incremento del 20% con relación al periodo enero – octubre); mientras que la Ejecución Presupuestaria se logró alcanzar al 97% (un incremento del 47% con relación al periodo enero – octubre).

CASO 2: DENEGACIÓN SOLICITUDES DE LICENCIAS Y APROBACIÓN DE COSTOS DE INVERSIÓN STEA PARA PROYECTOS DE TRANSMISIÓN

Para viabilizar el ingreso de nuevos proyectos de Transmisión, se coordinó en modificar los procedimientos regulatorios, con una visión de expansión.

CASO 3: FALTA DE CRITERIO EN LA OTORGACIÓN DE LICENCIAS Y APROBACIÓN DE PRECIOS DE GENERACIÓN SOLARES Y EÓLICAS

Mediante Resolución AETN N° 536/2020 de 18/Dic/20, se otorgó la Ampliación de Licencia para el Proyecto Solar Oruro Fase II.

CASO 4: FALTA DE CRITERIO EN LA APROBACIÓN DE EVALUACIONES DE INVERSIÓN PARA EL SECTOR ELÉCTRICO

Bajo una coordinación interna en la AETN, se emitió Resoluciones aprobando las evaluaciones de inversiones para Transmisión, Generación y Distribución.

En este periodo, se emitieron las respectivas resoluciones que aprueban las inversiones ejecutadas de las empresas transportadoras y distribuidoras de electricidad, pendientes en la administración anterior.

CASO 5: INSTRUCCIONES SIN CRITERIO PARA OTORGAR PLAZOS INDEFINIDOS PARA EL SECTOR PRIVADO DE TRANSMISIÓN



Se frenó la otorgación de un plazo indefinido al contrato de Licencia para una empresa Transmisora Privada.

CASO 6: INCREMENTO DE LOS FONDOS DE ESTABILIZACIÓN

Para bajar los Fondos de Estabilización, se realizará Revisiones Extraordinarias de Tarifas, Análisis de Costos de Operación y Mantenimiento de la generación térmica y análisis de la potencia firme.

CASO 7: CONTRATACIÓN DE PERSONAL SIN EXPERIENCIA EN DIRECCIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS

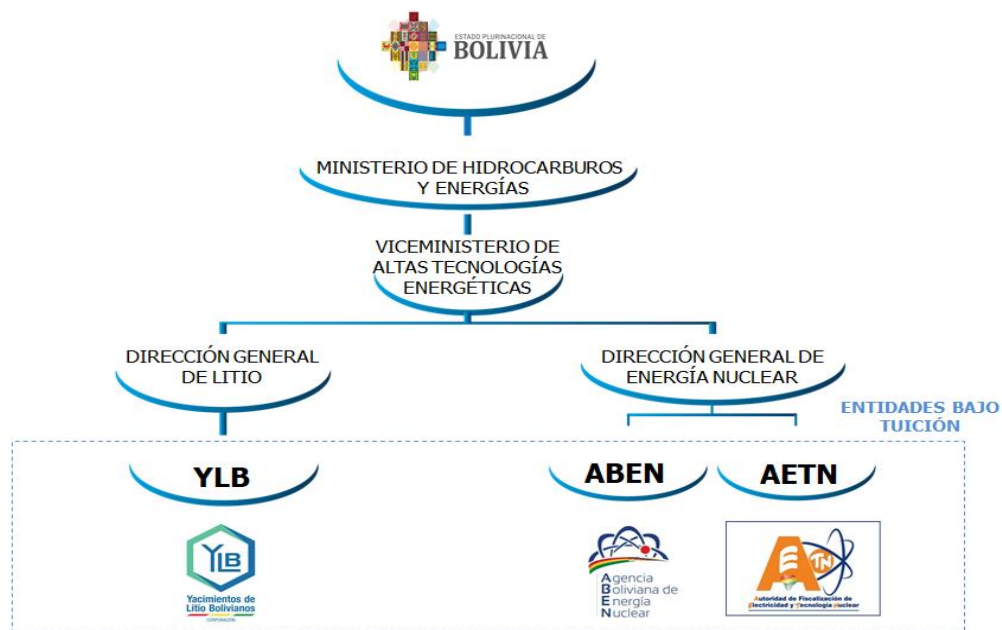
Se contrató personal técnico y administrativo con amplia experiencia en el sector de regulación.

Del análisis realizado se concluye que durante la gestión 2020, en particular en el periodo enero a octubre, el ex Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) mostró muy baja capacidad de gestión en la regulación del sector eléctrico

ALTAS TECNOLOGÍAS (LITIO Y NUCLEAR)

VICEMINISTERIO DE ALTAS TECNOLOGÍAS ENERGÉTICAS (VMATE)

El Viceministerio de Altas Tecnologías Energéticas trabaja en el desarrollo del sector de Recursos Evaporíticos y Energías Nuclear, como elementos protagónicos para el crecimiento nacional en beneficio de todas y todos los bolivianos, elaborando los lineamientos estratégicos a ser desarrollados por las entidades bajo tuición, en el caso de Recursos Evaporíticos la Empresa Yacimientos de Litio Bolivia y en el Sector Nuclear la Agencia Boliviana de Energía Nuclear – ABEN y la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear – AETN.



Las principales atribuciones del Viceministerio de Altas Tecnologías Energéticas son las siguientes:

- Formular y evaluar políticas para el desarrollo del sector de Recursos Evaporíticos y Energía Nuclear.

- Coordinar y supervisar a todas las entidades del Sector de Recursos Evaporíticos y Energía Nuclear.
- Formular el Plan Nacional de Recursos Evaporíticos, desarrollar su implementación, seguimiento y control.
- Promover negociaciones para la implementación de asociaciones para emprendimientos productivos en el Sector de Recursos Evaporíticos y Energía Nuclear.


PERIODO ENERO - OCTUBRE

Para la gestión 2020 el presupuesto programado de inversión pública del área de Altas Tecnologías Energéticas (Litio y Nuclear), destinado a impulsar el desarrollo nacional, superaba los 1.300 MMBs, sin embargo durante el Golpe de Estado se paralizó el aparato productivo, deteniendo las obras de inversión, en desmedro de la economía nacional y de todos los bolivianos.

En el caso del Desarrollo de los Recursos Evaporíticos, la mala gestión de del gobierno de facto tuvo un nefasto resultado, que se puede constatar en los bajos resultados obtenidos por la empresa Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB) quien además de tener una baja ejecución presupuestaria en el año 2020, llegando únicamente al 39%, no cumplió con los objetivos programados de producción y de comercialización de los productos:

- La producción del Cloruro de Potasio apenas alcanzó al 30% respecto al programado.
- La producción de Carbonato de Litio, uno de los principales productos de exportación de YLB, fue del 19% de lo planificado.
- La producción de Baterías de Litio estuvo en el orden del 51% de la capacidad.
- La producción de Material Catódico fue de 27% respecto al programado

Es importante hacer notar que durante el Golpe de Estados YLB no recibió ningún ingreso por ventas de Carbonato de Litio y que los ingresos por las ventas de



Cloruro de Potasio apenas alcanzaron al 19% de lo previsto, por lo que la situación económica de la empresa se vio bastante comprometida.

Por otro lado la inestabilidad administrativa a consecuencia del cambio continuo de las autoridades ejecutivas y del personal técnico de YLB, junto al cambio de normativa de contrataciones y la falta de asignación de recursos de manera oportuna por parte del Ministerio de Economía provocaron un retraso de las actividades productivas y de comercialización, situación que se vio agudizada debido a:

- Una larga tramitación en el proceso de contrataciones y la ejecución de servicios y obras, tanto en su cotización y cumplimiento.
- El cumplimiento reducido de la recepción de materiales y equipos importados.
- El cambio en la modalidad de trabajo en las plantas de producción.

Finalmente la mala administración ante la pandemia del COVID 19 y de las medidas de prevención llevaron a la paralización total de las actividades tanto en sus plantas productivas, Plantas piloto y Plantas industriales, como en las construcciones programadas en la Planta industrial de Carbonato de Litio y Centro de Investigación CICYT.

En el Sector Nuclear la situación fue igualmente deficitaria, se retiró a los especialistas y profesionales capacitados, eliminando de esta forma la capacidad técnica operativa de las instituciones del Estado, particularmente en la Agencia Boliviana de Energía Nuclear – ABEN, con lo que se ocasionaron serias dificultades a la ejecución de los proyectos, en algunos casos enlenteciendo su implementación y en otros legando prácticamente a la paralización de obras.

Otra de las medidas asumidas por el gobierno de facto fue la suspensión de los pagos a las empresas contratistas deteniendo la inversión pública y generando penalidades hacia el Estado, por los incumplimientos de estas



obligaciones y los costos emergentes asociados a las demoras en la implementación del proyecto.


Así mismo se emitieron ordenes de servicio para entorpecer la continuidad de los proyectos y se abandonaron en aduana al menos 10 envíos entre los que se encentraban equipos especializados destinados a los componentes tecnológicos del Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnología Nuclear de la Ciudad de El Alto - CIDTN, con fines médicos, agrícolas y de investigación tecnológica y científica, lo que llevo a retrasos significativos.

Otro de los Proyecto que se vio significativamente afectado durante el Golpe de Estado fue la Red de Centros de Medicina Nuclear y Radioterapia, en las ciudades de El Alto, La Paz y Santa Cruz, destinados a brindar servicios de diagnóstico avanzado en oncología con una Unidad de Medicina Nuclear y tratamiento oportuno con unidades de Radioterapia con Teleterapia (Aceleradores Lineales) y Braquiterapia de alta tasa de dosis, y Quimioterapia Ambulatoria, disminuyendo la mortalidad e incrementando la esperanza de vida de la población

Increíblemente entre noviembre de 2019 y noviembre de 2020, durante el gobierno de facto de Jeanine Añez, estas actividades quedaron paralizadas, en desmedro de los pacientes con cáncer, que buscan acceder a un tratamiento oportuno para salvar sus vidas.

ACCIONES EJECUTADAS

Luego de la recuperación de la democracia en noviembre de 2020, de manera inmediata se tomaron acciones para asegurar la continuidad de los proyectos, asignando recursos para reactivar la inversión pública afín de reiniciar las actividades y acompañar de esta forma la recuperación económica en beneficio de todos los bolivianos. De igual manera se intensificaron las acciones para recuperar el año perdido por el Golpe de Estado, trabajando en la reingeniería de los proyectos.



De manera paralela se tomaron las acciones necesarias ante los incumplimientos identificados durante el gobierno de facto, en el caso de YLB los incumplimientos a los objetivos programados de producción y de comercialización de los productos derivaron en las siguientes acciones:

- Inicio de auditorías por el mal estado de las piscinas en las líneas 9, 10, 11 y 12.
- Inicio de auditorías por el bajo rendimiento de la producción de la Planta Industrial de Cloruro de Potasio.
- Inicio de auditorías por la ingeniería a estudio final de la Planta Industrial de Carbonato de Litio.
- Inicio de auditorías al retraso de la entrega de la Planta Industrial de Carbonato de Litio (fecha planificada de entrega noviembre del 2019).


En el sector nuclear se tomaron acciones de emergencia para recuperar los equipos abandonados en aduana y evitar su pérdida o daño, también se realizaron las gestiones necesarias para minimizar los daños económicos al Estado por la falta de cumplimiento de las obligaciones del Estado a las empresas contratistas.

También se procedió a la contratación del personal técnico especializado garantizó la idoneidad técnica de los funcionarios y recuperando la capacidad operativa de las entidades bajo tuición, particularmente en la ABEN se realizó rápidamente un ajuste de la estructura funcional para garantizar una mayor eficiencia y eficacia en la implementación del Programa Nuclear Boliviano.

Finalmente se han tomado todas las medidas para asegurar que los diversos incumplimientos identificados sean investigados y que los responsables de los mismos sean sancionados en el marco de la normativa vigente, precautelando por los intereses del Estado en beneficio de todas y todos los bolivianos.

PERIODO NOVIEMBRE – DICIEMBRE

Cumpliendo con las instrucciones del Presidente Arce, luego de la recuperación de la democracia e noviembre de 2020 y a pesar del corto tiempo restante



para la conclusión de la gestión 2020 y de la difícil situación heredada por la mala administración del gobierno de facto, de manera decidida se han intensificado las acciones para reactivar los proyectos del sector y recuperar el tiempo perdido durante el Golpe de Estado.


En el área de Recursos Evaporíticos de manera inmediata se gestionó la reanudación de las actividades productivas en las plantas, reactivando la Planta Industrial de Cloruro de Potasio, la Planta Piloto de Carbonato de Litio, la planta Piloto de Materiales Catódicos y la planta Piloto de ensamblaje de Baterías, con la misión de intensificar la producción y lograr la venta de productos que puedan generar excedentes para el Estado.

También se trabajó en la reingeniería operativa, lo que permitió replantear los objetivos de producción y comercialización de productos hacia fines de 2020, gestionando adecuadamente la priorización, agilización y garantía de los servicios e insumos para las Plantas Pilotos e Industriales, además de los servicios recurrentes de las regionales de YLB, en el Salar de Uyuni y en La Palca.

De igual manera contribuyendo a la reactivación económica se promovió el reinicio de las actividades de los proyectos en construcción de la Planta industrial de Carbonato de Litio en el Salar de Uyuni y del Centro de Investigación CICYT MAT REB en La Palca.

Con las acciones tomadas podemos afirmar que se rescató del abandono la industria del Litio, y se reactiva de la cadena de industrialización y la investigación y desarrollo en esta materia, en el marco de la nueva política pública estratégica de industrialización del litio en Bolivia impulsada a partir de la reconquista de la democracia.

En el sector nuclear, también se tomaron importantes acciones para reconducir los proyectos de una manera rápida y efectiva, en el caso del Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnología Nuclear – CIDTN en la ciudad de El Alto se ajustaron los cronogramas y se gestionó con las empresas contratistas para que se intensifiquen las actividades con la meta de lograr que los primeros



componentes inicien operación en la gestión 2021, con la Planta Multipropósito de Irradiación, para contribuir a la seguridad e inocuidad alimentaria y a la producción industrial, y el Complejo Ciclotrón Radiofarmacia Preclínica, con lo que se aportara sustancialmente a la mejora de los servicios de salud a través de la producir radiofármacos para el suministro a todo el país, siendo la primera industria en Bolivia de producción de radiofármacos para la demanda nacional.

Por otra parte se trabajó arduamente en la reactivación de la construcción de la Red de Centros de Medicina Nuclear y Radioterapia – CMNyRT en las ciudades de El Alto, La Paz y Santa Cruz, logrando acelerar las obras y que el CMNyRT de la Ciudad de El Alto inicie su operación en el marzo del 2021, con lo que se tendrán una mejora sustancial en la lucha contra el cáncer y en la calidad de vida de los pacientes con esta enfermedad, la conclusión de la Red de CMNyRT nos permitirá estar a la vanguardia tecnológica entre los países de la región.

Así mismo, se reactivó las gestiones ante la Cooperación Técnica para la capacitación de los recursos humanos, y la asistencia técnica de profesionales en el marco del Programa Nuclear Boliviano, organizando el inicio de al menos cuatro proyectos de cooperación para la gestión 2021.

Finalmente en el aspecto normativo regulatorio, se trabajó en retomar la elaboración de la normativa sectorial que fue abandonada durante el Golpe de Estado, a fin de precautelar la seguridad de las personas y el medio ambiente, garantizando la aplicación de las mejores prácticas internacionales y los más altos estándares de calidad para la implementación del Programa Nuclear Boliviano, también se retomó las gestiones para la adhesión de los instrumentos jurídicos internacionales que garantizar a la comunidad internacional que las aplicaciones de tecnología nuclear en Bolivia se realizan de manera transparente y responsable en cumplimiento a los estándares y recomendaciones internacional en esta materia.



Yacimientos de
Litio Bolivianos
CORPORACIÓN



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

**YACIMIENTOS DE LITIO BOLIVIANOS
CORPORACIÓN**

INFORME

AUDIENCIA DE RENDICIÓN
PÚBLICA DE CUENTAS
FINAL 2020



YACIMIENTOS DE LITIO BOLIVIANOS (YLB)

PERIODO ENERO - OCTUBRE

OPERATIVIDAD Y PRODUCCIÓN MÍNIMA, la Planta Industrial de Cloruro de Potasio estuvo paralizada algunos meses y cuando reinició sus operaciones los niveles de producción alcanzaron apenas un 30% de lo programado.

FALTA DE MANTENIMIENTO DE PISCINAS Y AFECTACIÓN A LA PRODUCCIÓN DE MATERIA PRIMA, varias de las líneas de piscinas de producción de materia prima no han sido mantenidas durante la gestión anterior imposibilitando la generación de materia prima en cuantía y calidad adecuada al menos por 2 gestiones (2021 y 2022), reduciendo la capacidad de producción.

VENTA DE PRODUCTOS MÍNIMA, las ventas de productos alcanzaron apenas a un 10% de lo programado.

PRODUCCION POR PLANTA	PRODUCTO	PROYECCIÓN 2020	PRODUCCIÓN	% CUMPLIM.
Ind. Cloruro de Potasio	KCl [TM]	60.968	18.369	30,13%
Pil. Carbonato de Litio	Li ₂ CO ₃ [TM]	1.000	191	19,14%

VENTA DE PRODUCTOS	Proyectado [Bs]	Alcanzado [Bs]	% Cumplim.
Cloruro de Potasio	71.647.018	13.563.163	18,93%
Carbonato de Litio	73.288.800	450	0,00%
TOTAL	144.935.818	13.563.613	9,36%

FALTA DE CONTRATACIÓN DE LA PLANTA DE AGUA, esta planta es un componente directamente relacionado a la operación de la planta industrial que asegura su provisión para la producción. Esta planta no fue contratada en la gestión anterior, comprometiendo el arranque de la Planta Industrial de Carbonato de Litio.

FALTA DE RECURSOS PARA LA CONTINUIDAD DE INVERSIONES, no se ha contratado el saldo del crédito autorizado con el Banco Central de Bolivia. Esto actualmente reduce el presupuesto para trabajo en la gestión 2021, obligando también a reducir actividades y pagos hasta poder concretar este crédito.

PARALIZACIÓN DE GESTIONES PARA INDUSTRIALIZACIÓN CON EMPRESAS MIXTAS, tras la derogación del decreto de creación de la empresa mixta YLB-ACISA, fruto de las exigencias previas al golpe, no se desarrolló gestiones de modificación o cambio de visión a la industrialización. Sin embargo la falta de operatividad de las piscinas afectará la industrialización en lo referido a la salmuera residual.

AUSENCIA DE UN PLAN DE CONTINUIDAD PARA LOS PROYECTOS, no se ha considerado la urgencia de recursos y la etapa final que implican los proyectos tanto para su inicio de operación como para su funcionamiento, tal el caso del Centro de Investigación en La Palca, que si bien tiene garantizado su construcción y equipamiento para esta gestión, no se ha desarrollado un plan para su funcionamiento.

OPERATIVIDAD GENERAL REDUCIDA, respecto a las otras actividades de forma general no han logrado cumplirse o su avance es mínimo, tal el caso de actividades de geología e investigación, que específicamente afectan los proyectos en Coipasa y Pastos Grandes, al estar en esa fase de investigación y siendo la base para la industrialización de forma asociada.

Yacimientos de Litio Bolivianos actualmente tiene 4 proyectos inscritos en ejecución. A continuación, se detalla el nivel de ejecución de los mismos en la gestión 2020:

NOMBRE PROYECTO	PRESUPUESTO VIGENTE 2020	PRESUPUESTO EJECUTADO 2020	% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	% DE EJECUCIÓN FÍSICA
IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y PILOTAJE (CIDYP), LA PALCA, POTOSÍ	58.366.030	33.163.674	57%	65%
EXPLORACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LOS SALARES Y LAGUNAS DE BOLIVIA	10.796.195	401.340	4%	4%
DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALMUERA DEL SALAR DE COIPASA	8.509.191	732.904	9%	5%
DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALMUERA DEL SALAR DE UYUNI – PLANTA INDUSTRIAL	689.767.837	222.547.633	32%	30%
TOTAL INVERSIÓN	767.439.253	256.845.551	33%	
ADMINISTRACIÓN CENTRAL YLB	125.630.432	95.441.127	76%	
TOTAL GASTO CORRIENTE	125.630.432	95.441.127	76%	
TOTAL PRESUPUESTO	893.069.685	352.286.678	39%	

ACCIONES EJECUTADAS


Para poder corregir la situación de la empresa se han tomado las siguientes acciones:

EVALUACIÓN Y CONTRATACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO REQUERIDO, se ha realizado la evaluación del personal técnico y administrativo dando curso a su incorporación de forma paulatina, considerando que gran parte fue retirado el 2019 y había sido remplazado con personal sin experiencia ni formación requerida.

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA SITUACIÓN, se ha evaluado la situación y afectaciones inherentes estableciendo planes específicos para retomar la industrialización en las áreas:

- Mantenimiento y reparación de las piscinas industriales
- Priorización y planificación de la producción en plantas.
- Priorización de la contratación de la Planta de Agua Industrial
- Plan de priorización de actividades ante el reducido presupuesto
- Planificación integral de actividades para las siguientes 5 gestiones
- Evaluación de la situación con las asociaciones para la industrialización.

Para poder retomar la industrialización se toman las siguientes acciones:



DESARROLLO DE LOS ESTUDIOS Y EVALUACIONES TÉCNICO ECONÓMICAS PARA EL FINANCIAMIENTO PENDIENTE CON EL BCB, se ha iniciado el trabajo multidisciplinario de análisis, sustento y proyección del crédito pendiente con el BCB, que permitirá encarar la necesidad de recursos que reduce las operaciones actuales y proyectará las necesidades para la complementación del proyecto.

INCIO DE CONTRATACIONES PRIORITARIAS, se han iniciado la revisión y planificación de los términos de referencia y tiempos de ejecución, además de su financiamiento para la Planta de Agua Industrial y mantenimiento de Piscinas de Evaporación.

PRIORIZACIÓN DE ACTIVIDADES INVESTIGATIVAS, se han iniciado las actividades de investigación para optimizar la producción de materia prima y producto en el caso de Uyuni, investigaciones para electroquímica y baterías en La Palca y las tareas preliminares para geología e investigación en los salares de Coipasa y Pastos Grandes.

Para poder retomar la industrialización se toman las siguientes acciones:

PROYECCIÓN DE CONDICIONES PARA LAS ASOCIACIONES, se ha iniciado la revisión y evaluación de las condiciones actualizadas y optimizadas para la industrialización con asociaciones en empresa mixta.

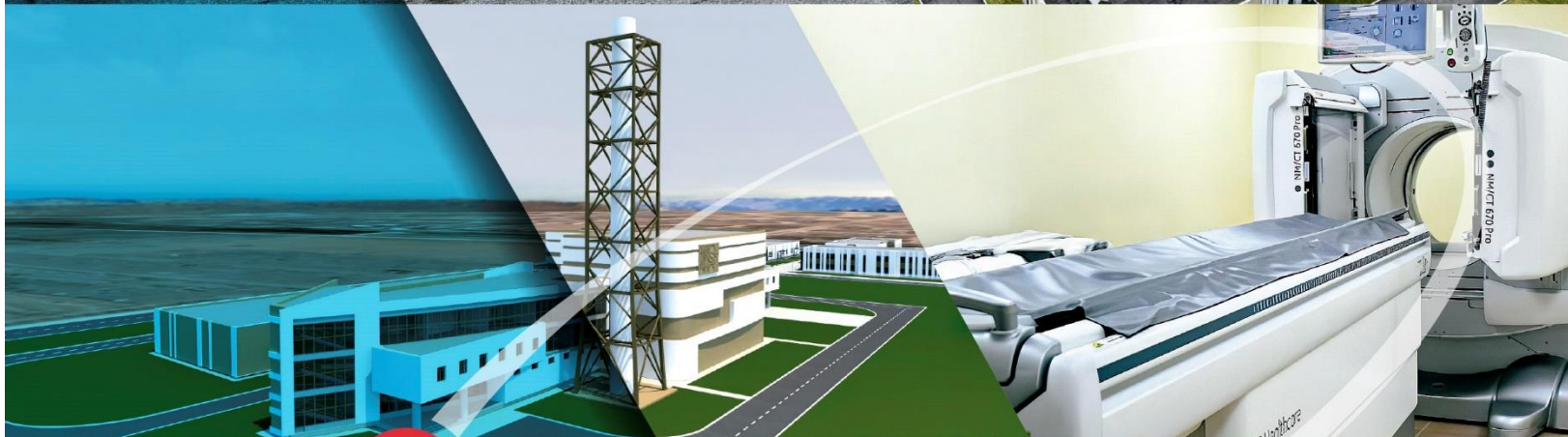
CONTINUIDAD DE LAS INVERSIONES MAYORES HASTA SU CONCLUSIÓN, se priorizan los recursos para asegurar la finalización de inversiones mayores como la Planta Industrial de Carbonato de Litio y el Centro de Investigación en Ciencia y Tecnología, prontos a ser concluidos.



Agencia
Boliviana de
Energía
Nuclear



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA



INFORME

AUDIENCIA DE RENDICIÓN
PÚBLICA DE CUENTAS

**FINAL 2020
INICIAL 2021**

AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR (ABEN)

PERIODO ENERO - OCTUBRE

Las principales dificultades identificadas durante el periodo del gobierno de facto se pueden enunciar por cada proyecto que ejecuta la Agencia Boliviana de Energía Nuclear (ABEN):

IMPLEMENTACIÓN DE LOS CENTROS DE MEDICINA NUCLEAR Y RADIOTERAPIA EN SANTA CRUZ, EL ALTO Y LA PAZ

- Retarda la firma de contratos modificatorios pendientes, ocasionando retrasos en plazos de obra.
- Retraso de la ABEN en pendientes de pagos del contratista que generan reclamos y costos adicionales de montos impagos generó un interés igual a la tasa LIBOR anual (clausula 8,7) establecida en el contrato.
- Continuó el retraso de la firma de contratos modificatorios CMNyR El Alto y Santa Cruz, ocasionando retrasos en plazos de obra.
- La ABEN continuó con pagos pendientes al contratista (tramite pendiente en el MEyFP para asignación de cuota) que generan reclamos y costos adicionales.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN TECNOLOGÍA NUCLEAR Y LABORATORIOS ASOCIADOS A NIVEL NACIONAL – CIDTN

- Durante el periodo de cuarentena no se realizó ningún trabajo en obra por lo que todos los trabajos fueron paralizados por la empresa contratista.
- Se sostuvieron reuniones con la empresa contratista para contar con mayor documentación para el pago de los eventos, por lo que el Ex Gerente de Proyecto de JSC GSPI, no brindaba la información requerida frente a las observaciones que se realizó al contrato.
- Se solicitó la asignación de cuotas para realizar los pagos pendientes de la empresa contratista correspondientes a la gestión 2019, sin embargo, el MEFyP no otorgó las cuotas solicitadas, generando un incumplimiento

por parte de la ABEN en las obligaciones que se tiene de acuerdo al contrato vigente.

- El impacto que genera una paralización es negativa para el desarrollo de todas las actividades que se tiene en la construcción del centro, por lo que no se pudo realizar la ejecución prevista para la gestión 2020 en las fases de construcción, equipamiento y trámite de licencias, en fecha 01 de septiembre de 2020 la empresa reanuda las construcciones.

CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO AVENIDA ARICA DESDE AV. 6 DE MARZO HASTA EL CIDTN URBANIZACIÓN PARCOPATA EL ALTO

- Se realizó una modificación al contrato con ampliación del plazo para la empresa pública EBC y el ajuste del cronograma para la ejecución del pavimento rígido,
- Los problemas suscitados afectaron en la ejecución física - financiera de la gestión 2019 provocando un desfase en la ejecución y el requerimiento de ajuste del presupuesto en la gestión 2020 para el cierre de proyecto.
- Se tuvieron problemas en la solicitud de asignación de cuotas para el pago de planillas por lo que la empresa contratista tuvo que esperar un periodo de tiempo para recibir los pagos aprobados, de igual manera se realizó el ajuste del cronograma de obras por el perjuicio de las paralizaciones que sufrió la empresa.

IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA NUCLEAR BOLIVIANO PARA USO PACÍFICO DE TECNOLOGÍA NUCLEAR A NIVEL NACIONAL

- Durante el periodo de conflictos del mes de Noviembre - Diciembre ABEN realizó una revisión técnica y legal del contrato suscrito con Rusatom Services en función a los servicios prestados para la implementación de Infraestructura Nuclear en Bolivia, en esta etapa ante la revisión de los contratos, hubo una suspensión de servicio.
- El Contrato de Adhesión de Servicio de Seguimiento, Monitoreo y Control con la empresa NUCADVISOR para el contrato de ingeniería, adquisición y construcción del CIDTN en el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia fue continuo.

- Se solicitó la transferencia pública privada al Ministerio de Energías, la modificación presupuestaria para cubrir los gastos correspondientes a la manutención de los becarios que estuvieron en el exterior, la misma no se realizó.
- Se revisó los pagos y servicios para posible ejecución, sin embargo, se tiene pendientes correspondientes al cuarto pago previsto y la multa diaria por retraso del mencionado pago.
- El servicio de Seguimiento, Monitoreo y Control con la empresa NUCADVISOR para el contrato de ingeniería, adquisición y construcción del CIDTN en el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia fue interrumpido de manera física en obra, a efectos de las restricciones de la cuarentena. Sin embargo, el trabajo de gabinete e informes mensuales han sido continuos, la empresa Nuc Advisor ha realizado el apoyo correspondiente en las mesas de trabajo para la revisión de documentos de los cinco componentes del contrato con GSPI.
- Se solicitó ante el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas la asignación de cuota para los pagos correspondientes para la empresa de Seguimiento Nuc Advisor.
- Los temas relacionados con la manutención, pasajes y pago de seguros de los becarios, se aprueban en el mes de julio, logrando cubrir la deuda pendiente que se tenía desde enero de la presente gestión.

PERIODO NOVIEMBRE - DICIEMBRE

IMPLEMENTACIÓN DE LOS CENTROS DE MEDICINA NUCLEAR Y RADIOTERAPIA EN SANTA CRUZ, EL ALTO Y LA PAZ

Se realizaron las siguientes acciones las que se concretaron en resultados:

- De forma inmediata se tomaron las gestiones ante el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para regularizar los pagos pendientes al Contratista.
- Se conformaron mesas de trabajo para solucionar los temas pendientes del proyecto: adendas, pago de tributos aduaneros - deudas tributarias,

intereses por falta de pago oportuno certificados de avance contratista, periodo de suspensión- contrato ampliación de plazo.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN TECNOLOGÍA NUCLEAR Y LABORATORIOS ASOCIADOS A NIVEL NACIONAL – CIDTN

Se realizaron las siguientes acciones las que se concretaron en resultados:

- Durante el periodo se realizan reuniones periódicas con la empresa contratista,
- Se realizó el ajuste del cronograma de obras, se logró que la empresa contratista no solicite un ajuste del precio por la paralización de obras que se dio durante el periodo de la cuarentena, se va realizando todas las gestiones necesarias para que se asignen las cuotas respectivas para realizar los pagos a la empresa contratista,
- Se ha concluido con la revisión, corrección y aprobación de las actas de obras presentadas por la empresa contratista.

CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO AVENIDA ARICA DESDE AV. 6 DE MARZO HASTA EL CIDTN URBANIZACIÓN PARCOPATA EL ALTO

Se realizaron las siguientes acciones las que se concretaron en resultados:

- Durante este periodo se realizó la ejecución física de la obra al 100% en los dos contratos sistema de iluminación y la construcción del pavimento rígido,
- Se va realizando como estratégica y meta institucional el cierre del proyecto por lo que se van realizando todas las gestiones para poder realizar el pago de los certificados de cierre del proyecto,
- Se realizó la recepción provisional y definitiva de la obra por lo que se tiene previsto realizar la inauguración del pavimento rígido al haber cumplido y alcanzado el objetivo principal que es el de contar con un acceso que reúna todas las condiciones técnicas para el acceso al Centro de Medicina Nuclear y Radioterapia y al Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnología Nuclear.

IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA NUCLEAR BOLIVIANO PARA USO PACÍFICO DE TECNOLOGÍA NUCLEAR A NIVEL NACIONAL

Se realizaron las siguientes acciones las que se concretaron en resultados:

- Se realizaron videoconferencias con personal de Rusatom Services para la modificación de los cronogramas de servicios y de pagos, las mismas se adecuen a los periodos de caso fortuito y de fuerza mayor. (cambio de gobierno - Pandemia).
- Se procesó la revisión el protocolo de la videoconferencia con Rusatom Services en fecha 18 de diciembre de la presente gestión.
- Se gestionó la aprobación por parte del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de las solicitudes de cuota, mismas que logran cubrir algunos pagos pudientes a la empresa de Seguimiento Nuc Advisor.

PRESUPUESTO PROGRAMADO Y EJECUTADO

Agencia Boliviana de Energía Nuclear

Descripción	Programado	Ejecutado
FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO INSTITUCIONAL ABEN	-	-
Recursos Específicos	501.249,67	10.500,00
Transferencias T.G.N.	21.247.120,00	14.781.966,93
PREVENCIÓN, CONTROL Y ATENCIÓN DEL CORONAVIRUS	-	-
Recursos Específicos	23.794,00	17.313,00
IMPLEM. PROGRAMA NUCLEAR BOLIVIANO PARA USO PACIFICO DE TECNOLOGIA NUCLEAR A NIVEL NACIONAL	-	-
Transferencias T.G.N.	44.757.302,00	16.393.593,95
Donación Externa	77.033,56	0,00
CONST. IMPLEM. DEL CENTRO DE INVEST. Y DESARROLLO EN TECN. NUCLEAR Y LAB. ASOCIADOS NIVEL NACIONAL	-	-
Transferencias T.G.N.	296.727.530,09	62.692.225,12
IMPLEM. CENTROS DE MEDICINA NUCLEAR Y RADIOTERAPIA EN SANTA CRUZ, EL ALTO Y LA PAZ	-	-
Transferencias T.G.N.	233.086.156,00	97.093.301,89
CONST. PAVIMENTO RIGIDO AVENIDA ARICA DESDE AV. 6 DE MARZO HASTA EL CIDTN URBANIZACION PARCOPATA EL ALTO	-	-
Transferencias T.G.N.	23.899.768,91	19.272.929,97

TRANSFERENCIA A LA OIEA	-	-
Transferencias de	78.844,33	78.844,33
TOTAL PRESUPUESTO 2020	620.398.798,56	210.340.675,19
% DE EJECUCIÓN		34%

Presupuesto 2020

En bolivianos

Fuente ABEN

Se ejecutó el 34% del presupuesto de la Entidad durante la gestión 2020, del cual más del 90% corresponde a Inversión Pública que se dinamizó los últimos meses de la gestión 2020.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA
MINISTERIO DE
HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS